



Ese apóstol... es un "diablo".

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

JUEVES
23

DE ABRIL
DE 2026

San Pedro Sula, Año 10 •
Nº 2,946 • Valor: L15.00

www.elpais.hn | f @honduraselpais | t @elpaishn

CONFIRMA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRANSPORTE:

41 "RAPIDITOS" QUIETOS POR NO ANDAR LICENCIA

Los operativos se desarrollaron entre San Pedro Sula, Choloma y Puerto Cortés a raíz de decenas de denuncias de pasajeros de esas zonas.

PÁG. 2



911 | AL DÍA

SOLO 900
DE 8,000
LLAMADAS
SON "REALES"

PÁG. 4



COPECO

PRECAUCIÓN
POR LLUVIAS
Y PAVIMENTO
HUMEDO

PÁG. 6

YA DUERME EN EL PROGRESO

CONDUCTOR DE "RAPIDITO" A LA CÁRCEL POR MATAR A EMPLEADO DE MAQUILA

Héctor Arturo Salgado Figueroa embistió a un joven de 20 años. PÁG. 11



NO VOLVERÁ A EL SALVADOR

APÓSTOL CHAGO, LIBRE Y
SE LA DA CON LA AMANTE

PÁG. 2



LIGA ESPAÑOLA

BARCELONA CERCA
DEL TÍTULO, PERO
SE LESIONA YAMAL



LIGA NACIONAL

MOTAGUA SALE A
CONSOLIDARSE EN
AMPLIO LIDERATO



DESCENSO

VICTORIA SALE VIVO
TRAS GANARLE A
JUTICALPA Y SUEÑA
CON LA SALVACIÓN

EL PAÍS DEPORTIVO



TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

El ministro de Turismo, Andrés Ehrler, proyectó que, tras la aprobación del Presupuesto 2026, se ejecutarán inversiones eficientes, con la meta de superar los mil millones de dólares en divisas y alcanzar un crecimiento de 4 millones de turistas durante el periodo de Gobierno.

OPERATIVOS TRAS DENUNCIAS CIUDADANAS Y ACCIDENTE FATAL

DNVT SACA DE CIRCULACIÓN 41 UNIDADES POR IRREGULARIDADES EN TRANSPORTE

Detectan conductores sin licencia, menores al volante y fallas en permisos en rutas del norte del país

TEGUCIGALPA. En respuesta a denuncias ciudadanas, la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte ejecutó operativos en la zona norte que dejaron 41 unidades del transporte público decomisadas en un solo día, en rutas que conectan San Pedro Sula, Choloma y Puerto Cortés.

El jefe de la DNVT, Jairo Ramos, detalló que entre las principales faltas detectadas figuran conductores sin licencia vigente, permisos suspendidos e incluso menores de edad al volante, lo que evidencia —según sus palabras— una “inobservancia total” de la normativa de tránsito.

Las autoridades indicaron que estas condiciones representan un riesgo directo para los usuarios del transporte público, al operar fuera del marco legal y sin cumplir requisitos básicos de seguridad.



Los operativos pretenden controlar las irregularidades en el transporte público.

OPERATIVOS

Las autoridades reiteraron que los operativos continuarán en diferentes puntos del país como parte de una estrategia para hacer cumplir la ley, reducir riesgos en carretera y garantizar mayor seguridad a los usuarios del transporte público.

DENUNCIAS CIUDADANAS ACTIVAN OPERATIVOS

Ramos explicó que buena parte de las intervenciones ha sido posi-

ble gracias a reportes enviados por la población al número 3336-0764, lo que ha permitido ubicar unidades en condición irregular.

“Los ciudadanos nos han podido denunciar cualquier situación atípica de estos conductores”, señaló, al destacar el papel clave de la ciudadanía en la detección de estas faltas. Asimismo, reiteró que los operativos buscan no solo sancionar, sino generar conciencia tanto en conductores como en propietarios.

El comisionado también cuestionó la responsabilidad de los dueños de las unidades, al señalar que permiten que personas no aptas con-

duzcan transporte público. “Son irresponsables al autorizar conductores sin licencia, incluso bajo efectos del alcohol, poniendo en riesgo vidas”, afirmó.

ACCIDENTE RECIENTE REFUERZA CONTROLES

Las acciones se ejecutan horas después de un accidente en el norte del país que dejó como saldo la muerte de un joven, presuntamente provocado por una unidad del transporte público, lo que llevó a reforzar los controles en la zona.

En este contexto, Ramos confirmó que un motorista involucrado en un hecho ocurrido en Villanueva fue remitido a los tribunales por los delitos de homicidio y conducción temeraria. Añadió que será un juez quien determine su situación legal.

El jefe policial también puso en duda la versión de una supuesta falla mecánica en ese caso, al indicar que en un video del incidente no se observa intento de frenado, lo que apunta a una conducta imprudente por parte del conductor.



Policía propone mapear invasiones de tierras ante aumento a 45 mil hectáreas

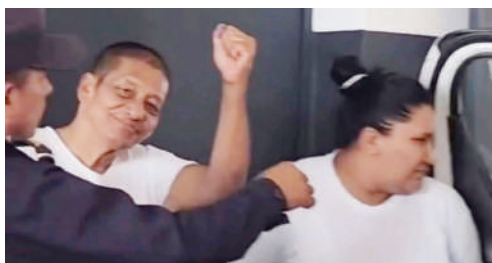
TEGUCIGALPA. El comisionado de la Policía Nacional, Francisco Turcios, planteó la necesidad de realizar un mapeo a nivel nacional para identificar dónde se están produciendo las invasiones de tierras, como parte de mesas de trabajo instaladas con la comisión de seguridad del Congreso Nacional para abordar el problema y fortalecer la seguridad jurídica.

Turcios advirtió que las invasiones pasaron de 23 mil hectáreas en 2023 a 45 mil el año pasado —cifra aún en revisión— y señaló que se buscará consolidar datos más precisos en próximas reuniones. Además, indicó que será clave la coordinación con el Ministerio Público, el Poder Judicial y el Instituto Nacional Agrario para definir acciones concretas frente a esta problemática.

Liberan a “Chago” Zúniga, pero El Salvador lo expulsa por tres años

EL SALVADOR. El predicador hondureño Santiago Zúniga, conocido como “Chago”, recuperó su libertad tras enfrentar un proceso judicial en El Salvador; sin embargo, las autoridades ordenaron su expulsión del país y le prohibieron el ingreso por un período de tres años.

Zúniga fue trasladado desde el Centro Penal Occidental de Santa Ana hacia bartolinas en San Miguel y, previo a ello, fue llevado al Hospital San Juan de Dios para un chequeo médico, donde se confirmó que se encontraba en buen estado de salud. La audiencia determi-



nó su liberación bajo la condición de no regresar a territorio salvadoreño.

El caso se remonta al 4 de febrero, cuando fue interceptado en la frontera de El Amatillo por agentes policiales mientras se transportaba en un vehículo junto a un menor, lo que derivó en una acusación por presunto tráfico ilegal de personas.

Finanzas alerta pérdidas de L3,000 millones por dobles sueldos en el Estado

TEGUCIGALPA. El ministro de Finanzas, Emilio Hércules, reveló que el Estado hondureño pierde cada año alrededor de tres mil millones de lempiras debido a irregularidades vinculadas a empleados públicos con dualidad de funciones y salarios.

El funcionario detalló que se han identificado casos de personas con dos cargos en horarios simultáneos, empleados que perciben sueldos sin residir en el país y situaciones que evidencian la existencia de plazas fantasmas dentro de la administración pública.

Hércules indicó que estos hallaz-



gos provienen de informes elaborados por organismos de sociedad civil y serán sometidos a revisión interna en la Secretaría de Finanzas, mediante un proceso de análisis técnico.

Asimismo, confirmó que se iniciarán investigaciones a nivel administrativo con acompañamiento de la sociedad civil, con el objetivo de determinar responsabilidades y depurar las irregularidades detectadas.



LO MÁS COMENTADO

La SESAL anunció que del 11 al 29 de mayo de 2026 se desarrollará la Jornada Nacional de Vacunación y Desparasitación, con el objetivo de iniciar y completar esquemas de vacunación en la niñez hondureña.

PRESUPUESTO GENERAL 2026

SUELDOS Y SERVICIO DE LA DEUDA LIMITAN RETORNO ECONÓMICO Y BENEFICIOS TANGIBLES

El gasto corriente y la burocracia dejan el margen de la inversión pública en apenas 10 %.

TEGUCIGALPA. El Presupuesto General de la República 2026 aprobado conserva una estructura rígida que restringe la inversión pública y limita su capacidad para impulsar el desarrollo del país, advirtió la jefa del departamento de Banca y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Nancy Ochoa.

La especialista explicó que el principal obstáculo radica en el alto peso del gasto corriente, especialmente en sueldos, salarios y el servicio de la deuda, lo que limita la posibilidad de orientar recursos hacia proyectos productivos con mayor retorno económico.

co. Aunque el monto fue ajustado en más de 500 millones de lempiras respecto a la propuesta inicial de 444,260 millones, subrayó que la estructura de fondo no cambió.

Detalló que más de 117,000 millones de lempiras están destinados a sueldos y salarios —con un crecimiento cercano al 10 %—, mientras que los servicios no profesionales y consultorías superan los 60,000 millones, consolidando la carga del gasto corriente dentro del presupuesto.

DEUDA Y COMPROMISOS REDUCEN MARGEN DE INVERSIÓN

Ochoa señaló que el servicio de la deuda supera los 80,000 millones de lempiras, lo que incrementa la presión sobre las finanzas públicas y reduce aún más el espacio fiscal para inversión. Como resultado, tras cubrir estos compromisos, el país apenas destina alrededor del 10 % del presupuesto a inversión pública.



Presupuesto 2026 aprobado con recorte de más de L25,000 millones respecto a la propuesta inicial.

Este nivel se encuentra muy por debajo del rango recomendado por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que sugieren entre un 20 % y 25 % para generar impactos sostenidos en crecimiento económico.

Este nivel se encuentra muy por debajo del rango recomendado por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que sugieren entre un 20 % y 25 % para generar impactos sostenidos en crecimiento económico.

BAJO IMPACTO Y CRÍTICAS AL DEBATE LEGISLATIVO

En este contexto, la experta advirtió que los resultados en crecimiento económico seguirán siendo limitados, recordando que Honduras ha mantenido históricamente tasas de entre 3 % y 3.5 %, con proyecciones actuales incluso más conservadoras.

SUELDOS

Más de L117,000 millones del presupuesto 2026 se destinan a sueldos y salarios, absorbiendo una de las mayores cargas del gasto público.

Asimismo, cuestionó la calidad del debate legislativo durante la aprobación del presupuesto, al señalar la falta de profundidad en el análisis de indicadores macrofiscales y la ausencia de propuestas que transformen la estructura del gasto, incluso desde la oposición.

Finalmente, Ochoa enfatizó que, pese a algunos avances en planificación, el país continuará con resultados modestos si no se modifica el patrón histórico de asignación de recursos. “El presupuesto es el motor de la economía, pero mientras continúe priorizando la burocracia sobre la inversión, el desarrollo humano seguirá estancado”, concluyó.

Pérez “Vamos a apoyar el recorte y apretarnos la faja”

TEGUCIGALPA. El presidente de la Comisión de Presupuesto, Mario Alonso Pérez, informó que el Presupuesto General de la República 2026 registra una reducción de 25 mil millones de lempiras en comparación con la propuesta presentada por el gobierno anterior, calificando la medida como un ajuste histórico en la planificación fiscal del país.

El congresista explicó que, pese a la disminución, el nuevo esquema prioriza sectores clave como educación, salud y seguridad, además de fortalecer instituciones vincula-



das a la transparencia. “Este es un presupuesto que crece en educación, crece en salud, crece en seguridad, en defensa, crece en transparencia”, afirmó.

Pérez subrayó que esta reducción marca un hecho inédito, al tratarse de un presupuesto menor al del año anterior, y defendió la decisión como parte de una política de disciplina fiscal. “Se está haciendo un sacrificio fiscal por parte del Go-

bierno y nosotros vamos a respaldar esa decisión de reducir el presupuesto y de apretarnos la faja”, expresó.

Añadió que el ajuste permitirá optimizar el gasto público y redirigir recursos hacia instituciones como el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Cuentas, con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas y el control del uso de fondos estatales.

Industriales piden correcta ejecución del Presupuesto 2026 tras su aprobación

TEGUCIGALPA. Tras la aprobación del Presupuesto General de la República para 2026, el presidente de la Asociación Nacional de Industriales de Honduras, Fernando García, enfatizó que el principal desafío ahora es su correcta ejecución, especialmente en el área de inversión pública.

El Congreso Nacional aprobó un monto de 444 mil 335.8 millones de lempiras, superior al del año anterior, que fue de 430 mil 907.8 millones, lo que representa un incremento de más de 13 mil millones. Para el sector industrial, este instrumento es clave en la administración del Estado y debe manejarse de forma legal, trans-



parente y orientada a resultados.

García subrayó que la prioridad debe ser impulsar la inversión pública, ya que de ella dependen el empleo y el crecimiento económico. “El interés del pueblo es el empleo y el crecimiento, y eso se logra con una inversión pública importante”, señaló, al insistir en que el presupuesto debe traducirse en beneficios concretos para la población.

EL PAÍS



Nombran a Mario Zaldaña vicepresidente de Banadesa

TEGUCIGALPA. El diputado suplente del Partido Liberal, Mario Zaldaña, fue designado como nuevo vicepresidente del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (Banadesa) en el gobierno del presidente Nasry Asfura.

El nombramiento se produce luego de que el Congreso Nacional le otorgara el permiso correspondiente a inicios del mes de marzo para asumir funciones dentro de la administración pública.

Con esta designación, Zaldaña pasa a integrarse al Ejecutivo en una institución clave para el financiamiento del sector agrícola, que tiene como objetivo impulsar el desarrollo productivo en el país.

El Congreso Nacional autorizó su incorporación al cargo, en cumplimiento de los procedimientos legales para que un diputado pueda desempeñar funciones en otra entidad del Estado.

Hasta el momento, no se han brindado mayores detalles sobre las funciones específicas que desempeñará dentro de la institución.

LIBRE COMIENZA A POSICIONAR NOMBRES

SE PROYECTA ALTA DIVERSIDAD DE ASPIRANTES AL CNE Y TJE

Comisión confirma primeras postulaciones, descarta prórrogas y advierte riesgo de no alcanzar 86 votos en el pleno

TEGUCIGALPA. El proceso para elegir a las nuevas autoridades del Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Tribunal de Justicia Electoral (TJE) avanza con una alta expectativa de participación, en medio de advertencias sobre el principal riesgo: la falta de consensos políticos en el Congreso Nacional.

El presidente de la Comisión Especial de Selección, el diputado Antonio Rivera Callejas, confirmó que ya se recibió al primer postulante tras la convocatoria oficial y que las consultas para completar los formularios han sido constantes, incluso desde sectores de sociedad civil interesados en integrar los órganos electorales.

“Ya recibimos el primer postulante en la mañana; mucha gente ha llamado solicitando información sobre cómo llenar los formularios. Todo indica que vamos a tener bastante trabajo”, señaló Rivera, al detallar que solo en un día al menos siete personas solicitaron asistencia para completar el proceso.



Representantes de organizaciones de la sociedad civil ya han solicitado los requisitos para postularse a los cargos.

PROCESO

El proceso entra en su fase decisiva con el cierre del período de inscripción programado para el domingo a las 5:00 de la tarde. Posteriormente, se abrirá un plazo de 48 horas para la subsanación de errores formales, antes de iniciar la evaluación de los expedientes.

SIN PRÓRROGAS EN EL CRONOGRAMA

La comisión reiteró que el cronograma se mantendrá sin modificaciones. Aunque se habilitó un período de subsanación para errores en los expedientes, no habrá prórrogas para la entrega de documentación, lo que obliga a los aspirantes a cumplir estrictamente con los plazos establecidos.

El volumen de interés anticipa un proceso competitivo y amplio,

que —según Rivera Callejas— exigirá un análisis técnico riguroso durante las audiencias públicas para depurar los perfiles más idóneos.

EL RETO: ALCANZAR 86 VOTOS

Sin embargo, el foco de preocupación no está en la cantidad ni en la calidad de los candidatos, sino en el desenlace político dentro del hemisferio. El congresista advirtió que el verdadero desafío será alcanzar los 86 votos requeridos para elegir a las nuevas autoridades, un escenario que podría complicarse ante la falta de acuerdos entre las fuerzas políticas.

“Mi temor no es que falten candidatos, sino que no logremos los consensos necesarios. Si no hay acuerdos, podríamos no llegar a los 86 votos”, subrayó.

Rivera enfatizó que, aunque la comisión cumple una función técnica, la decisión final depende de

negociaciones políticas que deberán garantizar mínimos consensos para evitar una prolongada acefalía en los entes electorales.

LIBRE MUEVE FICHAS Y MANTIENE DIÁLOGO

En paralelo, desde la bancada del partido Libertad y Refundación (Libre) se reporta una postura de cautelosa confianza. El diputado Luis Ortega afirmó que existen canales de diálogo abiertos con el presidente del Congreso Nacional, Tomás Zambrano, y con el jefe de la bancada liberal, Jorge Cáliz.

Según Ortega, hay compromisos verbales para respetar los espacios que corresponden a Libre dentro de los órganos electorales, pese a que acuerdos políticos previos se han debilitado.

El legislador aseguró que su partido ya cuenta con un “abanico” de perfiles para cada vacante, incluyendo diputados y exparlamentarios dispuestos a someterse al proceso de selección.

“Hay apertura y disponibilidad. No hay razones para encender alarmas; el diálogo sigue activo y se están respetando los acuerdos”, afirmó.

En ese contexto, han trascendido nombres dentro de Libre que estarían preparando su documentación, entre ellos Luz Angélica Smith, Germán Altamirano, Marco Ramiro Lobo, Mario Portillo y Nelson Leiva, como parte de la estrategia para recuperar representación en la estructura electoral.

Entre 7,000 y 11,000 llamadas diarias saturan el 911; solo 900 son reales

TEGUCIGALPA. Entre 7,000 y 8,000 llamadas diarias —con picos de hasta 11,000— recibe el Sistema 911, pero apenas unas 900 corresponden a emergencias reales, lo que está generando saturación y retrasos en la atención, advirtió el director de la Unidad de Respuesta de Emergencia Médica, Dennis Cano.

El funcionario señaló que el alto volumen de llamadas falsas está afectando directamente la capacidad operativa del sistema. “Nos preocupa que una gran parte de las llamadas no son ciertas. Pedimos a la población que no juegue con las líneas del 911, porque esto retrasa la atención de quienes realmente lo necesitan”, expresó.

De acuerdo con estándares internacionales, el tiempo ideal de respuesta ante emergencias debe oscilar entre 15 y 20 minutos, meta que se ve comprometida por el uso indebido de la línea.

Ante este escenario, las autoridades han ejecutado un reordenamiento estratégico, trasladando ambulancias desde municipios

con menor demanda hacia zonas más pobladas como Guaimaca y reforzando con 10 unidades puntos críticos de la capital.

Estas medidas han permitido reducir el tiempo de respuesta de 40 minutos a un rango de entre 12 y 15 minutos, considerado por las autoridades como la “meta de oro”.



XBLADE 160



XBLADE

Precio Normal de
L.56,880.00



*APLICAN RESTRICCIONES**VALIDO EL MES DE ABRIL DEL 2026*

Coutas desde

L.52,880.00

CONDUCE **MÁS**
GASTA **MENOS**

PORQUE HONDA ES HONDA



CREDI-DEMO
ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

APLICA AL CRÉDITO DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **9809-0202**

**PRIMAS
BAJAS**

TASA+BAJA

**PLAZOS
LARGOS**

¡MÁS VALE MOTOCICLETA EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!

EL PAÍS

Hasta ocho meses podrían extenderse las auditorías realizadas por el ente.



FISCALIZACIÓN SE EXTIENDE A BIENES INCAUTADOS

TSC INICIA AUDITORÍA A LA OABI Y REVISA CONTRATOS DE HOSPITALES

Proceso abarcará gestión 2022-2025 y podría derivar en responsabilidades civiles, penales o administrativas

TEGUCIGALPA. El Tribunal Superior de Cuentas anunció el inicio de una auditoría financiera y de cumplimiento legal a la Oficina de Administración de Bienes Incautados, con el objetivo de verificar el uso de recursos públicos y la legalidad en la gestión de bienes bajo custodia estatal.

El proceso de fiscalización comprenderá el período del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2025, durante el cual se evaluará tanto el manejo de fondos como la administración de activos. Esta acción surge tras la firma de un convenio de cooperación interinstitucional orientado a fortalecer los mecanismos de transparencia en la gestión pública.

REVISIÓN

La auditoría del TSC evaluará la gestión de la OABI entre 2022 y 2025.

EVALUACIÓN DE EFICIENCIA Y LEGALIDAD

El representante del TSC, Rodolfo Isaula, explicó que el análisis se centrará en determinar si la institución ha operado bajo criterios de eficiencia, eficacia y apego a la ley. Las autoridades estiman que la auditoría y la elaboración del informe final tomarán aproximadamente 18 meses, período en el que equipos técnicos revisarán documentación financiera y administrativa para detec-

tar posibles irregularidades.

POSIBLES RESPONSABILIDADES Y NUEVAS REVISIONES

Una vez concluido el proceso, el informe establecerá si existen responsabilidades de carácter civil, penal o administrativo. “El objetivo es garantizar el manejo eficiente de los recursos públicos”, subrayó Isaula.

De forma paralela, el TSC informó que también ha iniciado la revisión de 47 contratos vinculados a la construcción de ocho hospitales, como parte de un esfuerzo integral para reforzar la fiscalización del uso de fondos públicos en el país.

CSJ y Fiscalía acuerdan coordinación en justicia penal tras primera reunión

TEGUCIGALPA. El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Wagner Vallecillo, sostuvo su primer encuentro con el Fiscal General, Pablo Emilio Reyes Theodore, con el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de justicia penal.

Durante la reunión, ambos funcionarios abordaron temas relacionados con la cooperación en capacitación, el intercambio de información y las reformas al proceso penal que se discuten en el Congreso Nacional, acordando mantener el diálogo a través de equipos técnicos.

El acercamiento marca el



primer contacto entre ambos tras los recientes cambios en las cúpulas institucionales, luego de la renuncia de Rebeca Ráquel Obando y la destitución de Johel Zelaya.

En paralelo, Vallecillo también se reunió con el rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Odir Fernández, para abordar el fortalecimiento de la cooperación académica e institucional.

Fiscalía acusa a exdirectora del INAMI por acoso laboral contra abogadas

TEGUCIGALPA. La Fiscalía Especial de Derechos Humanos presentó requerimiento fiscal contra la exdirectora del Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores, Ninfa Suyapa Flores Castellanos, a quien se le supone responsable del delito de acoso laboral vertical en perjuicio de dos profesionales del derecho que laboraban en la institución.

Según la investigación, la exfuncionaria habría utilizado su posición jerárquica para ejercer presión y hostilidad contra las víctimas. El 4 de junio de 2024, durante una reunión en oficinas del INAMI, presuntamente las coaccionó para firmar sus renuncias mediante amenazas, expresiones denigrantes y la advertencia de que poseía in-



formación personal obtenida de sus dispositivos móviles.

Ese mismo día, la imputada se presentó en la oficina de una de las afectadas acompañada de cuatro hombres armados y procedió a desalojarla de su puesto, indicándole que estaba despedida. Las diligencias también establecen que ambas profesionales ya habían denunciado previamente actos de hostigamiento, señalando un patrón reiterado de conducta dentro de la institución.



Copeco advierte lluvias en varias regiones y llama a extremar precauciones

TEGUCIGALPA. La Comisión Permanente de Contingencias alertó que las lluvias continuarán afectando diversas zonas del país en las próximas horas, por lo que instó a la población a tomar medidas preventivas, especialmente en carreteras por el

riesgo de pavimento húmedo.

Según el boletín oficial, las condiciones climáticas estarán influenciadas por el ingreso de humedad desde el mar Caribe y el océano Pacífico, generando lluvias, lloviznas y actividad eléctrica. El Centro Nacional de Estu-

dios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos indicó que las precipitaciones se concentrarán en el suroccidente, afectando Ocoatepeque, Lempira, Intibucá y La Paz, mientras que también se esperan lluvias aisladas en zonas montañosas del oriente, centro

y sur.

Copeco añadió que para este día una vaguada incrementará la nubosidad y las lluvias en varias regiones del país, incluyendo el norte, donde se prevén precipitaciones en áreas montañosas de Atlántida.

ALREDEDOR DE LA LAGUNA DE ALVARADO

EJECUTARON OPERATIVO DE LIMPIEZA CELEBRANDO EL DÍA MUNDIAL DE LA TIERRA

Cerca de un centenar de personas enviadas por algunas empresas e instituciones decidieron darles una mano a los ambientalistas del sector municipal y salir a recolectar desechos contaminantes.

PUERTO CORTÉS. Como parte del programa de celebración del Día Mundial de la Tierra, el departamento ambiental porteño de manera conjunta con personal de algunas empresas locales realizó una jornada de limpieza en las orillas de la Laguna de Alvarado informó el ingeniero Carlos Madrid de la UMA.

Madrid que coordinó esta actividad dijo que esta iniciativa se enmarca dentro de la responsabilidad social que tienen con esta ciudad, donde los participantes aprenden más sobre los derechos y deberes para con su entorno ambiental.

En esa dirección cerca de un centenar de personas enviadas por algunas empresas e instituciones decidieron darles una mano a los ambientalistas del sector municipal y salir a recolectar desechos contaminantes en los alrededores del principal espejo de agua ciudadano.

El ingeniero Carlos Madrid indicó que durante el operativo se hizo conciencia con los participantes y se destacó la importancia de esta celebración, pero de manera puntual reconocer que para todos ellos fue súper importante el tema de participar en esta actividad del medioambiente.

GENERAR CONCIENCIA

Pero también los participantes en esta iniciativa buscaron generar conciencia sobre la importancia del cuidado del entorno natural y “quisieron, en cierta forma, dar una ayuda a la comunidad, saliendo en el Día Mundial de la Tierra haciendo una actividad práctica de poder limpiar un poco la costanera de la Laguna.

En este sentido en el marco de esta recolección de basura entre



La actividad involucró a un equipo de voluntarios comprometidos con el ambiente.



La labor fue extenuante pero altamente positiva.

PARTICIPACIÓN

Esta iniciativa contó con la participación de diferentes instituciones comprometidas con el cuidado del medio ambiente como los Cascos Naranjas de OPC, Instituto Modelo, Aguas de Puerto Cortés, departamento de Servicios Públicos, departamento de Infancia Adolescencia y Juventud y voluntarios del instituto Franklin Delano Roosevelt, bajo el lema: “Nuestro poder, nuestro planeta”, reafirmaron el compromiso de proteger los recursos naturales y construir un futuro más sostenible para todos.

los desechos que se recolectaron figuran, latas de cerveza, colillas de cigarrillos y otros elementos que no aportan de manera positiva a la comunidad” señaló el coordinador.

No es la primera vez que la UMA programa esta actividad de manera conjunta ejecutando tareas de limpieza puesto que esta misma labor los ha llevado a las playas del Balneario Municipal, litoral garífuna y desembocaduras de los ríos Uluá y Chamelecón.

Estas jornadas van a continuar, hay mucho que hacer en el tema ambiental y tanto el sector público como privado no lo hacen por llamar la atención o sobresalir pues a estas alturas están conscientes de la problemática real que se vive en este municipio.



Local del emprendimiento de la abogada Ligia Martínez.

De las leyes a la belleza coreana: El giro emprendedor que cautiva a Santa Rosa de Copán

SANTA ROSA DE COPÁN. En un mercado laboral cada vez más desafiante, la creatividad y la capacidad de adaptación se han convertido en las mejores herramientas para el éxito. Este es el caso de la abogada Ligia Martínez, quien, tras enfrentar un panorama de empleabilidad poco favorable en su área profesional, decidió transformar una curiosidad personal en un modelo de negocio próspero que hoy dinamiza la economía local.

Martínez tomó la valiente decisión de hacer una pausa en el ejercicio del derecho para incursionar en el mundo del comercio. Su apuesta fue clara: la cosmética coreana (K-Beauty), una tendencia global que destaca por su innovación y calidad, y que hasta hace poco era difícil de conseguir de forma directa en la capital del occidente.

UN FENÓMENO DE ACEPTACIÓN ECONÓMICA

Lo que comenzó como un proyecto personal ha tenido una aceptación sorprendente entre jóvenes y adultos de la ciudad. La economía local se ve favorecida por este tipo de emprendimientos que ofrecen productos de alta gama a precios competitivos, permitiendo que el flujo comercial se mantenga activo dentro de la comunidad santarroseña.

El dato curioso de este auge radica en la fórmula de los productos: a diferencia de la cosmética tradicional, el producto co-

reano utiliza ingredientes naturales y tecnología avanzada, lo que ha generado una fidelidad inmediata en el consumidor local.

Esto no solo mejora la oferta comercial en la ciudad, sino que posiciona a Santa Rosa de Copán como un punto de interés para las nuevas tendencias de cuidado personal.

UN MENSAJE DE MOTIVACIÓN

Con el rostro iluminado por la satisfacción de haber encontrado su verdadera pasión en el servicio y las ventas, Martínez comparte su experiencia como un testimonio de resiliencia.

“A veces el camino que estudiamos no es el que nos da la mayor plenitud inmediata. Empezar con cosméticos coreanos me ha permitido no solo crecer económicamente, sino conectar con las necesidades de la gente”, expresó la profesional.

Ligia Martínez concluyó haciendo un llamado enérgico a la juventud de Santa Rosa de Copán. Insta a los nuevos profesionales y jóvenes entusiastas a no temerle al cambio y a explorar el mundo del emprendimiento, especialmente en nichos innovadores como el de la belleza, donde aún hay un mercado fértil por explotar.

Este emprendimiento es un recordatorio de que, en la Sultana de Occidente, cuando una puerta se cierra, la determinación santarroseña abre una ventana llena de color y nuevas oportunidades.

OPINAN

EDITORIAL
¿Celia?

Lo encontró tendido, bajo la sombra protectora de aromáticos laureles; la tarde se vestía de oro cansado acariciada por un viento con rumor a hojas secas. Winston se acomodó frente al gigante legendario que mascababa un silencio solitario junto a una piedra húmeda. Alzó los ojos redondos lagrimosos, y comenzó su relato con esa voz menuda entre sollozos que tienen las criaturas cuando el corazón les pesa: —Hace algunos días – suspiró hondo– la nieta, por los ladridos de Victoria, mi compañera, se asomó al balcón que da al porche contiguo a su habitación. La chucha no ladraba de puro capricho: una gata callejera, elegante en su pobreza y sigilosa como sombra de luna, había invadido una casita de madera abandonada –que nosotros nunca ocupamos– y allí, entre paredes y techumbre de tabla para protegerse del sol y la intemperie, había dado a luz a sus crías diminutas.

La nieta, si bien con tierna curiosidad valoró en lo más intenso aquella inquieta maternidad, dispuso que sería mejor mover la casita a otro lado, ya que su alcoba, que también es el cuarto de los chuchitos, casi se había convertido en reverberante campanario de ladridos persistentes, donde nadie podría dormir tranquilo. Al mover la covacha al patio de la planta baja, la gata, sobresaltada y trémula, salió disparada como veloz saeta. Durante horas enteras anduvo la pobre minina sobre el tejado, mirando, oliendo, llamando con maullidos desgarrados a sus hijos perdidos. Celia—nombre con que la bautizó la nieta cuando en cierta ocasión la vio asomarse al ventanal de la puerta de su recámara—no descansó un minuto hasta que al fin descubrió dónde habían dejado la casita. Al abrirse el misterio, dos de los tres gatitos ya no estaban. Celia, previsor y maternal, se los había llevado a escondidas a refugio seguro, donde el mundo no mordiera. Quedaba uno solo. Esperábamos que volvería por él. Mas, amaneció la mañana siguiente y el pequeño yacía inmóvil, frío como hoja olvidada, vencido por la noche cruel. Apenas un leve estremecimiento reveló que aún respiraba. Entonces la casa entera se volvió hospital de remedio milagroso. Mandaron a comprar un biberón diminuto, con chupete de juguete y esperanza sanadora. Y aquel gatito, apenas hilo de vida, prendió su boquita al alimento como quien se aferra a la existencia. Bebió. Se fortaleció. Revivió. Cuando estuvo satisfecho empujó el “pepe” –como dando gracias– con sus delicadas pezuñas delanteras. Lo chinearón envuelto entre sábanas, porque alguien dijo que las madres rechazan a los hijos marcados por olor a mano humana. Lo devolvieron con delicadeza a la casita que, al pasar de las horas, la vieron va-

cía. Celia había vuelto por Benito. La madre se acomodó bajo unos arbustos de los arriates del patio. Allí se le llevaba comida, agua, cariño a distancia.

Y Celia, que empezó siendo extranjera en las tejas marrón rojizo de barro cocido, terminó volviéndose señora confiada de los vergeles. Se acercaba a la puerta con cautelosa dignidad, se asomaba a las ventanas, pedía alimento con sus ojos amarillos fosforescentes. Luego salía a rondar la vecindad, pero siempre regresaba fielmente a amamantar y custodiar a sus hijos. Ya los gatitos empezaban a explorar el universo, tambaleantes y curiosos. Cuando por casualidad se topaban con los chuchitos que regresaban del paseo, Celia, a calculada distancia, lanzaba un maullido firme, una advertencia maternal que ningún idioma necesita traducir: “Cuidado me tocan a mis hijos”. Winston hizo una pausa. Bajó la cabeza: –Hoy fue un día triste, Sisimite. Benito, travieso o inocente, halló quizá una hendidura en el portón del patio y salió al vasto reino peligroso de la calle, quizás buscando a su madre. O tal vez perseguía una mariposa. Tal vez el otro lado del mundo lo llamó demasiado temprano. Al rato nos llegó la noticia amarga: unas cuadas abajo, a la vuelta de una esquina, habían encontrado el cuerpecito inerte, atropellado por un carro. Este es un barrio lleno de escuelas, donde al alba florecen niños con mochilas, padres apurados, motos nerviosas y carros somnolientos. Aquí deberían mandar la prudencia, la lentitud, las señales que ordenan respeto junto a la infancia. Pero no las hay, solo la cautela de los residentes del vecindario que conocen, cuando manejan, que deben hacerlo con cuidado. La imprudencia, –ahora que además de otros edificios no precisamente residenciales, construyeron un mini centro comercial– es el descuido que corre sobre las ruedas temerarias de esos choferes irresponsables que llegan de afuera a la colonia, conduciendo a raudas velocidades como almas que se las lleva el diablo. Celia no lo sabe. Anda de un lado a otro por los patios. Sube al tejado. Baja al jardín. Entra. Sale. Busca bajo las hojas, detrás de las maceteras, junto a la casita vacía. Llama con voz ansiosa a quien no volverá. No sabe que un chafirete indolente, timoneando una máquina desalmada en despavorido desparpajo, apagó la corta vida de Benito. (El Sisimite—amante de la naturaleza y de la Divina creación– cerró los ojos con dolor de árbol caído recién tumbado. Winston con las orejitas gachas, su mirada apagada y su cola entre las patas, se despidió, con gesto de afligida resignación, y cabizbajo, rumbo a su hogar en duelo, bajó la angosta vereda montañosa.)

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

La guerra en Medio Oriente: la destrucción de una ficción

Juliana Montani

Cada época tiene su ficción de estabilidad. Antes de la pandemia, la presencialidad era la norma en el trabajo. La rigidez no era tecnológica, sino estratégica, ya que ser el primero en cambiar conllevaba riesgos. Un shock externo hizo que, en cuestión de meses, unas opciones virtuales que llevaban años disponibles se volvieran parte de nuestra rutina. Las tecnologías ya existían, lo nuevo fue el aumento del costo de no adoptarlas.

Hoy, frente a la guerra en Medio Oriente, empieza a resquebrajarse otra ficción: la de una economía global sostenida indefinidamente sobre energía barata, rutas seguras y cadenas de suministro optimizadas casi exclusivamente por costo.

DE LA EFICIENCIA A LA RESILIENCIA

Durante décadas, el principio organizador del comercio fue la eficiencia, el “modelo Shein”: producir barato, transportar lo más rápido posible y reducir stocks al mínimo. Ese modelo tenía un supuesto implícito: un contexto geopolítico relativamente estable para garantizar rutas comerciales abiertas y energía accesible. Esta base permitió sostener un consumo intensivo, cadenas de suministro y proveedores altamente concentrados (semiconductores en Taiwán, tierras raras en China, gas ruso en Europa), proveedores únicos, máxima especialización —todo con grandes costos ambientales—. Ya durante la pandemia, el colapso de la logística marítima, con valores en fletes que se multiplicaron por diez y puertos saturados, mostró el costo real de las cadenas sobreoptimizadas. Ahí empezó en serio la búsqueda de redundancia: safety stocks, nearshoring, múltiples proveedores.

Un orden sustentado en normas, con Estados Unidos como garante, está perdiendo vigencia. Vamos hacia una bipolaridad diferente de la clásica, una “bipolaridad compleja”: una fragmentación en bloques con potencias intermedias activas, o una bipolaridad con interdependencia. En esta transición, la inercia del sistema y el precio de la conversión retardaron la adaptación tanto de industrias como de políticas públicas. Lo que el conflicto en Medio Oriente expone con brutalidad (y realismo político) es que se eleva el costo de no cambiar.

El principio organizador del comercio mundial pasa de una globalización optimizada por costo a una globalización optimizada por resiliencia. El comercio pasa a ser más redundante, más regionalizado y más caro, priorizando disponibilidad sobre precio. Aquí es donde América Latina, con recursos minerales y energéticos y una posición geográfica que conecta mercados, aparece en el mapa de quienes buscan diversificar.

LA GEOPOLÍTICA ENTRA EN EL EXCEL

El encarecimiento de la energía puede actuar como disciplinador económico, empujando a empresas y Estados a revisar ineficiencias, a acelerar la adopción de renovables y de electrificación selectiva, a diversificar proveedores y a mantener stocks estratégicos para prevenir desabastecimiento. El modelo just-in-time cede ante el just-in-case. La eficiencia, que fue virtud en un mundo unipolar, se convierte en fragilidad en uno organizado bajo bipolaridad.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCKDIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORESJEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZCONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZADirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2502-4242

EL PAÍS.HN

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.

OPINAN



El relato oficial sobre la seguridad choca con la realidad en México

Carlos Barrachina

El Secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, lleva semanas recorriendo el país de la mano de la presidenta Claudia Sheinbaum señalando que los índices de homicidio han descendido en México y que ello es resultado de su estrategia política. El Gobierno reporta una disminución del 44% en el promedio diario de homicidios dolosos entre septiembre de 2024 y febrero de 2026, pasando de 87 a 49 casos diarios. Pero la realidad es que México se encuentra ante uno de los momentos más violentos de su historia.

El gobierno tiene que mostrar resultados a Estados Unidos, mientras que el sistema político local se encuentra desconcertado sin saber realmente lo que está pasando. Lo cierto es que la gobernanza criminal está más extendida que nunca, lo que se manifiesta en el incremento del número de desaparecidos, niveles muy altos de homicidios reportados y de impunidad criminal sobre el territorio. Esto ha generado una creciente desconfianza en la información que presenta el gobierno.

LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD

El gobierno se ha centrado en la consolidación, ampliación y expansión de una Guardia Nacional ya integrada totalmente en la Secretaría de la Defensa Nacional. Y en esta línea ha anunciado el fortalecimiento de un aparato de inteligencia que actúa de forma coordinada con las Fuerzas Armadas. Además, ha implementado operativos quirúrgicos contra criminales, políticos y policías que operan al servicio de las organizaciones criminales.

A finales del año 2024 el Gobierno puso en marcha la “operación enjambre”, con el objeto de dete-

ner autoridades en diferentes entidades federativas. Desde entonces se han destruido laboratorios de droga, se han realizado operativos contra centros de extorsión telefónica y se ha desarticulado una gran red de contrabando de hidrocarburos, relacionado también con delitos fiscales y operada por empleados de la Secretaría de Marina.

Además, el gobierno extraditó desde Paraguay a Hernán Bermúdez Requena, ex secretario de seguridad pública en Tabasco y líder de la organización criminal “La Barredora”, colaborador muy cercano del líder morenista en el senado Adan Augusto López Hernández. Y como trofeo mayor, el Gobierno de Sheinbaum eliminó a “El Mencho”, líder máximo del Cartel Jalisco Nueva Generación, lo que generó bloqueos, incendios y violencia puntual en diferentes partes del país.

A raíz del descabezamiento de la organización, se ha desatado la lucha entre los antiguos grupos del cártel de Sinaloa que forman parte de las organizaciones fieles al Mayo Zambada, a los “Chapitos”, o a otros líderes como José Caro Quintero. Los enfrentamientos se desarrollan principalmente en Sinaloa y Sonora, pero también a lo largo y ancho de la geografía nacional, especialmente en donde existen conflictos entre los grupos por el control territorial.

La violencia sigue siendo muy intensa en estados como Michoacán, donde el alcalde de Uruapan, Carlos Manzo, quién creó un movimiento político por la paz, fue asesinado en el centro de su ciudad. Y continúa siendo grave en las zonas rurales de Morelos y Guerrero y en muchas otras partes del país. De hecho, importantes corredores industriales, comerciales y turísticos operan en connivencia con altos índices de violencia.

La guerra en Medio Oriente: la destrucción de una ficción

Juliana Montani

Cada época tiene su ficción de estabilidad. Antes de la pandemia, la presencialidad era la norma en el trabajo. La rigidez no era tecnológica, sino estratégica, ya que ser el primero en cambiar conllevaba riesgos. Un shock externo hizo que, en cuestión de meses, unas opciones virtuales que llevaban años disponibles se volvieran parte de nuestra rutina. Las tecnologías ya existían, lo nuevo fue el aumento del costo de no adoptarlas.

Hoy, frente a la guerra en Medio Oriente, empieza a resquebrajarse otra ficción: la de una economía global sostenida indefinidamente sobre energía barata, rutas seguras y cadenas de suministro optimizadas casi exclusivamente por costo.

DE LA EFICIENCIA A LA RESILIENCIA

Durante décadas, el principio organizador del comercio fue la eficiencia, el “modelo Shein”: producir barato, transportar lo más rápido posible y reducir stocks al mínimo. Ese modelo tenía un supuesto implícito: un contexto geopolítico relativamente estable para garantizar rutas comerciales abiertas y energía accesible. Esta base permitió sostener un consumo intensivo, cadenas de suministro y proveedores altamente concentrados (semiconductores en Taiwán, tierras raras en China, gas ruso en Europa), proveedores únicos, máxima especialización —todo con grandes costos ambientales—. Ya durante la pandemia, el colapso de la logística marítima, con valores en fletes que se multiplicaron por diez y puertos saturados, mostró el costo real de las cadenas sobreoptimizadas. Ahí empezó en serio la búsqueda de redundancia: safety stocks, nearshoring, múltiples proveedores.

Un orden sustentado en normas, con Estados Unidos como garante, está perdiendo vigencia. Vamos hacia una bipolaridad diferente de la clásica, una “bipolaridad compleja”: una fragmentación en bloques con potencias intermedias activas, o una bipolaridad

con interdependencia. En esta transición, la inercia del sistema y el precio de la conversión retardaron la adaptación tanto de industrias como de políticas públicas. Lo que el conflicto en Medio Oriente expone con brutalidad (y realismo político) es que se eleva el costo de no cambiar.

El principio organizador del comercio mundial pasa de una globalización optimizada por costo a una globalización optimizada por resiliencia. El comercio pasa a ser más redundante, más regionalizado y más caro, priorizando disponibilidad sobre precio. Aquí es donde América Latina, con recursos minerales y energéticos y una posición geográfica que conecta mercados, aparece en el mapa de quienes buscan diversificar.

LA GEOPOLÍTICA ENTRA EN EL EXCEL

El encarecimiento de la energía puede actuar como disciplinador económico, empujando a empresas y Estados a revisar ineficiencias, a acelerar la adopción de renovables y de electrificación selectiva, a diversificar proveedores y a mantener stocks estratégicos para prevenir desabastecimiento. El modelo just-in-time cede ante el just-in-case. La eficiencia, que fue virtud en un mundo unipolar, se convierte en fragilidad en un organizado bajo bipolaridad.

El conflicto acelera también la internalización del riesgo geopolítico como variable de negocio. La geopolítica desborda las cancillerías o índices de think tanks y se incorpora a los Excels de las empresas al tener en cuenta su exposición a cuellos de botella, sanciones, primas de guerra en seguros y fragilidad logística.

A la vez, el aseguramiento energético se revaloriza como cuestión de seguridad nacional, o incluso regional (por ejemplo en Europa), no solo como variable de precio o de ciclo climático. Y, como sucedió con la pandemia, el shock también cataliza un cambio en la demanda en actos más privados como la atención a precios del combustible, la toma de conciencia sobre el nivel de consumo y más teletrabajo.

FINANCIERO

\$ L 26.57

€ L 29.55

Café \$289.15

Azúcar \$13.81

\$92.49

INDICADORES

INCREMENTO DE 5 MILLONES DE DÓLARES DIARIOS

BCH DICE QUE DEMANDA DE DIVISAS SE ESTABILIZA EN \$92 MILLONES DIARIOS

La dinámica en la adquisición de moneda extranjera ha experimentado un cambio significativo.



Las divisas en Honduras juegan un papel importante para el desarrollo de la economía.

TEGUCIGALPA. Roberto Lagos, presidente del Banco Central de Honduras (BCH), destacó que la flexibilización de requisitos ha permitido eliminar la demanda inflada y ofrecer mayor certidumbre al mercado cambiario.

Según las autoridades del BCH, la dinámica en la adquisición de moneda extranjera ha experimentado un cambio significativo. Antes de la implementación de las nuevas medidas, la deman-

da aproximada era de 87 millones de dólares diarios; actualmente, esa cifra se sitúa cerca de los 92 millones de dólares.

Es un incremento de 5 millones de dólares diarios y se ha logrado suavizar el comportamiento del mercado. Anteriormente, la presión se concentraba en días específicos principalmente los martes, mientras que ahora los agen-

tes cambiarios y el público general distribuyen sus solicitudes de forma equilibrada durante toda la semana.

Uno de los pilares de esta estrategia ha sido la reducción de la burocracia. El titular del BCH señaló que el proceso de regulación se ha vuelto mucho más eficiente, para demandas superiores a los \$100,000, los usuarios pasa-

ACUMULACIÓN DE RESERVAS

Roberto Lagos subrayó la importancia de la acumulación de reservas estratégicas como un escudo ante la volatilidad externa y advirtió que, si los conflictos bélicos internacionales persisten, los precios del petróleo podrían impactar la captación de divisas. No obstante, aseguró que el país está preparado para enfrentar estos escenarios.

ron de presentar hasta cinco documentos a entregar un solo documento.

Desde la flexibilización iniciada en febrero, se ha logrado una incidencia superior al 90 % en la asignación de divisas.

“El objetivo es ampliar el acceso a dólares, generar estabilidad en el tipo de cambio e impulsar la inversión”, afirmó Lagos.



Dirigente obrero asegura que la población está entre pagar servicios o comprar comida

TEGUCIGALPA. El dirigente obrero, José Luis Baquedano, aseguró que la gente está entre pagar servicios o comprar comida.

En ese contexto, afirmó que más de medio millón de trabajadores esperan el ajuste al nuevo salario mínimo.

“No se puede seguir postergando este proceso y si no hay consenso debe pasar al Ejecutivo”, acotó el dirigente obrero.

Los costos se trasladan a los bienes y servicios y el trabajador gasta más y consume menos, explicó.

El alza en los combustibles impacta la economía de los trabajadores, añadió.

Lo anterior provoca que la gente esté entre pagar servicios o comprar comida, insistió.

La propuesta obrera ronda entre un ajuste entre 6% y 8%. “Son porcentajes accesibles que darían un alivio”.

Pequeños productores de camarón piden aprobación de decreto de subsidio

TEGUCIGALPA. El representante de la Asociación de Pequeños Productores Camaroneros, Wilmer Cruz, solicitó ayer la aprobación de un decreto de subsidio y reactivación económica.

Comentó que ha solicitado al gobierno y al Congreso Nacional la aprobación de un decreto de readecuación y subsidio que conlleve la Ley de Reactivación

Agrícola.

Cruz indicó que hay bastante negatividad de parte del gobierno, y que reclaman la oposición a un subsidio de deuda a este sector importante.

“De no dar ese subsidio, alrededor de 219 fincas de pequeñas y medianas productores no van a abrir porque no habrá fondos para pagar ni mucho menos para re-



aperturar estas unidades productivas”, advirtió.

Alertó que si no hay readecuación de la deuda y se otorga subsidio se perderán otros seis mil

empleos en las fincas pequeñas de la industria de camarón.

El productor señaló que se requiere de 200 millones de lempiras para reaperturar las fincas.

SUCESOS

EN OPERATIVO

DINERO ESCONDIDO EN MACETAS EN OCOTEPEQUE LO ASOCIAN A LAVADO DE ACTIVOS

Localizaron varias mochilas que contenían grandes cantidades de dinero organizadas en paquetes, lo que refuerza la hipótesis de una posible actividad ilícita.

OCOTEPEQUE. La Dirección Nacional Policial Antidrogas (DNPA), realizó un operativo en el occidente del país, que dejó al descubierto una significativa suma de dinero en efectivo que, según las investigaciones preliminares, estaría vinculada al delito de lavado de activos en el departamento de Ocotepeque.

Las acciones se desarrollaron mediante allanamientos simultáneos en dos viviendas ubicadas en distintos sectores, como parte de una línea de investigación que apunta a una presunta estructura criminal dedicada al ocultamiento y movimiento de fondos de origen ilícito.

Durante la inspección, los agentes encontraron el dinero escondido en diferentes áreas de los inmuebles, utilizando métodos inusuales para evadir la detección de las autoridades.



En la inspección los agentes hallaron el dinero en unas macetas de plantas y en mochilas.

DECOMISO

En la comunidad de Santa Anita, las autoridades decomisaron 82,475 lempiras, junto con 67,065 quetzales, 96 dólares y 25 euros. Posteriormente, en el barrio San Andrés, se incautaron otros 328,330 lempiras, elevando el total a más de medio millón de lempiras en diferentes monedas.

Uno de los hallazgos más llamativos del operativo fue el descubrimiento de efectivo enterrado debajo de macetas, una técnica utilizada para intentar ocultar los recursos.

Además, se localizaron varias mochilas que contenían grandes cantidades de dinero organizadas en paquetes, lo que refuerza la hipótesis de una posible actividad de distribución y resguardo de fondos ilícitos.

Reprograman al 30 de abril audiencia de medios de prueba contra extraditable

TEGUCIGALPA. Un juez reprogramó hasta el 30 de abril la realización de la audiencia de presentación y evaluación de medios de prueba a un ciudadano hondureño solicitado en extradición en Estados Unidos.

El imputado responde al nombre de Joaquín Alvarado Bueso, acusado del delito de

violación en primer grado, actos lesivos o indecentes y abuso sexual infantil en contra de una menor de 12 años.

La audiencia se reprogramó hasta el jueves de la próxima semana a petición de la defensa del extraditable.

Alvarado Bueso es solicitado por el Estado de Oklahoma, en el condado de Comanche.



LO MÁS COMENTADO

La Dirección Nacional Policial Antidrogas (DNPA), logró el decomiso de aproximadamente cinco kilos de supuesta cocaína y la detención de un individuo, durante un allanamiento en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. El detenido es originario de Gracias a Dios, es considerado sospechoso del delito de tráfico de drogas, según el informe policial.

Hombre abusó sexualmente de menor tras negarse a ser su novia

TEGUCIGALPA. La Dirección Policial de Investigaciones (DPI), informó ayer de la captura en la capital de alias "Semita", un hombre que presuntamente abusó sexualmente de una menor de edad, luego de que ella se negara a ser su novia.

De acuerdo con el informe policial, el hombre era compañero de trabajo de la víctima en una panadería capitalina. Los hechos habrían ocurrido hace algunos meses y las investigaciones llevaron a la emisión de una orden de captura.

El sospechoso es un hombre de 28 años, de oficio panadero, según las autoridades, es originario y residente de la co-

lonia Israel Norte de Comayagüela.

La acusación establece que los hechos ocurrieron en el mes de enero, en la panadería ubicada en la colonia Torocagua de la capital, sitio donde laboraba el sospechoso y la menor.

Según comentó la afectada, el hombre la enamoraba, acosaba y, al no aceptar ser su novia, cuando se dirigió al baño, se fue detrás de ella y empezó a amenazarla, diciéndole que si gritaba la iba a matar.

La menor no pudo hacer nada, ya que el hombre la tenía sometida y allí empezó a abusar sexualmente de ella. En medio del temor, no le dijo nada a nadie, porque este él la amenazó con matarla a ella, a su madre y hermanos.

A cárcel de El Progreso envían a conductor de rapidito que atropelló y mató a joven

HONDURAS. Un rapidito conducido por Héctor Arturo Salgado Figueroa embistió a un joven y le quitó la vida en el sector de Búfalo, Villanueva.

La Fiscalía lo acusó del delito de homicidio imprudente en perjuicio de José Emmanuel Torres Laínez. La audiencia inicial fue programada para las 9:00 am del lunes 27 de abril. El imputado fue remitido al Centro Penal de El Progreso.

José Emmanuel Torres se dirigía a su trabajo en una maquila de la zona a eso de las 6:00 a.m., cuando se bajó del bus, sufrió el accidente. El hecho ocurrió el martes 21 de abril.

El accidente quedó registrado en un video donde se observa al rapidito salirse de la fila e invadir el carril, lanzan-



do hacia la mediana a un vendedor de burritas que estaba en la orilla de la calle.

El impacto fue de gran magnitud: el bus atropelló de frente a Torres y lo arrastró varios metros, dejándolo sin vida a un costado de la carretera.

La Policía detuvo a Héctor Arturo Salgado, conductor de la unidad, en el lugar de la tragedia y lo remitió ante la autoridad competente para continuar con el proceso que establece la ley.

INTERNACIONAL

ALERTA LA OEA

LA MEZCLA “IMPREDECIBLE” DE DROGAS ES EL NUEVO RIESGO PARA LAS AMÉRICAS

Las mezclas incluyen estimulantes, opioides sintéticos, benzodiazepinas, disociativos, sedantes veterinarios y aditivos industriales.



Las drogas están causando daños en el país.

WASHINGTON. Un análisis de la agencia antinarcoóticos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), reveló que la rápida expansión de mezclas de drogas sintéticas como el fentanilo, la ketamina y el MDMA, se ha consolidado como un riesgo creciente en las Américas, donde las autoridades detectan cada vez menos sustancias nuevas y, en su lugar, combinaciones más impredecibles.

El 67 % de las alertas registradas entre 2019 y 2025 corresponden a drogas que contienen dos o más sustancias, de acuerdo con el informe “Tendencias de las Drogas Sintéticas en las Américas”, elaborado por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).

Estas mezclas incluyen estimulantes, opioides sintéticos, benzodiazepinas, disociativos, sedantes veterinarios y aditivos industriales. En contraste, el estudio señala que rara vez se identifican compuestos químicos completamente nuevos.

ADVERTENCIA



El análisis advierte también de brechas persistentes: los países con capacidades forenses y de laboratorio limitadas pueden estar subestimando la presencia y expansión de estas sustancias.

“La rápida proliferación de mezclas tóxicas ha desplazado al surgimiento de sustancias nuevas individuales como principal riesgo regional. En su lugar, la imprevisibilidad del contenido que reciben los usuarios se ha convertido en la amenaza dominante”, destaca el informe.

Según el documento, el mercado regional de drogas sintéticas es cada vez más adaptativo, con una alta presencia de cócteles y reformulaciones de compuestos conocidos, a menudo comercializados con estéticas engañosas y nombres

callejeros cambiantes.

“Lo que muestran nuestros datos de alerta temprana es un mercado de drogas que evoluciona más rápido de lo que muchos países pueden detectar hoy”, advirtió el secretario de Seguridad Multidimensional de la OEA, Iván Márquez.

Entre las principales tendencias, el informe resalta la evolución del tusi o cocaína ros», que ha pasado a venderse como una mezcla de múltiples sustancias, principalmente ketamina, MDMA y cafeína, cuya distribución se ha extendido desde Centroamérica y Sudamérica hasta Estados Unidos.

Asimismo, documenta la aparición de los nitacenos, uno de los grupos de opioides sintéticos más potentes y alerta sobre el creciente uso de sedantes veterinarios como la xilacina y la medetomidina, en combinación con fentanilo, lo que dificulta la reversión de sobredosis.

LO MÁS COMENTADO

Irán afirmó ayer que volverá a la mesa de negociación con Estados Unidos cuando se den las condiciones necesarias y razonables y aseguró que el país está preparado para defenderse en caso de nuevos ataques. Así respondió el portavoz del Ministerio de Exteriores iraní, Ismail Bagaei, a la pregunta de si Teherán se reunirá de nuevo con Estados Unidos para negociar un fin a la guerra.



México pide explicaciones a EE.UU. por participación de agentes en operativo antidroga

MÉXICO. La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, informó que su Gobierno envió una nota diplomática a EE.UU. para exigir explicaciones por la participación de agentes estadounidenses en un operativo antidroga en el estado de Chihuahua, donde murieron dos funcionarios de ese país y dos mexicanos, en un caso que podría implicar una violación de la soberanía nacional.

“Tiene que aclararse esto. Hizo Relaciones Exteriores una carta al embajador de EE.UU. para que pudiera proporcionar toda la información”, afirmó Sheinbaum en conferencia de prensa, al señalar que se ha enviado un mensaje al embajador estadounidense, Ronald Johnson, para que explique lo sucedido.

La polémica estalló después de que la Embajada estadounidense confirmara la muerte de dos responsables de EE.UU. y dos investigadores de Chihuahua en

un accidente de carretera en la sierra, después de acciones contra laboratorios clandestinos en ese estado del norte de México y fronterizo con EE.UU.

Sheinbaum detalló que la carta señala que ese hecho «no es parte del protocolo de seguridad que hemos acordado con EE.UU. y del entendimiento que tenemos con ellos».

“Es un tema de seguridad nacional y de soberanía, por eso no es menor lo que ocurrió”, insistió.

La mandataria insistió que las autoridades federales desconocían la participación de dos agentes extranjeros en labores de campo, lo que puede suponer una violación a la seguridad nacional.

“No había conocimiento de ello. Hemos revisado si se informó a Relaciones Exteriores o a la Defensa Nacional o la Secretaría de Seguridad, y no se informó de la participación de estas personas”, indicó.

Irán insiste en no abrir Ormuz hasta el levantamiento del bloqueo naval de EE.UU.

TEHERÁN. El presidente del Parlamento iraní, Mohamad Baqer Qalibaf, afirmó ayer que su país no reabrirá el estrecho de Ormuz hasta que Estados Unidos levante el bloqueo naval impuesto contra sus puertos y buques.

“La reapertura del estrecho de Ormuz no es posible si se incum-

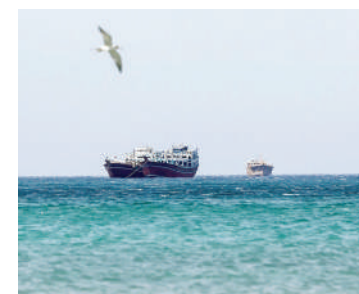
ple de forma flagrante el alto el fuego”, advirtió en X Qalibaf, una de las figuras políticas más visibles de la República Islámica en estos momentos.

El político y ex guardia revolucionario dijo que el alto el fuego está siendo vulnerado ahora mismo en su opinión por el bloqueo naval

y el secuestro de la economía mundial, por parte estadounidense y por los ataques israelíes contra Líbano.

“Estados Unidos e Israel no lograron sus objetivos mediante la agresión militar, ni los lograrán mediante la intimidación. La única vía para avanzar es aceptar los derechos de la nación iraní”, aseguró.

El mensaje de Qalibaf se produce en medio del estancamiento de las negociaciones entre Irán y Estados Unidos, tras días de incertidumbre sobre si las delegaciones lideradas por JD Vance y el iraní Qalibaf se volverían a sentar en Islamabad, tras el primer contacto directo los pasados 11 y 12 de abril.





Tel: +504 2235-7181
www.bdo.com.pa

Edificio Orión
3° Nivel, No. 301-302
Colonia Lomas del Mayab
Tegucigalpa, M.D.C.
República de Honduras

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva de
Banco Hondureño del Café, S.A.
Tegucigalpa, República de Honduras

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Hondureño del Café, S.A. (el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, que comprenden información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Banco Hondureño del Café, S.A., al 31 de diciembre de 2025, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras descritas en la Nota 2.

Bases de la opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades con base en esas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para los Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asuntos de énfasis

Llamamos la atención en la nota 2, Banco Hondureño del Café, S. A., prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En la Nota 32 a los estados financieros, Banco Hondureño del Café, S.A., ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a las de la República de Honduras.

Otro Asunto

Los estados financieros de Banco Hondureño del Café, S. A., por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión sin salvedades sobre los estados financieros, con fecha de 31 de marzo de 2025.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno corporativo del banco sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de error material, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista más que ésta.

Los encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto son libres de error material, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría llevada a cabo de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectará un error material si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude implica colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtuvimos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por parte de la Administración de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa que el Banco deje de ser como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logra una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos importantes de la auditoría, incluyendo cualesquiera deficiencias significativas del control interno que identificamos durante la auditoría.



31 de marzo de 2026.
Tegucigalpa, República de Honduras.

Banco Hondureño del Café, S.A.

Estado de Situación Financiera

Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2024

31 de diciembre de 2025

(Expresado en lempiras)

ACTIVOS	Notas	2025	2024
Activos:			
Disponibilidades	4	897,087,433	964,092,589
Inversiones:			
Inversiones financieras			
Entidades oficiales	5	2,287,043,365	2,359,354,002
Acciones y participaciones	5	13,289,124	11,676,522
Instrumentos financieros restringidos	5	10,289,080	9,530,179
Rendimientos financieros por cobrar	5	39,043,596	35,653,857
Estimación por deterioro acumulado	5	(597,236)	(545,955)
	5	<u>2,349,067,929</u>	<u>2,415,668,605</u>
Préstamos e intereses a cobrar, neto:			
Vigentes		3,491,522,162	2,962,920,107
Atrasados		19,001,631	15,706,629
Vencidos		1,670,631	3,359,176
Refinanciados		147,662,923	185,059,552
Ejecución Judicial		10,340,675	5,118,466
Redimientos financieros por cobrar		80,169,010	65,566,865
Intereses capitalizados pendientes de cobro		(376,047)	(704,114)
Estimación por deterioro acumulado		(48,308,496)	(65,055,704)
	6	<u>3,701,682,489</u>	<u>3,171,970,977</u>
Cuentas por cobrar neto	7	50,587,620	15,564,377
Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición, neto	8	7,404,517	8,669,003
Inversiones en acciones y participaciones		51,281	92,279
Propiedades de inversión	12	12,225,714	69,962,260
Propiedades, mobiliario y equipos			
Activos físicos	10	344,588,699	316,221,553
Depreciación acumulada	10	(189,336,777)	(185,958,012)
	10	<u>155,251,922</u>	<u>130,263,541</u>
Otros activos	11	96,436,589	98,968,023
Total de activos		<u>7,269,795,494</u>	<u>6,875,251,654</u>
Activos contingentes	29	<u>1,227,945,255</u>	<u>1,358,874,677</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos:			
Depósitos:			
Cuenta de cheques		697,625,820	943,221,795
De ahorros		3,298,776,020	3,010,356,922
A plazo		427,423,149	443,408,676
Otros depósitos		16,323,306	14,353,612
Costo financiero por pagar		206,930	3,524,795
	13	<u>4,440,355,225</u>	<u>4,414,651,861</u>
Obligaciones financieras			
Préstamos sectoriales	14	219,488,025	161,003,037
Otras obligaciones bancarias	14	936,394,967	1,040,380,000
Costo financiero por pagar	14	3,364,746	3,524,795
		<u>1,159,247,738</u>	<u>1,204,907,832</u>
Cuentas por pagar	15	72,695,443	85,726,620
Pasivo laboral	29	113,709,076	97,513,633
Impuesto a pagar	28	16,666,162	11,367,052
Provisiones	17	7,823,836	6,743,674
Otros pasivos	18	168,425,824	111,873,142
		<u>5,978,923,304</u>	<u>5,932,783,814</u>
Patrimonio:			
Acciones comunes	1	700,000,000	685,000,000
Patrimonio restringido:			
Ajuste por valorización en otros resultados integrales	19	66,620,471	124,428,462
		<u>66,620,471</u>	<u>124,428,462</u>
Utilidades no distribuidas:			
Reservas para contingencias		265,778	265,778
Reservas de capital restringido no distribuable		24,948,986	24,948,986
Disponibles		499,036,955	107,824,614
		<u>524,251,719</u>	<u>133,039,378</u>
Total de patrimonio		<u>1,290,872,190</u>	<u>942,467,840</u>
Total de pasivos y patrimonio		<u>7,269,795,494</u>	<u>6,875,251,654</u>
Pasivos contingentes	29	<u>1,227,945,255</u>	<u>1,358,874,677</u>

03 (Continúa)

Banco Hondureño del Café, S.A.

Estado de Resultado y Otro Resultado Integral
Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2024
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en lempiras)

	Notas	2025	2024
Productos financieros			
Intereses	20	627,378,716	505,338,241
Comisiones	21	60,380,252	54,709,208
Ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos		1,834,175	1,331,357
Otros ingresos	22	28,382,765	12,720,287
		<u>717,975,908</u>	<u>574,099,093</u>
Gastos financieros			
Intereses	20	122,659,417	103,315,613
Comisiones		5,702,018	5,799,290
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos y pasivos		976,472	340,322
Otros gastos		14,070,098	2,037,434
		<u>143,408,005</u>	<u>111,492,659</u>
Utilidad financiera		<u>574,568,183</u>	<u>462,606,434</u>
Productos por servicios			
Ganancias en venta de activos y pasivos		392,660,793	4,075,338
Servicios diversos	23	16,654,175	19,042,434
		<u>409,314,968</u>	<u>23,117,772</u>
Gastos operacionales			
Gastos administrativos	25	444,986,836	360,927,053
Deterioro de activos financieros	6	25,975,500	16,562,000
Depreciaciones y amortizaciones	24	21,579,893	19,715,465
Provisiones		-	3,643,227
Gastos diversos	26	24,804,461	20,107,685
		<u>517,346,690</u>	<u>420,955,430</u>
Utilidad de operación		<u>466,536,181</u>	<u>64,768,779</u>
Ingresos y (gastos) no operacionales		2,019,456	1,935,380
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		<u>468,555,637</u>	<u>66,704,156</u>
Impuesto sobre la renta	28	32,343,296	20,902,845
Utilidad neta		<u>436,212,341</u>	<u>45,801,311</u>
Ajuste por valoración integral:			
Utilidad en venta de activos con financiamiento:			
Activos eventuales	19	(36,349)	(64,943)
Pérdida en venta de activos eventuales		<u>(36,349)</u>	<u>(64,943)</u>
Utilidad Integral total		<u>436,175,992</u>	<u>45,736,368</u>

Banco Hondureño del Café, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2024
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresado en lempiras)

Notas	Acciones Comunes	Reserva para Contingencias	Reserva de Capital restringido no distribuible	Superávit de capital, por revaluación de inmuebles	Utilidad en venta de activos eventuales financiados	Total patrimonio restringido	Disponibles	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	670,000,000	265,778	24,948,986	124,355,322	138,083	124,493,405	77,023,303	896,731,472
Acciones emitidas	15,000,000	-	-	-	-	-	(15,000,000)	-
Disminución del año	-	-	-	-	(64,943)	(64,943)	-	(64,943)
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	45,801,311	45,801,311
Saldos al 31 de diciembre de 2024	685,000,000	265,778	24,948,986	124,355,322	73,140	124,428,462	107,824,614	942,467,840
Acciones emitidas	15,000,000	-	-	-	-	-	(15,000,000)	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	-	(30,000,000)	(30,000,000)
Disminución del año	-	-	-	(57,771,642)	(36,349)	(57,807,991)	-	(57,807,991)
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	436,212,341	436,212,341
Saldos al 31 de diciembre de 2025	700,000,000	265,778	24,948,986	66,583,680	36,791	66,620,471	499,036,955	1,290,872,190

Banco Hondureño del Café, S.A.

Estado de Flujos de Efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2025
Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en lempiras)

	Nota:	2025	2024
Flujos de Efectivo por Actividades de Operación:			
Cobro por intereses		609,693,015	481,689,044
Producto de la venta de activos disponibles para la venta		32,610,000	3,735,000
Cobro de comisiones, servicios y otros		25,440,449	50,226,163
Pagos por intereses		(125,923,392)	(102,728,972)
Pago por gastos de administración y servicios		(453,595,853)	(375,512,643)
(Aumento) en préstamos, descuentos y negociaciones		(541,033,866)	(574,487,080)
Aumento en depósitos		28,807,289	308,590,699
Cuentas a cobrar		(6,528,834)	(2,270,978)
Otros activos		(4,005,078)	(6,974,611)
Cuentas a pagar		(20,767,770)	13,974,724
Pasivo laboral		-	(2,967,357)
Provisiones		1,104,630	5,080,769
Otros pasivos		(1,109,524)	(1,125,927)
Otros ingresos y egresos (neto)		390,964,200	22,825,182
Flujo de efectivo neto usado en las actividades de operación		(64,344,734)	(179,945,987)
Flujos de Efectivo provenientes de las Actividades de Inversión:			
Disminución (aumento) en inversiones, neto		70,945,068	(390,513,474)
Compra de propiedad, mobiliario y equipo e intangibles		(32,628,055)	(21,235,023)
Dividendos recibidos		4,522,610	2,148,532
Flujo de efectivo neto provisto por (usado en) actividades de inversión		42,839,623	(409,599,965)
Flujos de Efectivo por Actividades de Financiamiento:			
(Disminución) aumento en obligaciones financieras, neto		(45,500,045)	620,584,058
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación		(45,500,045)	620,584,058
(Disminución) aumento neto del efectivo		(67,005,156)	31,038,106
Disponibilidades de efectivo al principio del año		964,092,589	933,054,483
Efectivo al final del año	4	897,087,433	964,092,589

1. Información general

Banco Hondureño del Café, S. A. (BANHCAFÉ, S. A., “Banhcafé” o el “Banco”), con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, República de Honduras, opera como Banco general realizando las actividades propias de la banca comercial, creado mediante decreto Ley Número 931 de 23 de mayo de 1980, como una sociedad anónima de capital variable, por un período indeterminado. Su finalidad principal originalmente fue atender las necesidades del sector cafetalero en lo que concierne a la producción, industrialización y comercialización del café.

De acuerdo con las modificaciones efectuadas en octubre de 2001, sobre el contenido del artículo No. 5 de la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, el Banco cambió su denominación social de Banco Hondureño del Café, S. A. de C. V. a Banco Hondureño del Café, S. A.

Mediante decreto Número 129/2004 de fecha 24 de septiembre de 2004, que contiene la Ley del Sistema Financiero, mediante artículo 182, se derogó el Decreto Número 931 de 23 de mayo de 1980, quedando autorizada la Junta Directiva de Banco Hondureño del Café, S. A., para elaborar y presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras (la Comisión o CNBS), un contrato societario y estatutos sociales, los cuales fueron aprobados por esta entidad, y entraron en vigencia a partir del 9 de marzo de 2005.

Mediante resolución No. 697/29-12-2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras resolvió autorizar a Banco Hondureño del Café, S. A. (BANHCAFÉ), la modificación del Plan de capitalización de Quinientos Millones de Lempiras (L500,000,000), a Setecientos Millones de Lempiras (L700,000,000), aprobado mediante Resolución GES No. 073/30-01-2017, en el sentido que los dos (2) últimos pagos programados con recursos de resultados de ejercicios anteriores correspondientes al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020 por un monto total de Ochenta Millones de Lempiras (L80,000,000), se realicen con la capitalización de resultados de ejercicios anteriores del período comprendido de los años 2019 a 2024 de la siguiente manera: A. capitalización de Diez Millones de Lempiras (L10,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019). B. Capitalización de Diez Millones de Lempiras (L10,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

C. Capitalización de Quince Millones de Lempiras (L15,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021). D. Capitalización de Quince Millones de Lempiras (L15,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidós (2022). E. Capitalización de Quince Millones de Lempiras (L15,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). F. Capitalización de Quince Millones de Lempiras (L15,000,000) de las utilidades retenidas al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024); si las utilidades obtenidas en uno o más períodos del plan no fuesen suficientes para cubrir el aumento aprobado, deberán ser cubiertas en efectivo por parte de los accionistas del Banco y para lo cual la Junta Directiva adoptará las medidas que considere pertinentes, conforme las facultades que le han sido otorgadas por la Asamblea de Accionistas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social está representado por 70,000,000 (2024: 68,500,000) de acciones comunes y nominativas de L10 cada una un equivalente a L700,000,000 y L685,000,000 respectivamente.

Autorización para la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 08 de enero del 2026.

2. Base de preparación y principales políticas contables

Declaración de Conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la Comisión a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en la nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (antes Normas

Internacionales de Contabilidad), véase nota 32). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

Los terrenos y edificios a costo, excepto los terrenos que fueron evaluados.

Las inversiones en acciones de bancos del exterior al valor razonable con cambios en resultados.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (lempiras). Los estados financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación.

Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de sus operaciones por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar, propiedad, mobiliario y equipo, amortizaciones de activos eventuales e intangibles y provisión para indemnizaciones.

Información por segmentos

El Banco administra cuatro grandes áreas de negocios: Banca Corporativa y Empresarial, Microfinanzas, Banca Fiduciaria y Medios de Pago, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de

06 (Continúa)

productos de acuerdo con sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la Institución son fundamentales, así como el cumplimiento a las regulaciones locales.

i. Banca corporativa y empresarial: Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, depósitos a término, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos para exportación y préstamos para compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc., servicios de Comercio Internacional cartas de crédito y cobranzas, préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias ACH y LBTR, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje total de los depósitos el 76.08% (68.71% en 2024) corresponde a Banca de Personas y el 23.92% (31.29% en 2024) corresponde a Banca Corporativa y Empresarial, del porcentaje total de los préstamos el 51.27% (51.78% en 2024) corresponde a Banca de Personas, el 3.04% (3.19% en 2024) a Banca de Tarjetas y el resto, 45.69% (45.03% en 2024) para Banca Corporativa y Empresarial.

ii. Microfinanzas: Entre los principales productos ofrecidos están: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, depósitos a término, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.

iii. Banca fiduciaria: Fideicomisos de administración, inversión y garantías.

En el departamento fiduciario de BANHCAFÉ, contamos con fideicomisos para cumplir los propósitos de nuestros clientes, a través de la administración eficiente y transparente de los recursos.

iv. Medios de pago: Tarjeta de crédito, tarjeta de débito.

Medios de Pago (Tarjetas BANHCAFÉ): Este producto incluye el uso de tarjetas de crédito y tarjetas de débito. Nuestras tarjetas Clásica, Oro y Corporativa cuentan con tecnología EMV/Chip/Contactless, adicional a estas

tarjetas de crédito son uso Internacional y tienen acceso a cajeros automáticos de diferentes redes a nivel nacional.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, con vencimiento original de tres meses o menos, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otros bancos, depósitos en otras Instituciones Financieras y depósitos en Bancos del exterior.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando la tasa de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a la tasa de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (lempiras). Los estados financieros están presentados en lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación.

Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de sus operaciones por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar, propiedad, mobiliario

y equipo, amortizaciones de activos eventuales e intangibles y provisión para indemnizaciones.

Información por segmentos

El Banco administra cuatro grandes áreas de negocios: Banca Corporativa y Empresarial, Microfinanzas, Banca Fiduciaria y Medios de Pago, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo con sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la Institución son fundamentales, así como el cumplimiento a las regulaciones locales.

i. Banca corporativa y empresarial: Entre los principales productos ofrecidos en esta banca tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, depósitos a término, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos para exportación y préstamos para compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc., servicios de Comercio Internacional cartas de crédito y cobranzas, préstamos empresariales, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, transferencias ACH y LBTR, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, recaudación de valores, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2025, el porcentaje total de los depósitos el 76.08% (68.71% en 2024) corresponde a Banca de Personas y el 23.92% (31.29% en 2024) corresponde a Banca Corporativa y Empresarial, del porcentaje total de los préstamos el 51.27% (51.78% en 2024) corresponde a Banca de Personas, el 3.04% (3.19% en 2024) a Banca de Tarjetas y el resto, 45.69% (45.03% en 2024) para Banca Corporativa y Empresarial.

ii. Microfinanzas: Entre los principales productos ofrecidos están: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, depósitos a término, préstamos de consumo e hipotecarios, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.

iii. Banca fiduciaria: Fideicomisos de administración, inversión y garantías.

En el departamento fiduciario de BANHCAFÉ, contamos con fideicomisos para cumplir los propósitos de nuestros clientes, a través de la

administración eficiente y transparente de los recursos.

iv. Medios de pago: Tarjeta de crédito, tarjeta de débito.

Medios de Pago (Tarjetas BANHCAFÉ): Este producto incluye el uso de tarjetas de crédito y tarjetas de débito. Nuestras tarjetas Clásica, Oro y Corporativa cuentan con tecnología EMV/Chip/Contactless, adicional a estas tarjetas de crédito son uso Internacional y tienen acceso a cajeros automáticos de diferentes redes a nivel nacional.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, con vencimiento original de tres meses o menos, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otros bancos, depósitos en otras Instituciones Financieras y depósitos en Bancos del exterior.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando la tasa de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a la tasa de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

Clasificación de la Cartera Crediticia" y Anexo No.3 de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario". El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores.

Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI de la revelación de información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la

Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

Resolución GRD No.186/29-03-2022; Resuelve:

Dejar sin valor y efecto la Resolución GES No.210/08-05-2020, emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras (la Comisión) el 8 de mayo de 2020, contentiva de las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", así como cualquier otra disposición que se le oponga.

"Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". RESOLUCIÓN GES No.654/22-12-2020, resuelve:

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras mediante Resolución GES No.601/02-12-2020, reformó los literales b) y f) de la Resolución GES No.278/25-06-2020, contentiva de las medidas financieras temporales de alivio a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ampliando hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo que tienen las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para formalizar los refinanciamientos o readecuaciones de las obligaciones crediticias de los deudores acogidos a las referidas medidas. Asimismo, mediante Resolución GES No.602/02-12-2020, este Ente Supervisor aprobó los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores afectados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, otorgándose un período de gracia de tres (3) meses, correspondientes a las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, teniendo las instituciones un plazo de hasta el 31 de marzo de 2021 para la reestructuración de esta cartera crediticia. El plazo otorgado a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, para la reestructuración de su cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, ETA e IOTA, de hasta el 31 de marzo de 2021, podrá ser objeto de revisión por parte de este Ente Supervisor, a petición de las instituciones, debiendo éstas justificar

las causas para la ampliación del plazo antes señalado. Para tales efectos, las instituciones deben remitir la información que sobre este tema sea requerida por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

De la Constitución y Uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible".

1. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", deberá realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras. 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras, solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", de forma previa al año 2025 y a partir del

año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" formará parte de la suma de los Recursos Propios como "Capital Complementario", para efectos de cálculo del índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras, en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%)

respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras, a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021. El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años.

Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

Mediante Resolución SBO No.802/25-10-2021 emitida el 25 de octubre de 2021, la Comisión autorizó el Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de Créditos aprobado por la Junta Directiva del Banco por un monto de L56,299,259 en un plazo de cinco (5) años. Lo anterior con el fin de anticipar el impacto del deterioro de la cartera que fue sometida a mecanismos temporales de alivio por COVID-19 y la afectada por los fenómenos naturales ETA e IOTA. La Comisión también estableció que dichas estimaciones deben constituirse en un plazo máximo de 60 meses por L938,321 cada mes. En cumplimiento a lo señalado en el Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 referente a las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". El Banco procedió a la atención de lo dispuesto en la Circular SBO No.10/2021 del 15 de julio de 2021, relativa al registro contable en cuentas de orden que deberá realizarse, para aquellas Instituciones del Sistema Financiero y OPDF's a las cuales la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras les haya aprobado el Plan de Ajuste Gradual de estimaciones que establece la Resolución GES No.654/22-12-2020 "Medidas

Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA". Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo en la cuenta 7390901 - Estimación por Deterioro acumulado de préstamos (cartera incluida en plan de ajuste gradual) es L0.00 y L36,538,715 respectivamente.

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras. 2. Presentar de forma separada, durante el período comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en los Anexos No.2 y 3 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras, mediante la Resolución GRO No.184/29-03-2022, tanto a nivel de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las

"Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, reformado mediante resolución GES No.655/22-12-2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras.

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un período de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las "Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020 derogada mediante Resolución GRO No.184/29-03-2022, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de Garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre Bienes Inmuebles	50%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19.	80%
Garantías emitidas por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19"	50%
Otras Garantías	20%

Resolución GRD No.640/03-10-2022, la cual establece:

1. Aprobar los siguientes Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la temporada ciclónica, incluyendo los deudores afectados ubicados en lugares declarados como zona de desastre a causa de los deslizamientos de tierra por fallas geológicas activadas a consecuencia de la temporada ciclónica, durante el período de emergencia de (90) días declarado en los dieciocho (18) departamentos del país, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Las Instituciones Supervisadas, que mantienen operaciones de crédito con los deudores afectados podrán readecuar o refinanciar sus obligaciones. Independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor, las operaciones que sean objeto de readecuación o refinanciamiento conservarán la categoría de riesgo que tenían al 30 de junio de 2022. A partir de su readecuación o refinanciamiento, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría de riesgo que corresponda según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

b) Se consideran deudores afectados, las personas naturales o jurídicas cuya actividad productiva se encuentre en el sector agroindustrial en sus etapas de producción, comercio (interno) y exportación, susceptibles de afectación de forma directa o indirecta, por la temporada ciclónica o por falla geológica producto de ésta.

c) Plazo hasta el 31 de diciembre de 2022 para formalizar las readecuaciones o refinanciamientos de las obligaciones crediticias de los deudores afectados. Estas operaciones de reestructuraciones o refinanciamientos deben establecerse bajo condiciones que permitan al deudor cumplir con el pago de sus obligaciones, conforme a los nuevos planes de pago que se establezcan.

d) Se prohíbe aplicar cargos a los deudores en concepto de comisiones, interés moratorio, administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio; así como, la capitalización en

la operación readecuada o refinanciada de los intereses devengados no pagados durante el período desde que ocurrió la afectación hasta la negociación con el deudor y cualquier otro cargo vencido. La forma de pago de estos dos últimos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la readecuación o refinanciamiento.

e) Los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución serán aplicables a las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda al sector agroindustrial y las operaciones de consumo y vivienda que fueron susceptible de afectación, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada deudor, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

En el caso particular, de las obligaciones crediticias otorgadas con fondos redescuotados, se deberán aplicar las disposiciones particulares que sobre la materia emita cada entidad redescuento.

f) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.

g) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará una disminución o liberalización de las estimaciones de deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

h) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorios) a la fecha del refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

i) Remitir a la CNBS dentro de los primeros diez (10) días hábiles después del cierre de cada mes, el detalle de los deudores a quienes hayan aplicado los presentes mecanismos temporales de alivio, durante el mes en que se realizó la readecuación o refinanciamiento, de conformidad a los formatos que remita la Superintendencia de Bancos. Los

créditos readecuados o refinanciados en aplicación a estos mecanismos, deben ser objeto de constante monitoreo por parte de las Instituciones Supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos.

j) Se deberá identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos deudores que hayan sido beneficiados con los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución, de conformidad a los lineamientos que proporcione el Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las Instituciones Supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas, debiendo estas últimas crear los mecanismos necesarios para hacer efectiva esta disposición.

El primer reporte se deberá enviar en el mes de enero de 2023, con la información correspondiente al mes de diciembre de 2022.

k) Cada Institución debe contar con la evidencia que el deudor efectivamente ha sido afectado por la temporada ciclónica o por la activación de alguna falla geológica producto de ésta.

2. Los préstamos beneficiados con los mecanismos temporales de alivio señalados en la presente Resolución, que gozan de mecanismos de cobertura (seguros o garantías), continuarán con dicha cobertura adecuándose a las nuevas condiciones del crédito readecuado o refinanciado.

3. Requerir el diseño e implementación de una estrategia de comunicación intensiva y efectiva, a través de la cual se le proporcione al deudor información clara, suficiente, oportuna y comprensible, respecto a las ventajas y desventajas de acogerse a los mecanismos temporales de alivio referidos en la presente Resolución, particularmente los aspectos relacionados a los costos financieros asociados.

RESOLUCIÓN GEE No.756/16-11-2023, la cual establece: (Circular CNBS No. 017/2023)

1. Aprobar los siguientes Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del sector agropecuario, en las operaciones en las Instituciones Supervisadas, de la siguiente manera:

a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras, previa identificación y evaluación, podrán readecuar o refinanciar las obligaciones crediticias a los deudores que hayan sido afectados o sean susceptibles de afectación, por las condiciones climáticas del país, el aumento de los costos operativos, dificultades generadas por el cierre del tratado de libre comercio con Taiwán y la consiguiente aplicación de un arancel del 20% a las exportaciones a ese país, altos costos de los insumos, la caída de la demanda por parte de mercados meta en recesión, la sobre producción internacional y el posible cierre de mercados extranjeros, daños a la infraestructura vial, la migración de la mano de obra y variaciones incrementales en el costo de la cadena de suministros producto de la presión inflacionaria a nivel mundial, así como las condiciones generales en los mercados, tanto a nivel de productores, comercializadores y exportadores, de tal forma que se asegure el flujo de recursos necesarios para hacerle frente a dichas obligaciones crediticias. Los nuevos planes de pago aprobados por las instituciones supervisadas deben estar acorde con las condiciones del deudor, fundamentados en el análisis de los flujos futuros que generará su actividad.

b) Los deudores afectados tendrán un plazo hasta el 31 de enero de 2024 para presentar ante las instituciones supervisadas la solicitud de readecuación o de refinanciamiento de su obligación, las cuales deberán ser resueltas por las instituciones supervisadas a más tardar el 31 de marzo de 2024.

c) Las operaciones crediticias readecuadas o refinanciadas al sector agropecuario bajo los mecanismos temporales referidos en la presente Resolución, conservarán en la nueva operación de crédito la categoría de riesgo que mantenían al 30 de septiembre de 2023. A partir de la fecha de readecuación o refinanciamiento los créditos deben ser clasificados en la categoría que le corresponde de acuerdo con el comportamiento de pago, según los criterios establecidos en las "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" o las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario" según corresponda, emitidas por esta Comisión.

d) Se prohíbe a las Instituciones Supervisadas, aplicar cargos a los deudores en concepto de comisiones, interés moratorio, cargos administrativos u otros cargos asociados a dichas operaciones de alivio.

e) Se prohíbe a las Instituciones Supervisadas, la capitalización en la operación readecuada o refinanciada de los intereses devengados no pagados durante el período desde que ocurrió la afectación hasta la negociación con el deudor y cualquier otro cargo vencido. La forma de pago de estos conceptos será acordada entre el deudor y la institución al momento de la readecuación o refinanciamiento.

f) Los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución solo podrán beneficiar al cliente en una sola ocasión dentro de una misma Institución Supervisada.

g) El deudor podrá adherirse a los beneficios de los mecanismos señalados en la presente Resolución, sin perjuicio que se haya acogido a otros mecanismos temporales de alivio de forma previa.

h) La aplicación de los mecanismos de alivio señalados en la presente Resolución no implicará para las instituciones supervisadas una disminución o liberalización de las estimaciones por deterioro ya constituidas por los créditos que sean beneficiados con dichos mecanismos.

i) El tratamiento de los intereses devengados y no pagados (corrientes y moratorias) a la fecha de la readecuación o refinanciamiento deberán sujetarse a lo establecido en las normas vigentes emitidas por la Comisión sobre esta materia. El reconocimiento de estos intereses como ingreso, se hará contablemente, hasta que sean efectivamente cobrados, en proporción al pago, para lo cual deben mantener el control respectivo por cada operación.

j) Los créditos refinanciados y/o readecuados en aplicación a estos mecanismos, deben ser objeto de monitoreo constante por parte de las instituciones supervisadas, a través de los mecanismos establecidos en sus políticas de gestión de riesgos.

k) Con el propósito de mantener actualizado el historial crediticio de los clientes, las instituciones supervisadas deben identificar en la Central de

Información Crediticia (CIC), aquellos deudores que hayan sido beneficiados con los mecanismos temporales de alivio contenidos en la presente Resolución, de conformidad a los lineamientos que proporcione este Ente Regulador para estos efectos. La identificación referida en el presente literal también será aplicable para la información que remiten las instituciones supervisadas a las Centrales de Riesgo Privadas, debiendo estas últimas crear los mecanismos necesarios para hacer efectiva esta disposición.

l) Para ser elegible a las presentes medidas temporales de alivio, será suficiente que los deudores, presenten ante las Instituciones Supervisadas la solicitud de readecuación o refinanciamiento, debiendo las instituciones hacer las visitas de campo correspondientes para verificar que los productores, comercializadores y exportadores han sido afectados por los eventos exógenos descritos en la presente Resolución. Las Superintendencias realizarán las evaluaciones que estimen pertinentes de la cartera sujeta al presente mecanismo, debiendo las instituciones supervisadas, documentar y mantener debidamente actualizados los expedientes de crédito de los deudores afectados.

Modificación parcial de la Resolución GEE No.756/16-11-2023, Mediante RESOLUCIÓN GEE No.060/01-02-2024. (Circular CNBS N°.002/2024) Resuelve:

1. Modificar el literal b) del resolutivo 1. de la Resolución GEE No.756/16-11-2023 contentiva de los Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del sector agropecuario, el cual se leerá de la siguiente manera:

b) Los deudores afectados tendrán un plazo hasta el 31 de marzo de 2024 para presentar ante las instituciones supervisadas la solicitud de readecuación o de refinanciamiento de su obligación, las cuales deberán ser resueltas por las instituciones supervisadas a más tardar el 31 de mayo de 2024.

Ratificar el resto del contenido de la Resolución GEE No.756/16-11-2023 (Circular CNBS No. 017/2023) contentiva de los "Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores del sector

agropecuario".

Reconocimiento de los efectos de los cambios en la clasificación de la cartera crediticia

El efecto de los cambios de categoría de clasificación de la cartera crediticia, para la constitución de la provisión para pérdidas en la cartera crediticia, se registra en el estado de resultado integral del año.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

Arrendamiento

I. Cuando el Banco es el arrendatario

-Arrendamiento operativo

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

II. Cuando el Banco es el arrendador

-Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación de los activos arrendados se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

Activos eventuales

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, (Circular CNBS No. 019/2012) de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco

recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial o notarial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial o notarial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable.

La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de resultados.

De acuerdo con la resolución de la Comisión GES No.654/22-12-2020, (Circular CNBS No.046/2020). Cuando las Instituciones del Sistema Financiero reciban activos eventuales de los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19 y/o las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, cuyas categorías de riesgos al 29 de febrero de 2020 eran I y 11, podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras un plan para la constitución gradual de la estimación por deterioro del crédito que origine la dación en pago o remate judicial, que le permita alcanzar hasta el cuarenta por ciento (40%) de la estimación, este plazo no podrá exceder de dieciocho (18) meses, contado desde el registro contable de la adjudicación del activo eventual.

Activos mantenidos para la venta (grupo de activos para su disposición)

Son los activos que la administración ha decidido recuperarlos mediante una operación de venta más bien que por su uso continuo y por los activos de largo plazo adquiridos por la administración exclusivamente con el propósito de su

posterior enajenación, dichos activos están disponibles para su venta inmediata y su venta es altamente probable; se incluyen en este rubro inversiones en acciones, propiedades de inversión, bienes recibidos en pago o adjudicados.

El Banco valora los activos de largo plazo poseídos para la venta al costo, a excepción de los bienes recibidos en pago o adjudicados cuya contabilización se realiza con base a la normativa vigente.

Las valoraciones posteriores se realizarán de acuerdo con las normas aplicables según la cuenta de origen de cada uno de los activos, antes de aplicar de nuevo al grupo disponible para la venta la regla del valor razonable menos los costos de venta. Dichos activos están sujetos al reconocimiento de pérdidas por deterioro.

Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, excepto por los terrenos revaluados y el revalúo es registrado como patrimonio restringido no distribuible. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultados.

Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las autoridades fiscales.

La vida útil de los activos es la siguiente:

Activo	Años
Edificios	15 a 40
Instalaciones	5
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de computo	5
Vehículos	5

Propiedad de inversión

El Banco mantiene terrenos como propiedad de inversión con el fin de alquilar o vender a largo plazo y se registran al valor del avalúo realizado durante el año 2016, el revalúo se registra como patrimonio restringido como superávit por revaluación de inmuebles.

Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la institución o de otros derechos y obligaciones.

Los programas y licencias informáticas son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 2 a 15 años.

Ingresos y gastos por intereses

Ingresos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política suspender el registro por intereses como ingresos y la reversión de los intereses por cobrar pendientes de pago sobre préstamos que alcanzan una mora de 90 días o más o que se califican en categorías IV y V, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se les constituye una estimación por deterioro la que deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, aplicando al valor de la cuota de capital el factor determinado de dividir el valor de la estimación por deterioro entre el capital del préstamo refinanciado.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados.

Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes de recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, carta de crédito y garantías bancarias y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente.

Obligaciones financieras

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

Beneficios para empleados Planes de beneficios diversos

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones, se cuenta con seguro médico hospitalario que se reconoce como gasto en personal conforme se incurren.

Pasivo laboral total

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% incremental del pasivo laboral total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la resolución No.1378/08-09-2009, (Circular CNBS N°003/2018) emitida por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la provisión constituida es del 85% y 80%, respectivamente, del total de su pasivo laboral total y en cumplimiento a lo establecido a la resolución anterior, ver Nota 29.

Dividendos sobre las acciones ordinarias

Previo a la celebración de la Asamblea, la Junta Directiva pondrá en conocimiento de la Comisión el proyecto de distribución de utilidades. Esta podrá solicitar modificaciones u objetar dicho proyecto dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación. Si la Comisión no resuelve dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba el proyecto y podrá ser sometido a la aprobación de la Asamblea.

No podrán distribuirse utilidades con cargo a las cuentas de reservas, cuando dicha distribución produzca o pueda producir alguna deficiencia en el capital del Banco, según los criterios establecidos en la Ley del Sistema Financiero.

Principales Riesgos Bancarios

La Administración Basada en Riesgos en BANHCAFÉ se realiza, de acuerdo con la naturaleza, alcance, tamaño, complejidad y perfil de riesgos de la institución basándose en las disposiciones establecidas en las políticas, procesos, controles y sistemas mediante los cuales se comunica y monitorea el apetito de riesgo. Esto incluye la Declaratoria y Política de Apetito de Riesgos aprobada por Junta Directiva, los límites de riesgo y un esquema de los roles y responsabilidades de cada una de las líneas de defensa y el monitoreo del marco del apetito de riesgo.

BANHCAFÉ, mediante la Declaratoria de Apetito de Riesgos, establece la articulación en su forma escrita del nivel

agregado de los tipos de riesgo que el Banco está dispuesto a aceptar o evitar, para lograr los objetivos del negocio. Incluye declaraciones cualitativas, así como medidas cuantitativas formuladas respecto a los diferentes tipos de riesgos gestionados.

El Comité de Riesgos es el encargado de velar por una sana gestión de los riesgos del Banco, su conformación es acorde a lo establecido en las Normas de Gobierno Corporativo y aprobado por Junta Directiva, asegurándose que todos sus miembros cuentan con experiencia en temas y prácticas de gestión de riesgos, en virtud que este Comité vigila y apoya la labor de la Unidad de Riesgos, comunicando a la Junta Directiva, los aspectos relevantes determinados y proponiendo en los casos que ameriten, el tratamiento de riesgos requerido.

El Marco de Gobierno de Riesgos permite a la Junta Directiva y la Alta Gerencia establecer y tomar decisiones sobre la estrategia y la metodología de riesgos, articular y monitorear la observancia del apetito y límites de riesgos según su estrategia.

Como herramientas en la gestión de riesgos, la Unidad de Riesgos monitorea diariamente el Tablero Integral de Riesgos, en el cual se presentan los indicadores de mayor relevancia. Adicional, analiza los datos y las desviaciones que se presenten, con el fin de elevar información valiosa y prospectiva a la Alta Dirección y Alta Gerencia.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida financiera al que se enfrenta si un cliente o la contraparte en un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales en la forma establecida. Se origina de los préstamos a clientes, inversiones, anticipos pagados a prestadores de servicios y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de BANHCAFÉ.

Para la administración del Riesgo de Crédito, BANHCAFÉ cuenta principalmente con las siguientes políticas y procedimientos actualizados durante el 2025:

- Declaratoria de Apetito de Riesgos;
- Política de Apetito de Riesgos;

La medición del riesgo de crédito se efectúa a través de indicadores que cumplen con lo establecido en la

Declaratoria de Apetito de Riesgos:

Indicadores	Apetito de Riesgos	Cálculo
Índice de cobertura de mora	≥ 150%	Estimaciones por deterioro de cartera crediticia en riesgo/ cartera crediticia en Riesgo
Créditos a partes relacionadas	≤ 20.0%	Saldo partes relacionadas/capital y reservas
Mayor grupo económico	≤ 19%	Saldo de mayo grupo económico/saldo de capital y reservas de capital
Mayor deudor	≤ 19%	Saldo de mayor deudor /saldo de capital y reservas de capital
Concentración principales 20 deudores	≤ 49%	Saldo de mayores 20 deudores/ Total de cartera crediticia
Concentración sector agropecuario	≤ 34%	Saldo sector agropecuario BANHCAFÉ/saldo total de la cartera
Créditos no generados de divisas	≤ 39%	Cartera de créditos no generadora de divisas/ disponibilidad inmediata en dólares.

BANHCAFÉ, en atención a lo que establece la Resolución GES No. 654/22-12-2020 (Circular CNBS No. 046/2020), diseñó un Plan de Ajuste para la Constitución Gradual de las Estimaciones por Deterioro correspondiente a la cartera crediticia afectada por la Pandemia COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, el cual fue aprobado por CNBS mediante la Resolución SBO No. 802/25-10-2021, por un valor de L56,299,259 lo cual será constituido en un plazo máximo de 60 meses, a partir de junio de 2021 mediante provisión mensual por L938,321.

Detalle de los créditos afectados sobre los cuales se realizó el plan de reserva y segmentados según líneas de negocios y por zona geográfica:

Líneas de Negocios	Monto Zona		Total
	Norte Oriente	Centro Oriente	
Banca de Empresas y Corporativos (B1)	L 32,227,419	16,036,009	48,263,428
Microfinanzas (B2)	1,048,547	1,800,317	2,848,864
Medios de Pago (B4)	3,151,945	2,035,022	5,186,967
Total Plan de Ajuste Gradual	L 36,427,911	19,871,348	56,299,259

Mediante Resolución R.-JD-133/2025 de fecha 31 de octubre de 2025, la Junta Directiva del Banco aprobó la constitución de L1,877,000 para la finalización del Plan de Ajuste Gradual, por lo que mediante nota SBOIB-NO-747/2025 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras da por cumplido el plan antes

citado.

Descripción	Total
Estimaciones por Deterioro Préstamos (Banca de Empresas y Corporativo y Microfinanzas)	L 48,489,255
Estimaciones por Deterioro (Medios de Pago)	3,373,866
	L 51,863,121

Es importante destacar que, a la fecha de finalización del Plan de Ajuste Gradual, se habían liberado L4,438,681, los cuales corresponde a operaciones cuyos saldos fueron aplicados contra estas reservas y que también tenían una porción garantizada con Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca – Confianza SA-FGR o valores recuperados mediante la adjudicación de un Activo Eventual.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos o pérdida en el valor de activos, a causa de variaciones en los parámetros que sirvan de referencia o afecten el precio de los instrumentos financieros. El objetivo de la administración de los riesgos de mercado es de controlar las exposiciones dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno en relación con el riesgo asumido.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

Riesgo de precio

Posibilidad de pérdidas por disminuciones en el precio de acciones en el mercado y otros instrumentos de renta variable que posea la Institución. Como parte del riesgo de precio se realiza el monitoreo de las inversiones en acciones (principalmente el precio de acción de Bladex) su valor se ajusta en los resultados al cierre de cada mes.

Riesgo cambiario

Es el riesgo al que está expuesto el Banco, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros en moneda extranjera ocasionados por variaciones en las tasas correspondientes a instrumentos en los cuales el Banco tiene una posición larga o corta, tanto dentro como fuera del balance.

En la siguiente tabla, se presenta la exposición de BANHCAFE, en una fecha dada, al riesgo cambiario. Se incluye los totales de activos y pasivos registrados, categorizados por moneda al 31 de diciembre de 2025 y de 2024:

	2025		2024	
Total de activos	USD 33,744,653	L 889,971,342	USD 28,038,955	L 711,628,668
Total de pasivos	(30,282,797)	(798,669,407)	(26,832,486)	(681,008,503)
Posición neta	3,461,856	91,301,935	1,206,469	30,620,165
	(23,571)	(621,654)	(23,571)	(598,232)
Partidas fuera de balance	USD 3,438,284	L 90,680,281	USD 1,182,898	L 30,021,933

Riesgo de tasa de interés

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas financieras de la institución (pérdida potencial de ingresos o aumento de los egresos) derivada de la no correspondencia en los períodos de ajuste de las tasas de interés activa y pasiva, por movimientos no simétricos de estas tasas o cambios en la curva de rendimientos.

Los activos y pasivos del Banco que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

La siguiente tabla presenta la tasa de rendimiento promedio ponderado por tipo de moneda para activos financieros monetarios no contabilizados al valor razonable con cambios en resultados.

	2025		2024	
	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Activos financieros				
Inversiones	8.04%	3.65%	7.64%	3.57%
Préstamos por cobrar	15.71%	8.47%	14.85%	9.43%
Pasivos financieros				
Depósitos	1.39%	1.24%	1.30%	1.19%
Obligaciones bancarias	6.03%	5.55%	6.2%	4.11%

3. Administración de riesgos

Riesgo de liquidez

Probabilidad de que una institución financiera no pueda financiar aumentos en su nivel de activo y cumplir, ya sea en monto, en plazo o en ambos factores, con sus obligaciones contractuales o contingentes sin incurrir en pérdidas excesivas por dicho concepto.

Para la mitigación de este riesgo el Banco cuenta con políticas, metodologías y procedimientos de liquidez aprobados por la Junta Directiva y el Comité de Activos y Pasivos. En atención a estas se efectúa monitoreo diario de la posición de liquidez y se realizan pruebas de estrés periódicamente bajo una serie de escenarios que abarcan, tanto condiciones normales de mercado como otras más severas. El Banco depende de los depósitos de clientes y obligaciones bancarias como su fuente primaria de fondos. Mientras que los instrumentos de deuda tienen vencimientos superiores a un año, los depósitos de clientes son a la vista. La naturaleza de corto plazo de esos depósitos aumenta el Riesgo de Liquidez.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requerido por las entidades reguladoras.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, contar con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas. Por lo antes expuesto, diariamente se calcula el Ratio de Cobertura de Liquidez, en atención a la Resolución No.540/24-06-2019 (Circular CNBS No.006/2019), Normas para la Gestión del Riesgo de Liquidez, bajo la siguiente fórmula:

$$RCL = \frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales - Entradas de Efectivo Totales}}$$

El artículo 15 de la referida circular, establece que el RCL no podrá ser inferior a cien por ciento (100%), deberá calcularse y cumplirse en moneda local y extranjera, y de forma combinada.

Ratio de cobertura de Liquidez

Al cierre del ejercicio, el Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Al 31 de diciembre de 2025, el resultado del RCL fue el siguiente:

Moneda Nacional 323.2%, Moneda Extranjera 275.55% y Consolidado 315.03%.

La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance.

	31 de diciembre 2025		
	Total Moneda Nacional	Total Moneda Extranjera	Total Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	1,838,686,910	324,462,264	2,163,149,174
B) Total Salida de Fondos	653,517,890	146,577,508	800,095,398
C) Total Ingreso de Fondos	84,618,592	28,826,948	113,445,540
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	-	-	-
Salida Neta de Fondos (B-D)	568,899,298	117,750,560	686,649,858
RCL%	323.2%	275.55%	315.03%

	31 de diciembre 2024		
	Total Moneda Nacional	Total Moneda Extranjera	Total Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	1,873,439,051	219,687,776	2,093,126,827
B) Total Salida de Fondos	810,146,004	145,569,845	955,715,849
C) Total Ingreso de Fondos	-	-	-
D) Ingresos de fondos computable ("C" con límite 75% de "B")	72,985,096	69,403,118	142,388,214
Salida Neta de Fondos (B-D)	737,160,908	76,166,727	813,327,635
RCL%	254.14%	288.43%	257.35%

El Banco utiliza una metodología denominada Elaboración del Perfil de Riesgo de los Bancos Hondureños con el objetivo de determinar el límite de exposición a invertir en cada institución y los resultados son presentados al Comité de Riesgos, Gerencia General, Gerencia de Finanzas y Departamento Fiduciario.

Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del Reglamento Vigente para la Prevención y Detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

En BANHCAFÉ este riesgo se mitiga con el monitoreo de un programa especializado, la aplicación de la Declaratoria de Apetito de Riesgo LA/FT, Programa y Manual Uniforme para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), estos últimos dos son aprobados por la Junta Directiva.

Riesgo fiduciario

Consiste en la posibilidad de que tenga lugar un evento con consecuencias negativas para la actividad fiduciaria, la que comprende la administración o tenencia de bienes mediante un contrato con el fin de cumplir la voluntad lícita, de quien los ha transmitido, en beneficio del propio fideicomitente o de un tercero.

Para administrar estos riesgos, el Banco cuenta con una estructura administrativa, cuyas operaciones son separadas de las propias de la institución. Cuenta con un Comité Fiduciario, Delegados Fiduciarios, además, del apoyo del Departamento Legal del Banco. Asimismo, el Departamento Fiduciario se rige por su propio Manual, que establece las normas, políticas y procedimientos generales para la administración de los fideicomisos constituidos en el Banco enmarcado en lo que establece la Resolución GES No.140/27-02- 2017 (Circular CNBS No. 007/2017).

Riesgo operacional

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas derivadas de procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, de la infraestructura o de eventos externos.

El Banco cuenta con un Marco de Gestión del Riesgo Operativo, que comprende las políticas, procedimientos, productos, sistemas y herramientas utilizadas para su administración. Dicho marco se desarrolla bajo un enfoque integral y prospectivo alineado con la Declaratoria y la Política de Apetito de Riesgos.

La gestión del riesgo operativo establece los principios para fortalecer la cultura de riesgos en todos los niveles de la institución, siendo liderada por el equipo de Agentes de Cambio, quienes promueven el análisis y la toma de decisiones estratégicas considerando la exposición a eventos que puedan generar pérdidas directas o indirectas, asociadas a personas, procesos, tecnología y factores externos.

La estrategia de gestión de riesgos del Banco se define en función del nivel de riesgo, de acuerdo con los resultados de la evaluación de la probabilidad e impacto y se implementa en conjunto con las áreas relacionadas, manteniendo un enfoque prospectivo orientado a la mitigación y control de los riesgos identificados.

Riesgo legal

Se entiende por Riesgo Legal a la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a la falla en la ejecución de contratos, al incumplimiento no intencional de las normas, así como a factores externos, tales como cambios regulatorios, procesos judiciales, entre otros.

La gestión del Riesgo Legal se realiza de acuerdo con la administración basada en riesgos, enfocando los recursos en los procesos de mayor criticidad, para mitigar la probabilidad de pérdidas de alto impacto.

Como parte de la gestión se fortaleció la estructura del departamento de Legal, implementando nuevos procesos alineados con los objetivos estratégicos del Banco y el cumplimiento regulatorio.

Riesgo tecnológico

Es el riesgo que se origina de la potencial pérdida por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal digital de distribución de información.

Riesgo regulatorio

Es el riesgo que se origina por incumplimientos a las leyes, normas y reglamentos emitidas por los órganos de control y fiscalización, así como por políticas y normas internas aprobadas.

BANHCAFÉ cuenta con un Marco de Gobernanza de acuerdo con su naturaleza, tamaño, complejidad, alcance y perfil de riesgo de la institución en el que se estructuran los comités regulatorios e internos, en los cuales se gestiona el riesgo regulatorio.

Como parte de esta gestión, la Unidad de Riesgos efectúa análisis de las principales normativas, resoluciones, decretos y leyes emitidas por los entes reguladores y autoridades competentes, asimismo, se establece un flujo de trabajo con las áreas correspondientes del Banco; a fin de dar cumplimiento a las regulaciones aplicables.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar, apropiadamente, los planes de negocio, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y la incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Asimismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera del Banco.

El plan estratégico y de negocios de BANHCAFÉ, establece los objetivos y prioridades que marcarán el accionar del Banco para un horizonte de tiempo determinado, de acuerdo con la naturaleza, alcance, tamaño, complejidad y perfil de riesgos de la institución, para ello se tomarán en cuenta los ejes correspondientes al ámbito de la actividad desarrollada por el Banco, mismos que se definen en términos de los objetivos institucionales, los cuales se detallan a continuación:

- a. Negocios
- b. Capital Humano
- c. Procesos Internos

Adicionalmente, para la estrategia del Banco se continuó con la implementación de las tres iniciativas institucionales:

Transformación Digital, Gobierno Corporativo y la Administración Basada en Riesgos.

Para la medición y control del cumplimiento de los objetivos estratégicos se han definido áreas de efectividad para cada unidad organizacional, bajo una metodología que contiene una serie de indicadores, cada uno de ellos estructurado con su proyección de metas e iniciativas o actividades específicas para su logro.

Dicha evaluación y la remisión periódica de informes por parte de la Gerencia de Finanzas complementa el esquema y orienta la toma de decisiones, ya sea para revalidar el plan estratégico originalmente diseñado o a redefinirlo en función de los cambios significativos apreciados en el entorno de la Institución.

Riesgo reputacional

Es la posibilidad que se produzca una pérdida a causa de la formación de una opinión pública adversa (fundada e infundada) sobre los servicios prestados por el Banco, lo cual resulta en una mala imagen ante el público, que conlleve a una disminución del volumen de clientes, depósitos e ingresos, entre otros.

BANHCAFÉ, cuenta con un marco estratégico y de gestión, que engloba los mejores principios y buenas prácticas de gestión de conducta de mercado sobre los que se sustenta la reputación.

En relación con las actividades establecidas en dicho marco, la Unidad de Riesgos realiza monitoreo de los medios de comunicación, con el objetivo de brindar seguimiento aquellas noticias que pudiesen afectar negativamente su reputación y a su vez para aplicar las acciones mitigadoras y/o correctivas correspondientes. Asimismo, se monitorea los reclamos y quejas presentadas por los clientes, a través de las hojas de reclamación correspondientes.

Adicional a lo anterior se realiza el seguimiento de eventos e incidentes de riesgo con transversalidad en riesgo reputacional mismos que son reportados al Comité de Riesgos.

Riesgo ambiental y social

La probabilidad de efectos adversos por situaciones ambientales o sociales relacionadas al desarrollo de proyectos de inversión o actividad del cliente que puedan impactar en forma significativa sobre el sistema económico, social o ambiental. Se origina de los préstamos a

clientes y cualquier otra operación que determine una deuda a favor de BANHCAFÉ.

El Banco ha tomado acciones con el fin de fortalecer la gestión de este riesgo y la integración de los ratings de riesgos climáticos en el proceso de análisis de crédito, así como la introducción de la agricultura climáticamente inteligente. Además, se han realizado ajustes en el proceso de análisis de solicitudes de créditos, incorporando la evaluación de riesgo ambiental y social desde el inicio de las operaciones crediticias.

Como parte de esta gestión, el Banco presentó ante la Comisión, el Informe de los avances sobre el riesgo ambiental y social aprobado por la Junta Directiva.

Adecuación de Capital

Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza el índice establecido por la Comisión. Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50%, 100%, 120%, 150% y 175%, aplicables a los saldos acumulados netos de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del balance.

El índice mínimo de adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 28.63% (20.60% al 31 de diciembre de 2024).

El índice de adecuación de capital del Banco es el siguiente:

Adecuación de capital Recursos propios	2025	2024
Capital primario*	L 696,469,200	L 681,469,200
Capital complementario	533,474,251	144,807,449
	<u>L 1,229,943,451</u>	<u>L 826,276,649</u>
Activos ponderados		
Activos ponderados con 0% de riesgo	L -	L -
Activos ponderados con 10% de riesgo	2,307,963	1,541,990
Activos ponderados con 20% de riesgo	42,662,684	47,762,907

Activos ponderados	2025	2024
Activos ponderados con 50% de riesgo	123,081,946	95,903,516
Activos ponderados con 100% de riesgo	4,056,310,549	3,794,914,849
Activos ponderados con 120% de riesgo	7,143,439	-
Activos ponderados con 150% de riesgo	51,468,276	53,716,770
Activos ponderados con 175% de riesgo	13,596,273	18,012,125
	<u>L 4,296,571,130</u>	<u>L 4,011,852,157</u>

Relación (recursos de capital/activos ponderados %)	28.63%	20.60%
Suficiencia (insuficiencia) de capital	<u>L 800,286,338</u>	<u>L 425,091,433</u>

* A diciembre 2025, el Capital Primario (L700,000,000 - L3,530,800 (Inversiones Financieras Designadas al Costo - Acciones y Participaciones - Otras Instituciones Supervisadas, Costo y Actualización de la Inversión).

* A diciembre 2024 el Capital Primario (L685,000,000.00 - L3,530,800 (Inversiones Financieras Designadas al Costo - Acciones y Participaciones - Otras Instituciones Supervisadas, Costo y Actualización de la Inversión).

Mediante Resolución GES No.437/20-06-2024, (Circular CNBS No. 014/2024). La Comisión, resuelve reformar las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", con el cual se debe mantener la cobertura de conservación de capital de dos puntos cinco por ciento (2.5%). No obstante, con la finalidad que las instituciones financieras continúen aportando al crecimiento económico a través de la inversión en los sectores productivos del país, es pertinente ampliar el plazo para la constitución de la CCC, estableciendo el siguiente cronograma:

Fecha	Porcentaje requerido (%)	Porcentaje acumulado (%)
30/junio/2023	0.25	1.75
31/diciembre/2023	0.00	1.75
30/junio/2024	0.00	1.75
31/diciembre/2024	0.25	2.00
30/junio/2025	0.25	2.25
31/diciembre/2025	0.25	2.50

a. Proceso de la Evaluación de la Adecuación de Capital Interno:

En atención a "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las

Instituciones del Sistema Financiero", Resolución GES No.437/20-06-2024, (Circular CNBS No. 014/2024), el Banco remitió en tiempo y forma el Plan de la Autoevaluación de Capital, el que contiene el proceso de planeamiento de capital y monitoreo; la proyección de los principales rubros del estado de situación financiera y estado de resultados e indicadores financieros; el cálculo del requerimiento de capital regulatorio; análisis de sensibilidad y las evaluaciones del cumplimiento de las proyecciones.

Asimismo, el Banco evalúa la suficiencia de capital con base al perfil de riesgo a través del ICAAP mismo que esta contenido dentro del Manual de Gestión Integral de Riesgos aprobado por la Junta Directiva, para lo cual considerará las estrategias y modelo de negocio, medición y cuantificación de riesgo, planeación futura de capital, pruebas de estrés, entre otros elementos como una estrategia para mantener los niveles de capital adecuados, tanto desde la perspectiva del entorno económico como normativo, sin limitarse a los requisitos mínimos establecidos por la Comisión a modo de garantizar una mayor estabilidad y protección contra eventos extremos o no estimados, contribuyendo a la continuidad a mediano plazo.

Riesgo país

El Banco monitorea y da seguimiento a las calificaciones de riesgo país que proporciona anualmente las diferentes Agencias Calificadoras de Riesgos, donde el Banco tiene inversiones.

4. Efectivo

Disponibilidades

El efectivo disponible se detalla como sigue:

	2025	2024
Efectivo en caja	146,439,866	126,416,636
Banco del interior	22,532,597	13,200,199
Banco del exterior	85,976,762	31,606,137
Cheques a compensar	547,031	2,219,706
Depósitos en Banco Central de Honduras	628,897,593	781,951,767
Disponibilidades restringidas	12,049,599	8,069,198
Rendimientos financieros por cobrar sobre disponibilidades en Banco Central de Honduras (BCH)	643,985	628,946
	<u>897,087,433</u>	<u>964,092,589</u>

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal sobre los depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros, un porcentaje de reserva de alta liquidez

sobre los depósitos como se muestra a continuación:

	2025	
	Moneda nacional	Moneda extranjera
Disponibilidades	10%	12%
Inversiones obligatorias	3%	12%
	2024	
	Moneda nacional	Moneda extranjera
Disponibilidades	10%	12%
Inversiones obligatorias	3%	12%

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la reserva para encaje (depósitos restringidos) era de L527,450,153 y L700,615,424 en moneda nacional respectivamente y de L195,866,794 (USD7,426,595) y L177,507,305 (USD6,993,984) en moneda extranjera, respectivamente, saldos depositados en cuentas del Banco Central de Honduras.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L206,883,353 (USD7,844,305) y L187,264,637 (USD7,378,433), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en los depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L85,976,762 (USD3,259,943) y L31,606,137 (USD1,245,317), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

El encaje requerido correspondiente a la catorcena del 25 de diciembre de 2025 al 7 de enero de 2026 estaba colocada en el Banco Central de Honduras en moneda nacional y en bancos del exterior.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el encaje por los depósitos y obligaciones sujetas a encaje asciende a L474,191,629 y L465,889,243 en moneda nacional respectivamente, y de L168,643,044 (USD6,394,364) y L149,249,913 (USD5,880,611) en moneda extranjera.

5. Inversiones financieras

Las inversiones financieras se detallan como sigue:

Por su clasificación	2025	2024
Inversiones financieras en entidades oficiales a costo amortizado	2,287,043,365	2,359,354,002
Acciones y participaciones		
Inversiones designadas al costo	8,962,814	8,356,147
Inversiones a valor razonable	4,326,310	3,320,375
	<u>13,289,124</u>	<u>11,676,522</u>

	2025	2024
Otras inversiones		
Depósitos a plazo restringidos	10,289,080	9,530,179
	<u>2,310,621,569</u>	<u>2,380,560,703</u>
Intereses por cobrar	39,043,596	35,653,857
Reserva sobre inversiones	(597,236)	(545,955)
	<u>2,349,067,929</u>	<u>2,415,668,605</u>

La tasa de rendimiento promedio ponderado sobre inversiones al 31 de diciembre de 2025 es de 8.21% en lempiras y 1.10% en moneda extranjera (2024: 8.75% en lempiras y 3.01% en moneda extranjera):

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa de rendimiento promedio ponderada es de 14.11% y 7.64% respectivamente.

Movimiento de las inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A costo amortizado	Al costo	Al valor razonable	Instrumentos financieros restringidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2,359,354,001	8,356,147	3,320,376	9,530,179	2,380,560,703
Compra de instrumentos financieros	93,533,034,030	3,794,051	1,870,207	758,901	93,539,457,189
Más: Ganancia por valor razonable en valor de acciones de Bladex	-	-	130,002	-	130,002
Menos: Cancelación y/o venta de instrumentos	(93,605,344,666)	(3,187,384)	(994,275)	-	(93,609,526,325)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>2,287,043,365</u>	<u>8,962,814</u>	<u>4,326,310</u>	<u>10,289,080</u>	<u>2,310,621,569</u>

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	Participación	2025	2024
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.	5%	910,600	910,600
Bancajeros Banet, S.A.	13.57%	5,342,014	4,735,347
Autobancos, S.A.	12.50%	90,000	90,000
Centro de Procesamiento Interbancario, S.A.	5%	500,000	500,000
Autobancos, S.A.		4,326,310	3,320,375
Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A.	20%	2,000,000	2,000,000
Confianza - Sociedad Administradora de Fondos de Garantías Recíprocas S.A.	0.51%	120,200	120,200
		<u>13,289,124</u>	<u>11,676,522</u>
		<u>(597,236)</u>	<u>(545,955)</u>
		<u>12,691,888</u>	<u>11,130,567</u>

6. Préstamos e intereses por cobrar, neto

Los préstamos e intereses por cobrar se detallan a continuación:

Por Estatus y tipo de crédito	2025	2024
Vigentes	3,491,522,162	2,962,920,107
Comercial	3,079,451,271	2,478,498,129
Vivienda	241,789,141	322,849,834
Consumo	170,281,750	161,572,144
Atrasados	19,001,631	15,706,629
Comercial	14,870,881	6,581,672
Vivienda	415,253	1,816,605
Consumo	3,715,497	7,308,352
Vencidos	1,670,631	3,359,176
Comercial	622,989	1,308,242
Vivienda	469,954	422,705
Consumo	577,688	1,628,229

	2025	2024
Refinanciados	147,662,923	185,059,552
Comercial	146,772,939	182,559,811
Vivienda	229,532	1,425,589
Consumo	660,452	1,074,152
Ejecución judicial	10,340,675	5,118,466
Comercial	5,183,710	1,764,243
Vivienda	2,520,433	2,995,962
Consumo	2,636,532	358,261
Total Cartera	3,670,198,022	3,172,163,930
Intereses por cobrar	80,169,010	65,566,865
	<u>3,750,367,032</u>	<u>3,237,730,795</u>
Menos: intereses capitalizados	(376,047)	(704,114)
Menos: estimación por deterioro acumulado	(48,308,496)	(65,055,704)
	<u>3,701,682,489</u>	<u>3,171,970,977</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la relación de cartera vencida a cartera bruta fue de 0.05% y 0.11% respectivamente.

Los préstamos e intereses a cobrar por destino, se detallan como sigue:

	2025	2024
Agricultura	819,821,527	543,317,202
Ganadería	236,641,012	187,084,033
Industria	187,580,061	199,524,662
Comercio	218,389,223	407,302,347
Vivienda	244,371,911	183,737,124
Exportación	458,664,666	299,538,965
Servicios	424,632,028	439,128,404
Propiedad raíz	592,352,140	441,278,998
Consumo	179,205,382	172,642,937
Otros	308,540,072	298,609,258
	<u>3,670,198,022</u>	<u>3,172,163,930</u>
Más intereses por cobrar	80,169,010	65,566,865
Menos intereses capitalizados	(376,047)	(704,114)
Menos estimación para préstamos e intereses dudosos	(48,308,496)	(65,055,704)
	<u>3,701,682,489</u>	<u>3,171,970,977</u>

Tasa de cobertura de cartera bruta 1.32% y 2.05%, el índice de cobertura total es de 277.27% y 362.53% para 2025 y 2024 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la tasa de rendimiento promedio ponderado es de 14.11% y 13.24% respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los créditos otorgados con garantía de depósitos ascienden a L7,060,729 y L5,729,544 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en préstamos a cobrar se incluyen saldos con atrasos superiores a 90 días y con intereses en estado de no acumulación, con saldo a esas fechas por L39,458,640 y L32,421,117 respectivamente, sobre los cuales el Banco ha dejado de registrar ingresos por intereses de L8,580,784 y L8,596,118 respectivamente, y que la

administración del Banco reconoce como ingresos por intereses hasta que lo recibe.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en préstamos a cobrar se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por L522,344,892 (USD19,805,522) y L378,580,070 (USD14,916,472), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L3,606,416 (USD136,743) y L2,467,992 (USD97,242), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los préstamos por cobrar devengan tasas de interés nominales promedio de 20.88% en moneda nacional y 8.48% en moneda extranjera, (20.21% en moneda nacional y 16.07% en moneda extranjera en el 2024).

Al 31 de diciembre de 2025, la cartera crediticia se concentra con un 50.87% en los destinos de agricultura y propiedad raíz, 31.04% en 2024, en el destino de comercio y otros.

Los saldos de los préstamos por regiones geográficas se detallan como sigue:

	2025	2024
Centro - Oriente	1,567,632,983	1,342,081,229
Nor - Oriente	2,102,565,039	1,830,082,701
	<u>3,670,198,022</u>	<u>3,172,163,930</u>

La mora (préstamos con atrasos superiores a 90 días) por región se detalla como sigue:

	2025	2024
Nor - Oriente	6,768,677	19,778,718
Centro - Oriente	12,232,954	1,606,906
	<u>19,001,631</u>	<u>21,385,624</u>

El movimiento de las estimaciones por deterioro para préstamos e intereses dudosos se detalla como sigue:

	2025	2024
Saldo al principio del año	65,055,704	57,375,322
Estimación del año	25,924,500	16,562,000
Perdida en cancelación cartera	(42,671,708)	(8,881,618)
Saldo al final del año	<u>48,308,496</u>	<u>65,055,704</u>

Con fecha 25 de octubre de 2021, según Resolución SBO No.802/25-10-2021, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en base a su Dictamen Técnico, recomendó aprobar a Banco Hondureño del Café, S.A., el Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la cartera crediticia, el que

será constituido en un plazo máximo de 60 meses, a partir de junio 2021 por L56,299,259, conforme al cuadro siguiente, las cuales según la alta administración considera que es suficiente para cubrir los impactos en la cartera crediticia por los efectos del COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA E IOTA, lo anterior en cumplimiento al Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 contentiva de las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuvan a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA"; lo anterior sin perjuicio de estimaciones por deterioro adicionales por la cartera de créditos e intereses que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras determine en revisiones posteriores.

Creación de estimación por deterioro

Plan de ajuste	2021	2022	2023	2024	2025	2026
	L5,569,500	L11,262,000	L11,262,000	L11,262,000	L11,262,000	L4,681,759
Total	L56,299,259					

Al 31 de diciembre de 2025 el Banco Mediante Resolución R.-JD-133/2025 de fecha 31 de octubre de 2025, la Junta Directiva del Banco aprobó la constitución de L 1,877,000.00 para completar las reservas del plan de ajuste gradual de L56,299,259, que concluía en mayo del 2026, mediante nota SBOIB-NO-747/2025 de fecha 16/12/2025, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros da por cumplido el plan antes citado. Tal como se muestra a continuación:

	2025	2024
Saldo al principio del año	36,538,716	27,076,716
Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones	15,954,500	11,262,000
Préstamos castigados	(38,679,887)	(1,800,000)
Saldo al final del año	13,813,329	36,538,716
Traslado de cartera	(13,813,329)	-
Total reserva del Plan Gradual	-	36,538,716
Más reserva de capital restringido no distribuible	12,474,494	12,474,494
	<u>12,474,494</u>	<u>49,013,210</u>

El movimiento de esta estimación por deterioro acumulado se detalla como sigue:

	2025	2024
Cartera normal		
Saldo al principio del año	28,516,988	30,298,606
Estimación de deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones	9,970,000	5,300,300
Préstamos castigados	(3,991,821)	(7,081,618)
Saldo al final del año	<u>34,495,167</u>	<u>28,516,988</u>

	2025	2024
Cartera refinanciada		
Saldo al principio del año	36,538,716	27,076,716
Estimación de deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones	15,954,500	11,262,000
Préstamos castigados	(38,679,887)	(1,800,000)
Saldo al final del año	(38,679,887)	(1,800,000)
Total estimación para deterioro	<u>13,813,329</u>	<u>36,538,716</u>
	<u>48,308,496</u>	<u>65,055,704</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a partes relacionadas por L32,354,352 y L34,550,499, respectivamente (nota 31).

Los préstamos refinanciados se detallan como sigue:

	2025	2024
Vigentes	146,597,321	180,876,658
Atrasados	369,794	2,939,203
Vencidos	150,279	1,145,502
Ejecución judicial	545,529	98,189
	<u>147,662,923</u>	<u>185,059,552</u>

Los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	2025	% s/carterabruta	2024	% s/carterabruta
10 mayores clientes	L419,752,878	11.44%	901,310,007	28.41%
Subsiguientes 20 mayores clientes	875,922,746	23.87%	523,103,462	16.49%
Subsiguientes 50 mayores clientes	787,717,692	21.46%	456,799,326	14.40%
Resto de clientes	1,586,804,706	43.23%	1,290,163,930	40.70%
Total	L 3,670,198,022	100.00%	3,172,163,930	100.00%

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo que incluye los intereses y los contingentes y se detalla como sigue:

Categoría de riesgo	2025	%	2024	%
I Créditos Buenos	3,476,084,622	92.56%	2,973,536,885	90.09%
II Créditos Especialmente mencionados	222,995,165	5.94%	204,412,495	6.99%
III Créditos Bajo Norma	37,087,773	0.99%	42,851,706	1.84%
IV Créditos de Dudosa recuperación	1,460,912	0.03%	1,235,845	0.06%
V Créditos de pérdida	17,923,878	0.48%	22,064,987	1.02%
L	3,755,552,350	100.00%	3,244,101,918	100.00%

	2025	2024
Faltantes de caja	5,202,278	4,951,039
Pagos efectuados a cuenta de terceros	143,162	157,171
Préstamos restructurados por condiciones especiales	29,458	459,458
Otras cuentas por cobrar	40,865,927	5,183,416
Cuentas varias	4,610,532	5,481,613
	<u>50,851,357</u>	<u>16,234,697</u>
Estimación por deterioro cuentas por cobrar	(263,737)	(670,320)
	<u>50,587,620</u>	<u>15,564,377</u>

	2025	2024
Préstamos	3,670,198,022	3,172,163,930
Intereses	80,169,011	65,566,865
Contingentes	5,185,317	6,371,123
	<u>3,755,552,350</u>	<u>3,244,101,918</u>

8) Activos mantenidos para la venta

Los bienes recibidos en pago o adjudicados se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2025	2024
Bienes inmuebles	33,511,670	34,692,716
Bienes muebles	36,305,407	36,305,407
Amortización acumulada de activos eventuales	69,817,077	70,998,123
	<u>(62,412,560)</u>	<u>(62,329,120)</u>
	<u>7,404,517</u>	<u>8,669,003</u>
Bienes muebles		
Saldo al 31 de diciembre de 2024	34,692,176	30,438,282
Más: adquisiciones	5,070,495	6,160,659
Menos: retiros / ventas	(6,251,541)	(1,906,225)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>33,511,670</u>	<u>34,692,716</u>
Bienes inmuebles		
Saldo al 31 de diciembre de 2024	36,305,407	35,797,669
Mas: adquisiciones	-	602,718
Menos: retiros (ventas)	-	(94,980)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>36,305,407</u>	<u>36,305,407</u>

El movimiento de la amortización de los activos eventuales se detalla como sigue:

	2025	2024
Saldo al principio del año	62,329,120	L 62,448,364
Gasto del año	874,862	1,266,149
Menos retiros por venta y traslados	(791,422)	(1,385,393)
Saldo al final del año	<u>62,412,560</u>	<u>L 62,329,120</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 diciembre de 2025, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Descripción del activo	Precio de venta	Valor en libros	Utilidad o pérdida
Activos	L 32,610,000	5,460,117	27,149,882

En el período comprendido del 1 de enero al 31 diciembre de 2024, se dieron de baja activos eventuales como se describen a continuación:

Reserva para incobrabilidad de créditos

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco tiene estimaciones por riesgo relacionados con la cartera de créditos por un total de L48,308,497 y L65,055,704, respectivamente.

Su integración se presenta a continuación:

Concepto	2025			2024		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
I. Por sectores						
a) Comercial	36,480,702	-	36,480,702	47,661,907	12,386	47,674,293
b) Vivienda	3,473,321	-	3,473,321	6,011,809	-	6,011,809
c) Consumo	8,354,473	-	8,354,473	11,369,602	-	11,369,602
Total	<u>48,308,496</u>	<u>-</u>	<u>48,308,496</u>	<u>65,043,318</u>	<u>12,386</u>	<u>65,055,704</u>
II. Por categoría						
Categoría I	18,969,951	-	18,969,951	32,424,951	12,386	32,437,337
Categoría II	4,544,997	-	4,544,997	1,504,765	-	1,504,765
Categoría III	6,793,063	-	6,793,063	8,647,689	-	8,647,689
Categoría IV	828,839	-	828,839	607,188	-	607,188
Categoría V	17,171,646	-	17,171,646	21,858,725	-	21,858,725
Total	<u>48,308,496</u>	<u>-</u>	<u>48,308,496</u>	<u>65,043,318</u>	<u>12,386</u>	<u>65,055,704</u>
III. Por tipo de garantía						
Hipotecaria	14,861,757	-	14,861,757	38,036,530	2,068	38,038,598
Prendaria	17,237,996	-	17,237,996	6,488,261	3,482	6,491,743
Fiduciaria	16,208,743	-	16,208,743	20,518,527	6,836	20,525,363
Total	<u>48,308,496</u>	<u>-</u>	<u>48,308,496</u>	<u>65,043,318</u>	<u>12,386</u>	<u>65,055,104</u>

Durante el año 2025 se efectuó castigo de cartera por valor de L3,500,391 (L3,975,666 en 2024), fundamentado en el contrato firmado con CONFIANZA SA-FGR que establece lo siguiente "Una vez CONFIANZA SA-FGR haya efectuado el pago de la garantía al INTERMEDIARIO correspondiente al porcentaje de cobertura, el INTERMEDIARIO debe cancelar el saldo del préstamo contra sus reservas constituidas, trasladando dicho préstamo a cuentas de orden para su posterior recuperación extracontable".

7. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

Activos	Precio de venta	Valor en libros	Utilidad
	3,735,000	615,812	3,119,188

11. Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	2025	2024
Gastos pagados por adelantado	16,198,373	12,360,045
Activos intangibles netos (1)	76,168,914	82,705,426
Otros activos	4,069,302	3,902,552
	<u>96,436,589</u>	<u>98,968,023</u>

(1) Activos intangibles, corresponde a la actualización software del Core Bancario y Core de Caja.

Los activos intangibles se detallan como sigue:

Activo intangible	Vida esperada	Método de amortización suma de dígitos porcentajes de amortización
Programas, aplicaciones y licencias	5 a 15 años	1er año 33.33% 2do año 26.67% 3er año 20% 4to año 13.33% 5to año 6.67%

Amortización acumulada

	2025	2024
	103,862,781	99,601,872
	<u>103,862,781</u>	<u>99,601,872</u>
	<u>(27,693,867)</u>	<u>(16,896,446)</u>
	<u>76,168,914</u>	<u>82,705,426</u>

El movimiento de la amortización de los activos intangibles se detalla como sigue:

	2025	2024
Saldo a inicio de año	16,896,446	38,367,951
Gasto del año	10,797,421	7,948,084
Retiros	-	(29,419,589)
Saldo al final del año	<u>27,693,867</u>	<u>16,896,446</u>

12. Propiedad de inversión

En esta cuenta se registran aquellos inmuebles (terrenos o edificios) que el Banco no utiliza para su uso propio sino para obtener una rentabilidad mediante su arrendamiento operativo, obtención de plusvalía, destinada para la venta a largo plazo o cualesquiera, otras actividades de explotación económica no mencionadas anteriormente.

Movimiento de propiedades de inversión:

9. Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja usado en las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

	2025	2024
Utilidad neta	436,212,341	45,801,311
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo		
Depreciaciones y amortizaciones	21,579,893	19,715,465
Estimaciones para préstamos dudosos	25,975,781	16,562,000
Ajustes por valoración	57,807,990	(64,943)
Provisión para prestaciones sociales	14,292,451	9,092,487
Pérdida en retiro de mobiliario y equipo e intangibles	9,605	1,352,183
Utilidad en venta de activos eventuales	(26,224,813)	(3,119,188)
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
(Aumento) disminución en otros activos	166,750	(2,323,432)
(Aumento) disminución en intereses a cobrar sobre inversiones	(14,602,145)	(3,228,811)
(Aumento) disminución en cuentas a cobrar	(6,528,834)	(2,270,988)
Aumento (disminución) en intereses a pagar	(3,103,926)	586,641
Aumento en cuentas a pagar	(20,767,770)	13,974,724
Aumento en activos mantenidos para la venta	(6,251,541)	(2,001,206)
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	8,371,143	11,307,052
Disminución en provisión para prestaciones sociales	(6,548,564)	(2,967,357)
Aumento en otras provisiones	(31,396,994)	5,080,769
(Disminución) aumento en otros pasivos	(1,109,524)	(1,125,927)
Aumento en préstamos e intereses a cobrar	(541,033,866)	(594,907,466)
Aumento en depósitos de clientes	28,807,289	308,590,699
	<u>(64,344,734)</u>	<u>(179,945,987)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de operación	<u>(64,344,734)</u>	<u>(179,945,987)</u>

10. Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo del Banco se detallan como sigue:

Costo	Terrenos	Edificios	Mobiliario y Equipo		Construcciones en proceso		Total
			Instalaciones				
Saldo al 1 de enero de 2025	L 83,720,262	27,367,275	150,017,404	54,422,514	694,399	316,221,554	
Adquisiciones			21,555,698	11,562,551	19,006,739	52,124,988	
Retiros	(1,640,379)	(795,562)	(6,055,896)	(26,113)	(15,304,955)	(23,822,905)	
Traslados	-	-	(58,721)	58,721	-	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>L 82,079,883</u>	<u>26,571,713</u>	<u>165,523,247</u>	<u>66,017,673</u>	<u>4,396,183</u>	<u>344,588,699</u>	
Depreciación Acumulada							
Saldo al 1 de enero del 2025	L -	17,459,503	126,442,474	42,056,035	-	185,958,012	
Gasto del año	-	678,718	7,495,584	1,733,296	-	9,907,598	
Retiros del año	-	(543,717)	(6,035,546)	50,430	-	(6,528,833)	
Saldo al 31 de diciembre del 2025	-	<u>17,594,504</u>	<u>127,902,512</u>	<u>43,839,761</u>	-	<u>189,336,777</u>	
Saldos netos al 31 de diciembre de 2025	<u>82,079,883</u>	<u>8,977,209</u>	<u>37,620,735</u>	<u>22,177,912</u>	<u>4,396,183</u>	<u>155,251,922</u>	
Saldos netos al 31 de diciembre de 2024	<u>83,720,262</u>	<u>9,907,772</u>	<u>23,574,631</u>	<u>12,366,479</u>	<u>694,399</u>	<u>130,263,541</u>	

Detalle	Saldo al inicio del periodo 2024	Adiciones/ bajas por venta	Saldo al cierre del periodo 2025
Terreno ubicado en el Municipio de Trinidad, Departamento de Santa Bárbara consta de terreno y construcción de una casa.	1,044,076	181,638	1,225,714
Terreno rural ubicado al este del municipio de el Progreso Yoro, consta de 25.29 hectáreas	11,000,000	-	11,000,000
Terrenos sin construcciones de 18,000vr2 ubicado en la colonia Lomas del Mayab, entre Avenida República de Costa Rica y el bulevar Juan Pablo II Tegucigalpa Francisco Morazán.	57,918,184	(57,918,184)	-
TOTAL	69,962,260	(57,736,546)	12,225,714

a) El terreno ubicado en el Municipio de Trinidad fue adquirido para la construcción de una agencia del Banco, en esa localidad y posteriormente se encontró una propiedad con una construcción que requería poca inversión para usarse como agencia bancaria, por lo que se descartó el proyecto de construcción en el terreno anterior.

b) El terreno ubicado en el Municipio de El Progreso fue adquirido para que la Fundación BANHCAFÉ desarrolle un proyecto de conservación de las fuentes de agua que surten la ciudad del progreso.

c) El terreno ubicado en las Lomas del Mayab, separación de 18,000 vrs2 de la propiedad donde se encuentra construida la Sucursal del Banco en Tegucigalpa y que fue adquirido el 10 de mayo de 1985. Esta propiedad en el mes de diciembre de 2025 fue vendida.

Detalle	Saldo al inicio del periodo 2024	Valor en libros	Precio de venta	Gastos/Impuestos	Ganancia (Pérdida)
Terrenos sin construcciones de 18,000vr2 ubicado en la colonia Lomas del Mayab, entre Avenida República de Costa Rica y el bulevar Juan Pablo II Tegucigalpa Francisco Morazán.	57,918,184	57,918,184	397,296,500	35,596,953	361,672,547

13. Depósitos

Los depósitos se detallan a continuación:

	2025	2024
Por su contraparte		
Costo amortizado		
Del público	4,221,108,651	4,200,339,915
De Instituciones financieras	202,716,338	196,647,478
Depósitos restringidos	16,323,306	14,353,612
Costos financiados por pagar sobre depósitos	206,930	3,310,856
	<u>4,440,355,225</u>	<u>4,414,651,861</u>
Por su clasificación		
Depósitos en cuenta de cheques	697,625,820	943,221,795
Depósitos en cuenta de ahorro	3,298,776,020	3,010,356,922
Depósitos a plazo	427,423,149	443,408,676
Depósitos restringidos	16,323,306	14,353,612
Costos financieros por pagar sobre depósitos	206,930	3,310,856
	<u>4,440,355,225</u>	<u>4,414,651,861</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los depósitos incluyen valores captados en dólares de los Estados Unidos de América por L705,214,210(US\$ 26,739,298) y L649,092,319(US\$25,574,953), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los depósitos constituidos en moneda extranjera se expresan a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, representan 15.88% y 14.76% del total de depósitos, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, en los depósitos se incluyen saldos por L22,484,266 y L11,426,740 respectivamente, que corresponden a parte relacionada (nota 31).

Los principales depositantes del Banco presentan los siguientes montos:

Número de depositantes	2025	% Depósitos brutos
10 mayores depositantes	583,261,713	13.14%
20 mayores depositantes	248,165,774	5.59%
50 mayores depositantes	291,924,941	6.57%
Resto de depositantes	3,317,002,797	74.70%
	<u>4,440,355,225</u>	<u>100.00%</u>

Número de depositantes	2024	% Depósitos brutos
10 mayores depositantes	901,310,007	20.42%
20 mayores depositantes	523,103,462	11.85%
50 mayores depositantes	456,799,326	10.35%
Resto de depositantes	2,533,439,066	57.38%
	<u>4,414,651,861</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los depósitos pignorados a favor de la Institución por concepto de préstamos otorgados ascienden a L7,060,729 y L5,729,544 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025, los depósitos devengan tasas de intereses mínimos y máximos entre 0.09% y 12.50% en moneda nacional y entre 0.25% y 6% en moneda extranjera (entre 0.75% y 11% en moneda nacional y entre 0.25% y 5% en moneda extranjera en 2024).

14. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se detallan a continuación:

a) Préstamos sectoriales

2025	2024
<u>219,488,025</u>	<u>161,003,037</u>

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025



Al 31 de diciembre de 2025 los préstamos sectoriales se presentan como siguen:

Entidades Prestamistas	Monto otorgado	Saldo actual	Destino de los recursos
BANHPROVI	321,690,118	216,824,079	Vivienda y Comercial
RAP	5,350,305	2,663,946	Vivienda
Total	327,040,423	219,488,025	

Los préstamos sectoriales vencen entre 2026 y el 2055 y devengan tasas de interés anual entre 0% y 14% para los años 2025 y 2024.

	2025	2024
b) Otras obligaciones bancarias	<u>936,394,967</u>	<u>1,040,380,000</u>

Al 31 de diciembre de 2025 las otras obligaciones bancarias se presentan como siguen:

b.1) Operaciones de reporto

Entidad prestamista	Monto Otorgado	Tasa de Interés	Garantía Otorgada	Fecha de Vencimiento	Saldo al 31/12/2025
Banco Central de Honduras	200,000,000	6.75%	Bono Sefin	06/01/2026	200,000,000
	200,000,000	6.75%	Bono Sefin	06/01/2026	200,000,000
	200,000,000	6.75%	Bono Sefin	08/01/2026	200,000,000
	250,000,000	6.75%	Bono Sefin	16/01/2026	250,000,000
			Total		850,000,000

Al 31 de diciembre de 2024 el saldo era de L1,015,000,000.

b.2) Otras obligaciones financieras

Entidad Prestamista	Monto otorgado	Destino de los Recursos	Tasa de interés	Garantía otorgada	Fecha otorgado	Fecha vencimiento	31/12/2025	31/12/2024
IFC	375,000	Exportación	5.68%	Fiduciaria	12/12/2025	20/3/2026	375,000	-
IFC	390,000	Exportación	5.68%	Fiduciaria	12/12/2025	26/3/2026	390,000	-
IFC	247,000	Exportación	5.68%	Fiduciaria	12/12/2025	5/5/2026	247,000	-
IFC	1,763,800	Exportación	5.69%	Fiduciaria	22/12/2025	23/3/2026	1,763,800	-
	<u>2,775,800</u>						<u>2,775,800</u>	-
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DE ESPAÑA (ICO)	5,000,000	MIPYMES	4.80%	Fiduciaria	3/1/2028	3/1/2027	500,000	1,000,000
	<u>5,000,000</u>						<u>500,000</u>	<u>1,000,000</u>
Total en dólares	<u>7,775,800</u>						<u>3,275,800</u>	<u>1,000,000</u>

Al 31 de diciembre de 2025, las obligaciones financieras con otras instituciones ascienden a L86,394,967 equivalentes a USD3,275,800, las cuales devengan un interés anual entre 5.68% y 4.80% (2024: L25,380,000 equivalentes a USD1,000,000, las cuales devengan un interés anual entre el 6.25% y 4.80%).

Otras obligaciones financieras suscritas mediante líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco mantiene suscritas las siguientes líneas de crédito:

a) Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

El 4 de marzo de 2010, el Banco suscribió con el Banco Centroamericano de Integración Económica en adelante (BCIE) un contrato de línea global de crédito con los términos siguientes:

El Crédito

Sujeto a los términos y condiciones de esta línea Global el BCIE otorga a favor del

Banco y este acepta préstamos bajo la línea Global de Crédito hasta por USD5,000,000 moneda de los Estados Unidos de América, monto que no incluye los intereses, comisiones, gastos o cualquier otra cantidad que se cause en virtud de este préstamo o que el prestatario debe pagar al BCIE bajo esta u otros contratos relacionados con la misma.

El BCIE y el Banco convienen en que el destino de los recursos de la línea global de crédito será única y exclusivamente para financiar subpréstamos que se enmarquen en cualesquiera de los programas de crédito intermediado del BCIE, así como dentro de las áreas estratégicas definidas en el plan de negocios del Banco de conformidad con las estipulaciones contenidas en la línea Global de crédito.

Plazo de la Línea Global de Crédito

La línea global de crédito tendrá una vigencia de 12 meses prorrogable por períodos iguales cuando así lo solicite el prestatario y lo acepte el BCIE.

Plazo de cada subpréstamo

El plazo de cada subpréstamo dependerá del programa de crédito dentro del cual se enmarque dicho subpréstamo a financiarse.

Moneda

El BCIE desembolsará el crédito en dólares americanos reservándose, sin embargo, el derecho de entregar al Banco cualquier otra divisa que estime conveniente para el otorgamiento del subpréstamo.

Amortización

El Banco amortizará el capital de la línea global de crédito mediante el pago de cuotas trimestrales consecutivas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del mismo, por los montos y en las fechas que el BCIE determine conforme al calendario de amortizaciones que el BCIE le comunique y en proporcionar el monto de cada desembolso efectuado con cargo a la línea global de crédito. **Garantías**

i. Responsabilidad General del Banco

ii. La cesión o la constitución de una garantía específica sobre los créditos

clasificados como "I", de conformidad con los criterios de calificación que al efecto tenga establecido el ente regulador del país, financiados con recursos de la Línea Global de Crédito, u otros créditos de la cartera de la Institución que tengan esa clasificación, aunque no hayan sido generados con recursos de la Línea Global de Crédito por un valor no menor al cien por ciento (100%) del saldo total de la Línea Global de Crédito; además, en casos especiales determinados por el BCIE, éste podrá requerir otras garantías específicas complementarias, a su satisfacción. Dicha garantía se formalizará mediante un contrato de garantía sobre cartera crediticia, el cual se inscribirá en el Registro Público correspondiente.

Causales de Vencimiento Anticipado

- En caso de que el Banco no realice un pago de capital o intereses a favor del BCIE en la fecha de pago de intereses de que se trate, derivado la línea global de crédito o cualquier otro contrato de préstamo y obligación celebrado por el Banco y el BCIE.
- El incumplimiento del Banco de cualquier de sus obligaciones derivadas de la línea de crédito, si dicho incumplimiento no es subsanado en los primeros 10 días hábiles posteriores a la fecha que el BCIE notifique el incumplimiento.
- Cualquier modificación sustancial en la naturaleza, patrimonio, finalidad y facultades del Banco de las condiciones y circunstancias de orden financiero y económico que sirven de base para la aprobación de la línea de crédito y los desembolsos a cargo de la misma.
- Todo lo anterior si el Banco no destina en su totalidad los recursos del crédito a financiar subpréstamos enmarcados dentro de los programas de crédito del BCIE.
- Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el saldo utilizado es de USD925,000 para ambos años.

b) Contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

En 2014, el Banco firmó el Convenio Principal de Facilidades (Master Facility Agreement, en inglés) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para

tener disponible una facilidad no comprometida de productos, y enmendada el 10 de junio de 2022 por un importe de USD3,000,000 de dólares americanos, para ser usados en transacciones elegibles los cuales se describen a continuación:

- Una facilidad de garantías conforme a lo que el BID emitirá sobre transacciones elegibles.
- Facilidad de Crédito de Corto Plazo: Una facilidad crediticia no garantizada en virtud de la cual el BID concederá préstamos de 364 días de duración.
- Facilidad de Crédito a Mediano Plazo: Una facilidad crediticia no garantizada en virtud de la cual el BID concederá préstamos con vencimiento de más de 364 días.

Al 31 de diciembre de 2025 se cerró sin utilización de la línea igual que al 31 de diciembre de 2024.

c) Contratos con la International Finance Corporation

En el año 2014, el Banco firmó una facilidad de garantía (Guarantee Facility, en inglés), con la International Finance Corporation (IFC por sus siglas en inglés), bajo esta facilidad, el Banco obtiene una garantía ante entes financieros internacionales, sobre los financiamientos que requiera a estos últimos, con fines de comercio exterior. El Banco está obligado a mantener algunos indicadores financieros en sus estados financieros separados, medibles en forma trimestral.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Administración del Banco realizó los cálculos de los indicadores de acuerdo con los parámetros establecidos en el convenio de garantía de financiamiento y no se determinaron incumplimientos.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo es de USD2,775,800 y al 31 de diciembre de 2024, no se mantenía saldo vigente.

d) Contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO)

En el año 2017, el Banco firmó un contrato de préstamo con el Instituto de Crédito Oficial de España, Entidad Pública Empresarial (ICO) en nombre y representación del Gobierno Español, autorizado por el Consejo de Ministros Español, destinados a financiar el Programa Español de Microfinanzas en

Programa Español de Microfinanzas en Honduras, y el respectivo Acuerdo con la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para Iberoamérica (SECIPI) por el cual se regulan las condiciones adicionales al contrato de préstamo hasta por un importe máximo de USD5,000,000; a un plazo de 9 años con un período de gracia de 4 años en los que se pagarán únicamente intereses. Los importes desembolsados del préstamo devengan diariamente un tipo de interés fijo de 4.80% anual, los cuales son pagaderos anualmente. El Banco no constituirá garantía o carga alguna en favor de terceros acreedores por encima del 15% de sus activos por lo que, de hacerlo el prestamista podrá exigir la resolución del contrato o que la deuda quede asegurada con un rango "pari-passu" respecto de dichos terceros acreedores.

Derivado de la firma del Acuerdo, el Banco está obligado a dar cumplimiento a resultados de desempeño social e institucional, medibles de forma semestral.

El primer tramo del desembolso se recibió en enero de 2018 por USD2,500,000 y el segundo y último tramo se recibió el 27 de abril de 2020 por USD2,500,000 para un total de USD5,000,000. El 1 de septiembre de 2021, se efectuó abono anticipado por el 50% del saldo (USD2,500,000).

Las causales de finalización del contrato son las siguientes:

- Si el Banco no hubiera pagado cualquier importe debido de principal y/o intereses de acuerdo con los términos establecidos en el contrato.
- Si el Banco constituye garantía por encima del 15% de sus activos, contando con un período de subsanación de 30 días hábiles para cumplir con el porcentaje estipulado.
- Impago de cualquier deuda a su vencimiento originalmente previsto en el contrato regulador, o que la obligación de pago sea susceptible de ser declarada vencida, líquida y exigible con anterioridad a la fecha de vencimiento originalmente prevista, siempre que la deuda financiera no supere los USD500,000.
- Por incumplimiento de las obligaciones que asume el Banco en virtud del Contrato o del Acuerdo o de cualquier otro contrato firmado entre ICO y BANHCAFÉ.
- Si los datos suministrados o las



manifestaciones vertidas por el prestatario a ICO resulten erróneos, incompletos o falsos.

- Por acuerdo voluntario de ambas partes, en documento suscrito por los representantes autorizados de ambas instituciones
- Si transcurridos 3 meses contados desde la fecha de entrada en vigor del Contrato, BANHCAFÉ no hubiera solicitado el desembolso del Primer Tramo del Préstamo, se entenderá que ICO no tiene obligación de desembolsar.
- Notificada por el ICO la resolución del Contrato, el préstamo se considera vencido anticipadamente y BANHCAFÉ deberá entregar las cantidades pendientes de pago en el plazo de 10 días naturales a contar desde la recepción de la petición de reembolso efectuado por el ICO.

Adicionalmente, el Banco firmó el Contrato Irrevocable de Administración de Fondos con Banco Atlántida, S.A., con el fin de dar cumplimiento a la estipulación del contrato de préstamo de creación de una cuenta de cobertura con el fin de que se provea un nivel adecuado de protección al diferencial cambiario que pueda generarse entre el lempira y dólar americano con relación al importe del préstamo.

Costo financiero por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco presenta L3,364,746 y L3,524,795, respectivamente, intereses por pagar sobre obligaciones con los bancos corresponsales y Préstamos Sectoriales.

15. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2025	2024
Obligaciones laborales a pagar	16,717,564	15,153,360
Obligaciones por administración (nota 16)	14,451,399	22,345,002
Documentos y órdenes a pagar	2,573,002	44,570,299
Retenciones y contribuciones a pagar	1,389,663	1,487,599
Obligaciones por tarjetas de crédito y débito	308,791	330,665
Otras retenciones	37,255,024	1,839,695
	<u>72,695,443</u>	<u>85,726,620</u>

16. Obligaciones por Administración

El Banco presenta un detalle de las obligaciones así:

	2025	2024
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	7,750,838	8,257,582
Recaudaciones fiscales	5,008,194	7,235,874
Tasas de seguridad	1,329,312	1,995,295
Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados	102,074	140,243
Aguas de Juticalpa	62,833	120,731
Aguas de Comayagua	54,583	187,591
Impuesto sobre industria y comercio TEG y SPS	44,905	4,116,294
HONDUTEL	35,952	50,788
Aguas de Siguatepeque	34,624	15,738
Aguas de Choluteca	16,422	16,422
Aguas de San Pedro Sula	9,616	64,877
Instituto Nacional de Formación Profesional	2,046	56,969
Aguas de Danlí	-	86,598
	<u>14,451,399</u>	<u>22,345,002</u>

17. Provisiones

Los rubros de provisiones presentan los siguientes saldos:

	2025	2024
Riesgos genéricos	6,301,508	5,196,878
Riesgos provisiones	1,478,977	1,426,484
Operaciones no cubiertas por seguros	43,351	120,312
	<u>7,823,836</u>	<u>6,743,674</u>

18. Otros pasivos

El Rubro de acreedores varios se detallan a continuación:

	2025	2024
Cantidades pendientes de aplicación	64,858,769	19,489,148
Seguros a pagar	56,595,385	48,284,889
Dividendos por pagar	22,037,155	13,540,712
Provisiones varios departamentos	19,518,391	24,031,339
Ingresos cobrados por anticipado	3,084,242	4,154,716
Operaciones pendientes de imputación	28,048	72,398
Otros	2,303,834	2,299,940
	<u>168,425,824</u>	<u>111,873,142</u>

19. Patrimonio restringido

El patrimonio restringido del Banco se detalla a continuación:

	2025	2024
Regularización de ajustes por reevaluación	66,583,680	124,355,322
Ingresos diferidos por ventas de activos eventuales	36,791	73,140
Ajuste por adopción por primera vez NIIF	<u>66,620,471</u>	<u>124,428,462</u>

20. Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos financieros se detallan a continuación:

	2025	2024
Préstamos, descuentos y negociaciones	450,636,589	338,860,469
Inversiones financieras	168,586,364	156,741,126
Disponibilidades	8,155,763	9,736,646
	<u>627,378,716</u>	<u>505,338,241</u>

Los gastos financieros se detallan como sigue:

	2025	2024
Sobre obligaciones con los depositantes	66,082,150	56,488,656
Sobre obligaciones financieras	56,577,267	46,826,957
	<u>122,659,417</u>	<u>103,315,613</u>

21. Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones se detallan a continuación:

	2025	2024
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones	14,897,790	13,474,347
Productos por servicios	11,854,301	11,284,066
Otras comisiones	33,628,161	29,950,795
	<u>60,380,252</u>	<u>54,709,208</u>

22. Otros ingresos

Los otros ingresos se detallan a continuación:

	2025	2024
Dividendos recibidos en efectivo	4,522,610	2,148,532
Otros Ingresos financieros	23,860,155	10,571,755
	<u>28,382,765</u>	<u>12,720,287</u>

23. Ingresos por servicios diversos

Los ingresos por servicios diversos se detallan como sigue:

	2025	2024
Cargo por gestión de cobro	846,402	815,143
Servicios diversos sobre depósitos	254,261	300,158
Comisiones por devolución de cheques	152,428	200,810
Otros ingresos financieros	2,460	1,640
Otros servicios diversos	15,398,624	17,724,683
	<u>16,654,175</u>	<u>19,042,434</u>

24. Depreciaciones y amortizaciones

Las depreciaciones y amortizaciones se detallan como sigue:

	2025	2024
Amortización activos intangibles (nota 11)	10,797,432	7,948,084
Depreciaciones (nota 10)	9,907,599	10,501,232
Amortizaciones activos disponibles para la venta (nota 8)	874,862	1,266,149
	<u>21,579,893</u>	<u>19,715,465</u>

25. Gastos de administración

Los gastos de administración se detallan a continuación:

	2025	2024
Remuneración del personal	136,616,281	125,386,369
Gastos por servicios de terceros	123,927,445	112,823,650
Consejeros y directores	68,442,483	22,646,807
Bonos y gratificaciones	59,465,926	55,701,620
Otros gastos de personal	18,110,711	15,627,871
Aportaciones	14,746,361	12,990,225
Impuestos y contribuciones	9,931,517	7,954,580
Gastos de capacitaciones	4,730,473	1,581,292
Honorarios profesionales	4,704,901	2,779,601
Gastos de viaje	4,310,738	3,435,038
	<u>444,986,836</u>	<u>360,927,053</u>

26. Gastos diversos

Los gastos diversos se detallan a continuación:

	2025	2024
Donaciones y contribuciones voluntarias	6,379,000	3,108,125
Suscriptores	5,905,757	4,723,605
Gastos Diversos	5,174,896	5,122,548
Papelería y útiles	3,984,989	3,978,003
Contribución especial Ley de Seguridad Poblacional	3,359,819	3,175,404
	<u>24,804,461</u>	<u>20,107,685</u>

27. Indicadores relativos a la carga de recursos humanos

Durante el período reportado el Banco ha mantenido un promedio de 498 empleados. De ese número el 18% se dedican a los negocios de la institución y el 82% es personal de apoyo.

28. Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida en el país, de conformidad a la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, por lo que el Banco ha hecho cálculos para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

El impuesto sobre la renta y la aportación solidaria fueron calculados en la forma siguiente:

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el gasto por impuesto sobre la renta anual del Banco ascendió a L32,343,296 y L20,902,845, respectivamente; el cual se determina así:

a) Impuesto sobre la renta

	2025	2024
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	468,555,637	66,704,156
Menos ingresos no gravables	(375,224,228)	(8,349,095)
Más gastos no deducibles	14,646,244	11,487,756
Utilidad sujeta a impuesto	<u>107,977,653</u>	<u>69,842,817</u>
Impuesto sobre la renta (25%)	26,994,413	17,460,704
Aportación solidaria (5%) (b)	5,348,883	3,442,141
Total impuesto sobre la renta y aportación solidaria	32,343,296	20,902,845
Menos pagos a cuenta impuesto sobre la renta	(13,095,528)	(8,002,744)
Menos pagos a cuenta aportación solidaria	(2,581,606)	(1,533,049)
	<u>16,666,162</u>	<u>11,367,052</u>

b. Aportación solidaria

	2025	2024
Utilidad sujeta a impuesto	107,977,653	69,842,817
Menos utilidad Exenta	(1,000,000)	(1,000,000)
	<u>106,977,653</u>	<u>68,842,817</u>
Aportación Solidaria (5%)	5,348,883	3,442,141

Mediante el Decreto 278-2013 de diciembre de 2013, se reformó el Artículo No.22 de la Ley de Equidad Tributaria contenido en el Decreto No.51-2003, a través del cual se establece que, las personas jurídicas, excepto las incluidas en los Regímenes Especiales de Importación y Turismo, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo No. 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pagarán una Aportación Solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de Lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio de 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 en el total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las compañías que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre entre otros.

Si en el año imponible al que corresponde el pago de este impuesto, la suma pagada en concepto de impuesto sobre la renta es igual o superior al impuesto a pagar en concepto de activo neto, se entenderá por cumplida la obligación y en el caso que la suma pagada por impuesto sobre la renta fuere menor a la que debe enterarse por impuesto al activo neto, la diferencia será el impuesto a pagar en concepto de activo total neto. Al 31 de diciembre de 2023, el impuesto al activo neto es menor.

29. Compromisos y Contingencias

Pasivos contingentes

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto, el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos por muerte natural, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. El Banco tiene una provisión por ese concepto de L113,709,076 y L97,513,633.

Impuesto sobre la renta

La declaración del impuesto sobre la renta correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2020 al 2025, no

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025



ha sido revisada por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

Instrumentos financieros fuera del balance

En el curso normal de las operaciones del Banco hay varios compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, cartas de crédito, etc., los cuales no están reflejados en los estados financieros adjuntos. El Banco no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Estos pasivos contingentes, se detallan como sigue:

	2025	2024
Avales y garantías bancarias emitidas	5,185,318	6,371,123
Créditos por utilizar	372,759,937	552,503,554
Operaciones de reporto y pactos de recompra	850,000,000	800,000,000
	<u>1,227,945,255</u>	<u>1,358,874,677</u>

Litigios

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el Banco enfrenta algunas demandas, por varias circunstancias en las que los demandantes reclaman indemnizaciones por daños y perjuicios. La administración del Banco basada en la opinión de los abogados que manejan los casos considera que la resolución de dichos casos no tendrá efectos importantes en los estados financieros del Banco.

Precios de transferencia

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones

comerciales y financieras comparables entre partes independientes.

Mediante Decreto 168-2015 publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015, es ampliado el plazo de vigencia para la presentación de la declaración en mención, hasta el 31 de marzo de 2016 del Código Tributario y según sus últimas reformas siendo la última el decreto No.110-2021 con fecha del 29 de diciembre de 2021, donde se establece una amnistía fiscal por presentación de estas declaraciones informativas hasta el 31 de diciembre de 2021, que vence el 30 de abril de 2022.

El Banco presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para el año 2024 el 29 de abril del 2025, el estudio para presentación de la declaración jurada para el año 2025 está en proceso.

Pasivo Laboral Total

A partir de octubre de 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009 según circular CNBS No.056/2009, modificada en la resolución GES No.144/19-02-2018, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre una reserva anual incremental de 5% del pasivo laboral total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones.

El movimiento de la provisión para prestaciones sociales se detalla así:

	2025	2024
Saldo al principio del año	97,513,632	91,388,503
Adición del año	11,154,181	9,092,487
Capitalización de rendimientos	11,589,827	7,741,539
Usada durante el período	(6,548,564)	(10,708,896)
Saldo al final del año (a)	<u>113,709,076</u>	<u>97,513,633</u>

31. Transacciones importantes con compañías y partes relacionadas

Los estados financieros y los estados de resultados incluyen saldos y transacciones con compañías y partes relacionadas y que se detallan como sigue:

	2025	2024
Activos:		
Préstamos por cobrar (nota 6)	<u>32,354,353</u>	<u>34,550,499</u>
Pasivos:		
Depósitos (nota 13)	<u>22,484,266</u>	<u>11,426,740</u>
	2025	2024
Intereses ganados sobre préstamos	<u>348,217</u>	<u>345,684</u>
Intereses pagados sobre depósitos	<u>265,066</u>	<u>343,579</u>
Gastos:	<u>7,970,940</u>	<u>7,922,783</u>
Servicios	<u>7,970,940</u>	<u>7,922,783</u>

El capital social y reservas de capital al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, son de L1,229,943,451 y L826,276,649, respectivamente. El total de créditos relacionados asciende a L32,354,353 y L34,550,499, respectivamente; representando el 2.63% y 4.18% del capital social y reserva de capital de BANHCAFÉ; ese monto está distribuido entre 13 y 27 deudores respectivamente.

32. Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras en Honduras se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos

Activos mantenidos para la venta (activos eventuales)

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018, entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más destacables la forma en que se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la vigencia de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduce un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo anterior que se basaba en las pérdidas crediticias incurridas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF 9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque (NIIF 9) se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de

evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Estimación por deterioro para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La estimación por deterioro para préstamos dudosos es determinada de acuerdo con las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos mediante un modelo de Pérdida Crediticia Esperada (PCE). Este modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determina sobre una base promedio ponderada. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base a la antigüedad de los saldos del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Importe depreciable de la propiedad, mobiliario y equipo

El Banco determina el importe depreciable de su propiedad, mobiliario y equipo después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos financieros

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos financieros. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

Impuesto sobre la renta diferido

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren el cálculo del impuesto sobre la renta diferido, sin embargo, para efectos de regulación local, el Banco no ha registrado este impuesto, debido a que considera que no existen diferencias temporales materiales entre la base de cálculo del impuesto para propósitos fiscales y financieros. Si el Banco aplicase completamente las Normas Internacionales de Información Financiera estaría obligado a registrar impuesto sobre la renta diferido.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la Administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los bancos establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Re expresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información re expresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía.

- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.
- Intereses devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo laboral - beneficios a empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 36, pasivo laboral total). Según Circular No.056/2009 que establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente, el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 31, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las

obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "interés neto", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Banco como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF 16 requiere que la el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento. Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma NIC 17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Estado de flujos de efectivo

El Banco prepara el estado de flujos de efectivo conforme las disposiciones de la Comisión. La NIC 7 Estado de Flujos de

Efectivo requiere además de la presentación del estado financiero, revelaciones, por ejemplo:

Iniciativa sobre información a revelar

La NIC 7 requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de efectivo como los que no implican flujos de efectivo como ser:

- Cambios procedentes de los flujos de efectivo por financiación;
- Cambios que surgen de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios;
- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera;
- Cambios en el valor razonable; y
- Otros cambios.

Flujos de efectivo en moneda extranjera

NIC 7 requiere que los flujos de efectivo en moneda extranjera se presenten de acuerdo con la NIC 21 Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio en moneda extranjera, no producen flujos de efectivo. Sin embargo, el efecto que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o debidos en moneda extranjera, será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Este importe se presentará por separado de los flujos procedentes de las actividades de operación, inversión y financiación, y en el mismo se incluirán las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

Información a revelar sobre el capital

Conforme a los requerimientos de la Comisión, el Banco hace revelaciones sobre el capital. Véase notas 1, 4.11 y 32.

La NIC 1 Presentación de Estados Financieros requieren que una entidad revele información que permita que los

usuarios de sus estados financieros evalúen los objetivos, las políticas y los procesos que ellos aplican para gestionar el capital.

Para cumplir lo establecido, la entidad revelará lo siguiente:

(a) información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital, que incluya:

- una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión;
- cuando una entidad está a sujeta a requerimientos externos de capital, la naturaleza de ellos y la forma en que se incorporan en la gestión de capital; y
- cómo cumple sus objetivos de gestión de capital.

(b) datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital. Algunas entidades consideran como parte del capital a determinados pasivos financieros (por ejemplo, algunas formas de deuda subordinada). Otras excluyen del capital a algunos componentes del patrimonio (por ejemplo, los componentes surgidos de las coberturas de flujos de efectivo).

(c) los cambios en (a) y (b) desde el periodo anterior.

(d) si durante el periodo ha cumplido con cualquier requerimiento externo de capital al cual esté sujeta.

(e) cuando la entidad no haya cumplido con alguno de estos requerimientos externos de capital impuestos, las consecuencias de este incumplimiento.

33. Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No.189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante Decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según Decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y

Auditoría según Resolución No.001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la CNBS emitió la Resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la Resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF's el periodo del 1 de enero de 2015.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras según Circular No.253/2013 y Resolución SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF's, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. Además, la Comisión mediante Resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extracontable, inicia el año de transacción para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

34. COVID-19

COVID - 19 y tormenta tropical ETA y OTA

Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la

Emergencia Sanitaria por COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA

Al 31 de marzo de 2021, el 57% del saldo total del Portafolio del Banco estaba amparado bajo los Mecanismos Temporales de Alivio en Apoyo a los deudores afectados por la Emergencia Sanitaria COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA (Circular CNBS No. 043/2020, Circular CNBS No. 044/2020). Sin embargo, este portafolio fue desmarcado en el mes de abril de 2021 considerando que las Circulares antes citadas perdieron vigencia, salvo para aquellos casos que estaban aún pendiente de reestructuración.

Relacionado a lo antes expuesto, para diciembre 2020 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras presentó medidas excepcionales que tenían por objeto desarrollar mecanismos regulatorios prudenciales que facilitara a las Instituciones del Sistema Financiero tratamiento de cartera crediticia susceptibles de afectación de forma directa o indirecta, a través de la Circular CNBS No. 046/2020; al respecto, estas han estado siendo implementadas por el Banco.

35. Plan de Ajuste Gradual Para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Considerando la declaración de Estado de Emergencia Sanitaria, en todo el territorio nacional y los efectos derivados por las fuertes lluvias provocadas por la tormenta tropical ETA e IOTA. En virtud de lo anterior, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras emitió declaraciones regulatorias de carácter prudencial con la finalidad de adoptar medidas preventivas orientadas a coadyuvar a que el sistema supervisado mitigaran el impacto económico. Al respecto, Banco Hondureño del Café S.A. (BANHCAFÉ), presentó mediante carta GG-M05-C67/2021 con fecha 11 de mayo de 2021, la propuesta del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro, aprobado por la Junta Directiva, en resolución R-JD.-046/2021, en cumplimiento a la resolución CNBS GES No. 654/22-12-2020 (Circular CNBS No. 046/2020).

Relacionado a lo antes expuesto, dicha solicitud incluyó las consideraciones solicitadas en las referidas comunicaciones, tales como, 1) Metodología, supuesto y criterios técnicos para identificar y segmentar la

cartera sujeta al plan de ajuste gradual de estimaciones por deterioro, 2) Determinación del monto del plan de ajuste gradual por línea de Negocio, 3) Justificación del Plan propuesto, 4) Proyección financiera de Estados Financieros e indicadores que incorporaron el efecto del plan durante el plazo propuesto, el Banco está cumpliendo con el plan (Véase nota 7).

Posteriormente la Superintendencia comunicó a BANHCAFÉ mediante Resolución SBO No. 802/25-10-2021, después de evaluar los argumentos y criterios técnicos presentados por el Banco, resolvieron aprobar el Plan de Ajuste Gradual propuesto; al respecto, La Unidad de Riesgos y la Jefatura de Cobros y Recuperaciones realizan el monitoreo continuo de este portafolio para prevenir cualquier impacto negativo.

36. Honorarios

Conforme a las disposiciones de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC) emitida el 1 de febrero de 2024 y las Normas Internacionales de Independencia secciones 410.29 A1, 410.31, los honorarios de auditoría por el año finalizado al 31 de diciembre de 2025 no representan más del 10% de la cartera de la firma auditora a esa fecha.

37. Indicadores financieros

De acuerdo con la Resolución No. GEE 806/25-12-2023 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras, en el capítulo III, artículo 13 establece que las instituciones del sistema financiero deben publicar sus indicadores financieros y calculados según el anexo 6 en forma comparativa. Al 31 de diciembre 2025 y 2024, los indicadores financieros entre otros no requeridos son los siguientes:

	2025	2024
Morosidad	0.85%	0.87%
Índice de Adecuación de capital (IAC)	28.63%	20.60%
Ratio de cobertura de liquidez:		
Lempiras	323.20%	254.14%
Dólares	275.55%	288.43%
Consolidado	315.03%	257.35%
Posición Moneda Extranjera	7.44%	3.71%
Rendimiento sobre el Patrimonio (ROE)	54.66%	5.60%
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	5.38%	0.58%

Otros indicadores:	2025	2024
Índice de Créditos con Partes Relacionadas	2.63%	4.18%
Suficiencia de Reserva	30,919,557	36,010,635
Cobertura	277.27%	362.53%

38. Hechos relevantes

Durante el año 2024, en el Marco Integral de Supervisión Basado en Riesgos para el Sistema Financiero (MISBR), la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en Honduras realizó a Banco Hondureño del Café, S.A. (BANHCAFÉ) una evaluación orientada a determinar la efectividad de las funciones de vigilancia de análisis financiero y Junta Directiva, así como de la gestión operativa y de riesgos financieros ante factores ambientales y climáticos que puede impactar en el portafolio de créditos agropecuarios.

En relación con las acciones requeridas derivadas de la revisión, el Banco ha remitido dentro de los plazos establecidos, la documentación soporte correspondiente a las acciones realizadas, la cual se encuentra en proceso de evaluación por el ente regulador. Asimismo, durante el año 2025 la Comisión desarrolló una evaluación relacionada con el desempeño de la gestión de auditoría, la gestión operativa y riesgos de crédito, así como la gestión de tasas de interés, con énfasis en tesorería, riesgos y conducta de mercado. A la fecha, las acciones requeridas producto de dicha evaluación se encuentran en la etapa de atención por el Banco.

39. Hechos posteriores

En febrero 2026, se realizó una reclasificación de las cuentas contables de gastos pagados por anticipado a obras en proceso de construcción de propiedades, mobiliario y equipos, ya que las obras en construcción se convierten en activos fijos.

Descripción	Gastos pagados por anticipado	Obras en proceso de construcción
Saldo al cierre de diciembre de 2025	6,803,891	4,396,183
Adiciones por nuevos proyectos (ene-feb 2026)	-	947,192
Retiros por cancelación de proyectos (ene-feb 2026)	(3,548,498)	-
Saldo al cierre de febrero 2026	3,255,393	5,343,375
Ajuste por reclasificación (a)	(3,255,393)	3,255,393
Saldo final al cierre de febrero 2026	-	8,598,768

a) El ajuste por reclasificación se realizó como sigue:

Descripción	Débito	Crédito
Obras en proceso de construcción	(3,255,393)	-
Gastos pagados por anticipado	-	(3,255,393)

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S. A.

ESTADOS FINANCIEROS 1^{ER} TRIMESTRE 2026

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.

Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2026
(Expresado en Lempiras)

Activos		Pasivos	
Disponible	1,046,382,031	Depósitos	5,174,288,143
Inversiones Financieras	2,217,178,109	Cuentas de cheques	826,856,655
Entidades Oficiales	1,782,384,499	De ahorros	3,871,570,184
Disponibilidad Inmediata	0	A Plazo	458,018,080
Acciones y Participaciones	13,953,283	Otros Depósitos	17,625,378
Instrumentos Financieros Derivados	10,432,110	Costo Financiero por Pagar	217,846
Otras Inversiones	382,329,591	Obligaciones Bancarias	313,346,887
Rendimientos Financieros por cobrar	28,675,862	Préstamos Sectoriales	213,812,377
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	(597,236)	Créditos y Obligaciones Bancarias	97,972,959
Préstamos e Intereses	3,345,227,830	Obligaciones por Activos arrendados	69,606
Vigentes	3,331,803,042	Costo Financiero por Pagar	1,491,945
Atrasados	16,854,808	Cuentas por Pagar	63,982,600
Vencidos	1,769,173	Obligaciones Subordinadas a Término	0
Refinanciados	161,990,037	Provisiones	127,757,207
En Ejecución Judicial	10,329,862	Otros pasivos	141,429,197
Rendimientos Financieros por cobrar	72,867,311	Total Pasivos	5,820,804,034
Subsidio sobre préstamos (-)	0	Patrimonio Neto	
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	(50,386,403)	Capital Primario	700,000,000
Cuentas por cobrar	39,466,831	Capital Complementario	552,966,571
Activos Mantenidos para la Venta, grupo de Activos		Reservas	265,778
Para su Disposición y Operaciones Discontinuas	6,780,980	Resultados Acumulados	523,985,941
Inversiones en Acciones y Participaciones	51,281	Resultados del Ejercicio	28,714,852
Propiedades de Inversión	12,225,714	Otros	0
Propiedades, Mobiliario y equipo	167,608,677	Patrimonio Restringido	66,608,987
Activos Físicos	358,816,445	Total Patrimonio	1,319,575,558
Depreciación Acumulada	(191,207,768)		
Otros activos	105,458,139	Total Pasivo y Patrimonio	7,140,379,592
Total Activos	7,140,379,592	Pasivos Contingentes	612,217,010
Activos Contingentes	612,217,010	Balance	7,752,596,602
Balance	7,752,596,602		

César Arturo Zavala López
Gerente General

Maryori Gisela Rosales
Contador General

Óscar D'Cuire Martínez
Auditor Interno

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior del Banco.

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
Estado de resultado al 31 de marzo de 2026
(Expresado en Lempiras)

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
Estado de flujo de efectivo al 31 de marzo de 2026
(Expresado en Lempiras)

Productos Financieros	188,149,964	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Intereses	167,044,159	Intereses (neto)	149,519,873
Comisiones	13,759,418	Comisiones (neto)	10,939,409
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	631,066	Servicios (neto)	1,335,829
Ganancias en Venta de Activos y Pasivos Financieros	0	Pago por gastos de administración	(182,557,103)
Otros ingresos	6,715,321	Ganancia o pérdida por negociación de títulos-valores (neto)	
Gastos Financieros	30,229,300	Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de bienes recibidos en pago (neto)	
Intereses	25,266,676	Inversiones (neto)	(4,416,226)
Comisiones	1,484,181	Préstamos descuentos y negociaciones (neto)	146,302,527
Pérdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	0	Depósitos (neto)	733,933,350
Pérdida en Venta de Activos y Pasivos Financieros	0	Cuentas por cobrar y pagar (neto)	11,089,437
Otros gastos	3,478,443	Venta de bienes recibidos en pago	2,291,979
Utilidad Financiera	157,920,664	Otros ingresos y egresos (neto)	6,756,374
Productos por Servicios	6,697,987	FLUJO DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	875,195,449
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	0	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Ganancia en venta de Activos y Pasivos	2,303,463	Inversiones permanentes en acciones (neto)	0
Arrendamientos Operativos	0	Dividendos recibidos	0
Servicios Diversos	4,394,524	Bienes muebles e inmuebles	0
Gastos Operacionales	124,799,896	Otras entradas y salidas de inversión (neto)	0
Gastos de Administración	108,426,102	FLUJO NETO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
Perdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y pasivo	0	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Perdida en venta de Activos y Pasivos	0	Obligaciones financieras	(845,900,850)
Deterioro de Activos Financieros	2,850,000	Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación	0
Depreciaciones y amortizaciones	6,481,738	Capital contable (especificar)	0
Provisiones	2,200,000	Otras entradas y salidas de financiación (neto)	0
Gastos diversos	4,842,056	FLUJO NETO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(845,900,850)
Utilidad (pérdida) de Operación	39,818,755	TOTAL ACTIVIDADES FLUJO DE EFECTIVO	29,294,599
Ingresos y Gastos no Operacionales	1,989,132	Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	0
Utilidad Antes de Impuesto Sobre la Renta	41,807,887	Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período	1,017,087,433
Impuesto Sobre la Renta	13,093,035	Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período	1,046,382,032
Utilidad (pérdida) neta	28,714,852		

BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ S.A. (BANHCAFE)
INDICADORES FINANCIEROS | TRIMESTRE 2026

	2026	2025
Morosidad	0.83%	0.82%
Índice de Adecuación de capital (IAC)	31.38%	19.97%
Índice de Créditos con Partes Relacionadas	2.57%	4.10%
Ratio de cobertura de liquidez		
Lempiras	256.30%	279.25%
Dólares	445.31%	268.42%
Consolidado	276.19%	277.89%
Posición Moneda Extranjera	9.77%	6.52%
Índices de Rentabilidad		
Rendimiento sobre el Patrimonio	49.74%	7.05%
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio	5.56%	0.69%
Suficiencia de Reserva	16,252,524	42,838,162

César Arturo Zavala López
Gerente General

Maryori Gisela Rosales
Contador General

Óscar D'Cuire Martínez
Auditor Interno

La emisión de los Estados Financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior del Banco.

AVISOS LEGALES

EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN GARANTIZADA

PUBLIQUE SUS AVISOS LEGALES

Contáctenos:

3144-3340
2502-4242



MÁS Idsificados

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES
EXP. No. 0501-2025-00372-LFV



EDICTO JUDICIAL

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, al público en general, **HACE SABER:** Que en la **Demanda de Divorcio por la Via del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo** número: 0501-2025-00372-LFD promovida por el señor GERARDO ANTONIO LOPEZ SOTO contra la señora JENNY MARICELA GIRON FUNEZ, se encuentra el auto que en su parte conducente **DICE:** En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los cuatro (04) día del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025). **ANTECEDENTES DE HECHO... PRIMERO... SEGUNDO... FUNDAMENTOS DE DERECHO... PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO... CUARTO... QUINTO... SEXTO... PARTE DISPOSITIVA...** En base a los mandamientos legales antes indicados, **DISPONE:** PRIMERO: ADMITIR A TRAMITE la anterior DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO DECLARATIVO ABREVIADO NO DISPOSITIVO promovida por el señor GERARDO ANTONIO LOPEZ SOTO, contra de la señora JENNY MARICELA GIRON FUNEZ.- **SEGUNDO:** Por medio de la secretaria del despacho, o en su defecto por medio del correspondiente Receptor (a) de la Central de Citaciones y/o Emplazamientos, Notificaciones, Requerimientos y Otras Diligencias Judiciales, de esta sección judicial, **EMPLÁCESE** en legal y debida forma, personalmente a la demandada señora JENNY MARICELA GIRON FUNEZ, para que conteste por escrito la demanda de mérito dentro del plazo de **QUINCE (15) DIAS HABILIS**, computados desde el día siguiente al emplazamiento; debiendo hacérsela entrega de la copia simple de la demanda y de los documentos acompañados a la misma, del escrito de subsanación, y de la cédula de emplazamiento, haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo antes indicado se le tendrá como **REBELDE** y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo.- **NOTIFIQUESE... MODO DE IMPUGNACION** Mediante el **RECURSO DE REPOSICION**, el que se interpondrá por escrito ante esta misma Judicatura dentro del plazo de tres (3) días hábiles contados desde el siguiente día hábil al de la notificación; con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyo requisito no se admitirá el recurso.- (Artículos: 693, 694 y 695 del Código Procesal Civil). **INSERCCIONES** En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026). - Visto la contestación del oficio que antecede, El Suscrito Juez **GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO**, procede a dictar la siguiente **providencia:**...Que la Secretaria del Juzgado proceda **a fijar en la tabla de avisos de este Despacho Judicial**, copia de la presente resolución mediante la cual se ordena el emplazamiento por medio de edictos, al referido demandado; asimismo que proceda a expedir el edicto correspondiente conteniendo la parte dispositiva de la presente resolución, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo **CON CARACTERES VISIBLES, por TRES (3) veces, con intervalo de DIEZ (10) días HABILIS, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de COBERTURA NACIONAL.** Lo anterior con finalidad que la demandada se persone en juicio a contestar la Demanda de Divorcio relacionada. En consecuencia, continúese con el trámite en las presentes diligencias.- **Fundamentos Jurídicos:** artículos 82, 90, 11, 122 y 303 de la Constitución de la Republica; 3, 4, 5, 7, 12, 130, 135.2, 139, 140.1, 146, 151, 167, 193.2a), 198, 201, 693, 694 y 695 del Código Procesal Civil.- **NOTIFIQUESE.- SELLO (F) ABOG. GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO.- JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA.- SELLO (F) ABOG. FANNY MELISSA ZELAYA BARAHONA.- SECRETARIA ADJUNTA.**

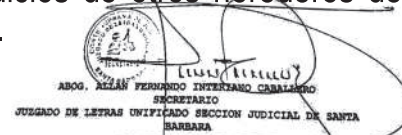
San Pedro Sula, Cortés, 26 de enero del año 2026.-



AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario, del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Bárbara, al público en general y para efectos de Ley.- **HACE SABER:** Que este Juzgado con fecha Ocho de Abril del año Dos Mil Veintiséis, que habiendo acreditado el vínculo legal que le une al causante, se **DECLARA HEREDERO AB-INTESTATO** Al señor **MIRAMOR MADRID CASTELLANOS**, de generales conocidas en el preámbulo de la sentencia, de todos los bienes, acciones y derechos que su defunción dejara su padre el señor **JUAN VICENTE MADRID VALLECILLO**, también conocida como **VICENTE MADRID VALLE (QDDG)**, y le concede la Posición Efectiva de herencia, sin perjuicios de otros herederos de igual o mejor derecho.

Santa Bárbara, 17 de Abril del 2026.



AVISO

Yo, **NANCY ADRIANA FLORES HERNANDEZ**, actuando en mi condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil **AVICOLA LOS JUANES S. DE R.L. DE C.V.**, En cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma, **HAGO DE PUBLICO CONOCIMIENTO:** Que en el plazo máximo de cinco (05) días a partir de la fecha presentare ante la Secretaria de Estado en los Despachos de **RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)** solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL** para viabilizar ambientalmente el Proyecto **"AVICOLA LOS JUANES"** categoría 1, ubicado en San Sebastián, Departamento de Comayagua.

Tegucigalpa M.D.C. 10 de marzo del 2026.

Abog. NANCY ADRIANA FLORES HERNANDEZ.
Apoderada Legal **AVICOLA LOS JUANES S. DE R.L. DE C.V.**

AVISO.

Yo: Osmán Alejandro Fajardo Cabrera, abogado, hondureño, mayor de edad, en cumplimiento de la ley **HAGO DE Conocimiento PUBLICO** qué en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentaré ante la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar el Proyecto de lotificación "VILLA GRACIELA" ubicado en el municipio de Quimistan, departamento de Santa Bárbara.

Osmán Alejandro Fajardo
Abogado

AVISO.

Yo: Osmán Alejandro Fajardo Cabrera, abogado, hondureño, mayor de edad, en cumplimiento de la ley **HAGO DE Conocimiento PUBLICO** qué en el plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentaré ante la Secretaria de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), solicitud de Licencia Ambiental para viabilizar el Proyecto de lotificación "LOS CEDROS" ubicado en el municipio de Quimistan, departamento de Santa Bárbara.

Osmán Alejandro Fajardo
Abogado

AVISO

Yo, **ROSA MARÍA CASTRO SAN MARTÍN**, en mi condición de Apoderada Legal de la señora **LARA MENDOZA RAMÍREZ**, en cumplimiento de la ley, y para efectos de la misma, **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO** que, en un plazo máximo de cinco días a partir de la fecha, presentaré ante la **SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)**, la solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL** para el proyecto denominado **CLÍNICAS LARA**, ubicado en el Barrio Valle, Municipio de Choluteca, departamento de Choluteca.

Tegucigalpa M.D.C., 23 de abril del 2026.

AS SOLUTION, S DE R.L.
RTN.08019015771234
Balance Final de Liquidación

	DEBE	HABER
ACTIVO		
Total Activo	-	-
PASIVO		
Total Pasivo	-	-
CAPITAL SOCIAL		500,000.00

De acuerdo al presente Balance Final de Liquidación de la AS Solution S. de R.L.
 Se detalla la participación social de cada socio

Socio 1: Sonia Yamileth Luque Rodríguez	Participación social en Lps.	100.00
Socio 2: AS Solution North America, INC	Participación social en Lps.	499,900.00
		500,000.00

San Pedro Sula, Honduras a los siete días del mes de abril del 2026.


JESUS HUMBERTO MEDINA ALVA
 0401-1965-00054
 LIQUIDADOR


AS SOLUTION™
 EDWARD THINKING


BAYRON A. MORENO CASTELLANOS
 COLEGIACION No. 46553-4
 CONTADOR GENERAL



AVISO

El infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en la Ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación al artículo (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha once de marzo del año dos mil veintiséis, el abogado **Wilmer Javier Fernández Alachan**, actuando en su condición de apoderado judicial de los señores **Grosbin Robson Pineda Fernández, Evelyn Jazmin Avelar Ramos, Sonia Alejandra Sarabia Mondragón, Liliانا Beatriz Castro Aguilar, Idalia Fabiola Lagos, Eda Leticia Funes, Bayron Rafael Rodríguez Pineda y German Edgardo Zepeda Martínez** interpone demanda contra el Estado de Honduras, por actos de la **Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social**; misma que se encuentra registrada bajo el número **No. 99-2026**, en este despacho dicha demanda personal tiene como finalidad que se declare la nulidad de actos administrativos consistiendo en los Acuerdos de cancelar en período de prueba **No. SETRASS-116-2026**, de fecha 18 de febrero del 2026, al ciudadano **Grosbin Robson Pineda Fernández**, Acuerdo **No. SETRASS-108-2026**, de fecha 18 de febrero del 2026, de la ciudadana **Evelyn Jazmin Avelar Ramos**, Acuerdo **No. SETRASS-152-2026**, de fecha 24 de febrero del 2026, de la ciudadana **Sonia Alejandra Sarabia Mondragón**, Acuerdo **No. SETRASS-129-2026**, de fecha 24 de febrero del 2026, del ciudadano **Juan José Pineda Sánchez**, Acuerdo **No. SETRASS-165-2026**, de fecha 02 de marzo del 2026, de la ciudadana **Liliana Beatriz Castro Aguilar**, Acuerdo **No. SETRASS-150-2026**, de fecha 24 de febrero del 2026, de la ciudadana **Nubia Lizette Flores Raudales**, Acuerdo **No. SETRASS-184-2026**, de fecha 05 de marzo del 2026, de la ciudadana **Idalia Fabiola Lagos García**, Acuerdo **No. SETRASS-174-2026**, de fecha 02 de marzo del 2026, de la ciudadana **Eda Leticia Funes**, Acuerdo **No. SETRASS-181-2026**, de fecha 02 de marzo del 2026, del ciudadano **Bayron Rafael Rodríguez Pineda**, Acuerdo **No. SETRASS-180-2026**, de fecha 02 de marzo del 2026, del ciudadano **German Edgardo Zepeda Martínez**, emitidos todos por la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social; asimismo solicita el compareciente el reconocimiento de situaciones jurídicas individualizadas y las medidas que deben adoptarse para su pleno restablecimiento, que ordene el reintegro inmediato de los servidores públicos a sus puestos de trabajo en igual o superiores condiciones, a título de indemnización por daños y perjuicios, el pago de los salarios dejados de percibir, desde la fecha de las cancelaciones hasta que sean reinstalados a sus puestos de trabajo, los incrementos salariales y demás derechos laborales no percibidos durante el tiempo de separación y se condenen en costas.-


San Pedro Sula, Cortés, 17 de abril del año 2026.

Licenciado Juan Antonio Méndez German
 Secretario General

TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA, OLANCHO
CITACIÓN POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en el juicio registrado bajo el Número **AP.-099-2025**, instruido en contra de **MARTHA SARAHÍ ACOSTA HERNANDEZ**, a quien se le acusa por el delito de **HOMICIDIO**, en perjuicio de **CESILIO ANTONIO MEZA REYES...** Se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, citar a los testigos **SAMUEL EDGARDO MEZA REYES Y TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE "SILCA"**, en virtud de ignorar el lugar en donde se le puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL Y PUBLICO EL DÍA LUNES 27 DE ABRIL DEL AÑO 2026 A LA 1:30 PM. SALA I**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-1354 en la Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 21 de abril del 2026.


ABG. YADIRA JASMIN CARGA.
 SECRETARIA ADJUNTA
 TRIBUNAL DE SENTENCIA
 JUTICALPA, OLANCHO.

TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA, OLANCHO
CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en el juicio registrado bajo el Número **AP.-199-2017** instruida en contra de **DOUGLAS JOSUE REYES MARTINEZ** por el delito de **HOMICIDIO EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA** en perjuicio de **FRANCIS IVAN REYES HERNANDEZ.-** se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país citar a los testigos **FRANCIS IVAN REYES HERNANDEZ, SANTOS PABLO SEGURA PINEDA Y NAHAMAN ADONIS ORELLANA GOMEZ**, en virtud de ignorar el lugar en donde se les puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezcan a audiencia de **JUICIO ORAL Y PUBLICO** para el día **JUEVES 30 DE ABRIL DEL AÑO 2026 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, SALA II**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-13-54 en La Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 16 de marzo del 2026.


ABOG. CLAUDIA RAQUEL COTO
 SECRETARIA ADJUNTA

COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP. 0501-2024-04055-LCE

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en la demanda de **Ejecución de Título Extrajudicial** incoada por el abogado **Julio Enrique Guifarro Sabillón** en su condición personal, contra el señor José Manuel Lara Orellana, para el pago de **UN MILLON QUIENIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,500,000.00)** más intereses y costas, se encuentra la providencia que en su parte conducente **DICE: JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS;** Veinticuatro de octubre del año dos mil veinticuatro **PARTE DISPOSITIVA** Admitir la presente demanda de ejecución de Título Extrajudicial con los documentos acompañados. Se proceda a requerir al señor José Manuel Lara Orellana, para el pago de **UN MILLON QUIENIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,500,000.00)** más intereses y costas, debiendo dicho funcionario hacerle la advertencia que de no pagar en el **ACTO** la cantidad de dinero reclamada, se le embargarán bienes suficientes para responder por la cantidad reclamada y las costas. Señálese al ejecutado, un plazo de **CINCO (5) DIAS** contado a partir de la notificación del mandamiento, para que presente una declaración jurada en la cual se relacionen bienes y derechos de los que sea titular y resulten suficientes para hacer frente a la ejecución debiendo dicho funcionario hacerle la advertencia que el incumplimiento de este deber, llevará aparejada la oportuna sanción por desobediencia, que se impondrán también cuando al ejecutado incluya en la relación bienes ajenos, u oculte bienes. Hágasele saber al ejecutado, que puede presentar oposición en el plazo de **TRES (3) DIAS** desde la notificación de este auto de ejecución, aportando todas las Justificaciones documentales que tuviere. **NOTIFIQUESE. F/S ABG. IRMA MERARY ARTEAGA DUARTE. SECRETARIA ADJUNTA.**

San Pedro Sula, Cortés, seis (06) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).


 ABG. IRMA MERARY ARTEAGA DUARTE. SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE DOMINIO PLENO

La infrascrita Secretaria Municipal de este término, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** De la solicitud de **DOMINIO PLENO** presentado por: **DAVID ONAN MARADIAGA FLORES**, hondureño, con **DNI. No 1616-1967-00089** con residencia en **BUENOS AIRES, LA JUTOSA**, de esta jurisdicción solicita se le conceda el **DOMINIO PLENO** de un solar ubicado en **BUENOS AIRES, LA JUTOSA**, de esta jurisdicción, con **Area superficial de 303.74 m², equivalente a 435.64 v², con clave catastral 0901-16-10**. Con las colindancias siguientes: **Al Norte** Colinda con propiedad de David Onan Maradiaga Flores, **Al este** Colinda con Calle pública de 8.00 mts. **Al oeste:** Colinda con propiedad de Manuel Castillo, Iglesia Elin. Todo lo anterior sin perjuicio de otros interesados de mejor o igual derecho que tuvieren interés en presentar oposición.

Santa Cruz De Yojoa, Cortés, 20 de abril del año 2026


 ABOG. GUANY MARIELA ALVARADO
 SECRETARIA MUNICIPAL

ESPECTÁCULOS

TIKTOKER “LA ORUGA” SORPRENDE AL MOSTRAR SU NUEVA FIGURA TRAS CIRUGÍA ESTÉTICA

La popular tiktoker hondureña “La Oruga” se ha convertido en tendencia luego de compartir imágenes donde luce su transformación física tras someterse a una cirugía estética. Las fotografías, difundidas en sus redes sociales, generaron una ola de reacciones entre sus seguidores, quienes no tardaron en comentar su nuevo aspecto.

El cambio más notorio en su físico está relacionado con la zona trasera de su cuerpo, que habría sido intervenida quirúrgicamente, provocando que muchos usuarios la consideren “irreconocible”. “La Oruga” mostró con orgullo su nueva figura en plataformas digitales, donde rápidamente se viralizó su publicación.

En las imágenes se puede observar un cambio significativo en su silueta, especialmente en la parte inferior del cuerpo. Según lo que se ha compartido en redes sociales, la influencer habría optado por una intervención enfocada en mejorar su figura, lo que ha generado opiniones divididas.

Como es habitual con este tipo de cambios en figuras públicas, los comentarios no se hicieron esperar... Entre las opiniones de los usuarios destacan mensajes como:



“Cada quien decide sobre su cuerpo”, “Estaba mejor antes”. De igual manera hubo comentarios desfavorables sobre su cambio estético.

Pero sin duda, la publicación ha abierto nuevamente el debate sobre los estándares de belleza y el uso de cirugías estéticas en redes sociales.

INTERPRETACIÓN DE SYDNEY SWEENEY FUE ELIMINADA DE EL DIABLO VISTE A LA MODA 2

La escena de Sydney Sweeney en El diablo viste a la Moda 2 ha sido eliminada en la sala de montaje. Según se informa, la decisión de omitir su escena se debió a una decisión creativa. Aunque Sweeney ya no aparecerá en el cortometraje de moda, se espera que Lady Gaga haga un cameo. Según un informe de EW, la

aparición de Sweeney habría sido casi al principio de la película, pero se descartó porque no encajaba estructuralmente. La estrella de Euphoria se interpretó a sí misma en una escena de tres minutos, en la que el personaje de Emily Blunt, Emily Charlton, se encargó de su estilismo.



¿HARRY STYLES ESTÁ COMPROMETIDO?



En días recientes comenzó a circular una versión que apunta a que Harry Styles y Zoë Kravitz habrían llevado su relación a otro nivel con un supuesto compromiso. Sin embargo, todo sigue en el terreno de la especulación, ya que ninguno de los dos ha confirmado ni desmentido la información que mantiene a las redes en ebullición.

Las sospechas tomaron fuerza luego de que el medio The Sun publicara unas imágenes donde se observa a Kravitz con un llamativo anillo en el dedo anular.

AVISO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Al público en general y para los efectos de ley, se **HACE SABER:** Que en instrumento público número 86 en esta ciudad el día **16 de abril de 2026**, ante los oficios del notario **WALTER DARÍO PAZ BUESO** se constituyó la sociedad mercantil denominada **COSMÉTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** y será conocida comercialmente con el nombre de **COSMÉTICA, S. DE R.L DE C.V.** cuyo domicilio será la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, con un capital social variable estableciéndose como mínimo la cantidad de **CINCO MIL LEMPIRAS (5,000.00)** y un máximo de **DIEZ MIL LEMPIRAS (L.10,000.00)**, cuya finalidad será la fabricación, venta y distribución de productos de farmacéuticos, higiénicos y cosméticos, así como cualquier otra actividad de lícito comercio en el país que beneficie a la misma.

San Pedro Sula, Cortés, 22 abril de 2026

LA GERENCIA

AVISO DE HERENCIA

DESPECHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA ubicado en calle principal, esquina opuesta a Fabrica de Sombreros “El Esfuerzo” Barrio La Curva, Santa Bárbara, Santa Bárbara al Público en General, **HACE SABER:** Que la Suscrita con fecha trece (13) del mes de marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026); **RESOLVIÓ** Declarar al señor **ALLAN FRANCISCO GUZMAN CASTELLANOS**, heredero Ab-Intesto de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara **SU PADRE** el causante **SAUL GUZMAN**, concediéndosele la Posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

Santa Bárbara SB 15 de abril del año 2026.

MIGUEL ANGEL CARDONA RIVERA
Notario

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

En la Notaría del Abogado y Notario Público **LUIS ORLANDO VALLE SIGUI**, con despacho Barrio Paz Barahona, 10 avenida, 12 y 13 calle, S.O., Edificio Orvasi local No. 104, San Pedro Sula, Cortés; Al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que el suscrito Notario, en nombre de la República de Honduras, **RESOLVIÓ** DECLARAR CON LUGAR la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO presentada por la señora **ELIA SUYAPA CABALLERO MOLINA**, en su condición de hija, para que sea declarada HEREDERA AB-INTESTATO de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejare su difunto padre el señor **JOSE HUMBERTO CABALLERO ROSALES (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se conceda la posesión efectiva de la herencia.

San Pedro Sula, Cortés, 25 de Febrero de 2026.-

ABOG. LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
Notario Público

REPUBLICA DE HONDURAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE PUERTO CORTES, CORTES

AVISO

La Infrascrita Secretaria por Ley de este Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que en fecha veintisiete de marzo del año dos mil veintiséis, este Juzgado de Letras Seccional **DECLARÓ HEREDEROS AB-INTESTATO** a la señora **KARINA PATRICIA JIMENEZ**, de generales conocidas en el preámbulo de la sentencia, de todos los bienes, y acciones que a su defunción dejara su difunta abuela la causante **ELENA JIMENEZ BULNES**, también conocida como **ELENA JIMENEZ (D.D.D.G.)** y se le conceda la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los 15 días del mes de abril del año dos mil veintiséis. D.L. Exp. 30-25

QUINA PEDRO MARTINEZ
SECRETARIA POR LEY

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News

Señales de que *hackearon tu teléfono móvil*

ESET, compañía líder en detección proactiva de amenazas, alerta que cuando un teléfono móvil es vulnerado, no siempre saltan carteles rojos de alarma, ni alertas para advertir a la víctima sino que los cibercriminales buscan la manera de acceder a dispositivos de manera sigilosa y silenciosa, sin dar ningún tipo de indicio.

A continuación, ESET detalla las 3 señales que confirman que un teléfono fue hackeado, sin notarlo, y qué acciones se deben implementar de inmediato para mitigar el impacto:

1 – Mayor consumo de la batería: Una de las alertas más claras está vinculada a la batería, si se agota mucho más rápido, el teléfono se calienta incluso si está en reposo, o se evidencian picos de uso incluso cuando no se está utilizando es indicio de sospecha. Esto puede significar que hay procesos corriendo en segundo plano, algún tipo de malware recopilando información, aplicaciones que espían la actividad o ubicación, o un software enviando datos a los cibercriminales de manera constante.

Ante esta primera señal, des-
de ESET recomiendan:

- Revisar el consumo de batería por cada una de las aplica-



ciones.

- Detectar si se tienen instaladas aplicaciones desconocidas o con nombres genéricos.

- Verificar que aplicaciones tienen permisos excesivos (micrófono, cámara, ubicación).

2 – El teléfono realiza acciones por sí solo: Este punto es crítico, ya que representa una de las señales más claras de compromiso. Se puede identificar en aplicaciones que se abren o cierran solas, al encontrar correos

o mensajes enviados que no se reconocen, se reciben códigos de verificación que no fueron solicitados, se evidencian cambios en configuraciones como idioma, seguridad o permisos, y existen sesiones activas en apps no identificadas. Esto podría indicar que un cibercriminal tiene acceso al dispositivo y por ello, puede estar controlándolo de forma remota y/o intentando acceder a las cuentas.

Ante este escenario, es impor-

tante según ESET:

- Cambiar contraseñas inmediatamente (empezando por un correo electrónico).

- Cerrar las sesiones activas en las cuentas.

- Activar el doble factor de autenticación.

3 – Consumo inusual de datos: Si bien esta señal suele ser ignorada, puede ser una de las más reveladoras de que un dispositivo fue vulnerado porque si un teléfono está comprometido,

el tráfico de datos suele ser el gran indicador de que algo está funcionando en segundo plano sin control. Esto se nota en un aumento repentino en el consumo de datos sin que haya habido cambios en el uso, actividad en horarios donde no se utiliza el teléfono, aplicaciones que consumen datos sin que se las abra, o picos de consumo incluso estando conectado a Wi-Fi. Estas situaciones se pueden deber a que el teléfono está enviando información a servidores externos, comunicándose con un cibercriminal, y/o ejecutando procesos que requieren conexión constante.

Esta situación para ESET requiere acciones concretas, como por ejemplo:

- Desinstalar toda aplicación que no se conozca o sea sospechosa.

- Limitar qué apps pueden usar internet sin que se las estén utilizando.

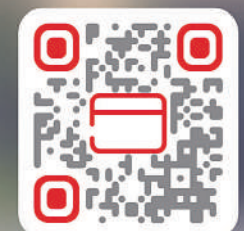
- Ejecutar un escaneo de seguridad, con el fin de eliminar lo que la herramienta marque como peligroso.

- En este último y a nivel general desde ESET destacan contar con una solución de seguridad confiable ya que pueden detectar comportamientos sospechosos, hasta analizar aplicaciones en busca de amenazas y bloquear actividad maliciosa en tiempo real.



**Tarjeta de Crédito
Atlántida Puma**

¡Solicítala aquí!



SpaceX compra Cursor por USD 60.000 millones

SpaceX anunció un acuerdo que le otorga el derecho a adquirir la startup de inteligencia artificial Cursor por USD 60.000 millones antes de fin de año, o a pagar USD 10.000 millones por el trabajo conjunto que ya desarrollan ambas compañías. La comunicación oficial se realizó a través de una publicación en X, la red social propiedad de Elon Musk.

La compañía de tecnología espacial liderada por Musk confirmó que su división SpaceXAI y la startup Cursor están trabajando en conjunto para “crear la mejor IA del mundo para la codificación y el procesamiento del conocimiento”. Esta afirmación fue difundida en X. Musk fusionó previamente SpaceX con su propia startup de inteligencia artificial, xAI, en febrero, en una transacción que valoró la empresa resultante en USD 1,25 billones.

Según reportó CNBC, Cursor mantiene negociaciones para obte-



ner una ronda de financiación de USD 2.000 millones, con una valoración superior a los USD 50.000 millones. En esta operación, se prevé la participación de inversores como Andreessen Horowitz, Nvidia y Thrive Capital. Tanto Andreessen Horowitz como Nvidia ya han respaldado a xAI en el pasado.

El anuncio de la operación coincide con versiones periodísticas sobre la posible salida a bolsa de la empresa fusionada, en lo que podría convertirse en una de las ofertas públicas iniciales más grandes de la historia del sector tecnológico. Las transacciones y las rondas de financiación podrían redefinir el panorama competitivo de la inteligencia artificial en los próximos meses.

Abren convocatoria global para premiar inventos tecnológicos con más de 30.000 dólares

La convocatoria internacional del James Dyson Award se encuentra oficialmente abierta para la edición 2026. Esta iniciativa busca identificar y premiar soluciones tecnológicas e innovadoras desarrolladas por estudiantes y recién graduados de ingeniería y diseño industrial en más de 10 países, incluyendo a Colombia y México.

El certamen ofrece la posibilidad de obtener premios superiores a 30.000 dólares para las propuestas más destacadas a nivel global, con la posibilidad de avanzar desde una selección nacional hacia una competencia internacional donde se otorgan los galardones principales.

La convocatoria internacional está dirigida a estudiantes y recién graduados de carreras de ingeniería, diseño industrial y diseño de producto de instituciones universitarias en los países participantes.

Los premios están divididos en varias categorías. El ganador nacional en cada país participante recibe 5.000 libras esterlinas y puede



avanzar a una fase internacional. En la fase internacional se conceden dos premios principales: ganador internacional y ganador en sostenibilidad, cada uno dotado con 30.000 libras esterlinas (más de 30.000 dólares estadounidenses).

Además, se otorgan reconocimientos a los subcampeones internacionales, quienes reciben 5.000 libras esterlinas. Los galardones pueden representar un in-

centivo económico y una oportunidad de exposición ante potenciales inversores y la comunidad tecnológica global.

El proceso de participación inicia con el registro en línea en la plataforma web del certamen. Los aspirantes deben presentar un comprobante que acredite su condición de estudiante o recién graduado en una de las áreas admitidas por la convocatoria.

¡La única tarjeta que te da un verdadero ahorro en combustible!



Recibe
8.5%
de ahorro inmediato y permanente

 Combustible

 Lubricantes

SUPER

 **Banco Atlántida**

EL PAÍS DEPORTIVO

Cien entradas gratis para aficionados del Hondupino



PRESIDENTE DEL CDS VIDA AGRADECE LA HOSPITALIDAD DE LOS TROJEÑOS DÁNDOLES 100 ENTRADAS GRATIS

Un acto de bondad de la dirigencia del Hondupino de El Paraíso ha sido recompensado por el presidente del Vida, Luis Cruz. Resulta que el sábado anterior, aficionados cocoteros se quedaron varados en esta comunidad y los locales les dieron alojamiento. Ahora, cien aficionados de este equipo tendrán entrada gratis el sábado en La Ceiba.

PELEA

VICTORIA VOLVIÓ A GANAR Y SUEÑA CON NO DESCENDER



Momento de la celebración del segundo gol del Victoria.



La "Jaiba Brava" estaba obligado a ganar ayer por la tarde ante el Juticalpa y lo han conseguido. La lucha con el Choloma está que arde.

LA CEIBA. El conjunto ceibeño logró un triunfo vital de 2-1 frente a Juticalpa en un compromiso cargado de dramatismo. Los locales reaccionaron a tiempo para sumar tres puntos fundamentales que mantienen viva su esperanza de salvación.

La escuadra azul dominó la posesión durante el primer tiempo, pero la falta de puntería castigó sus constantes aproximaciones. Juan Carlos García y Josué Villafranca desperdiciaron ocasiones claras frente al marco defendido por Enrique Facussé.

El marcador se inauguró en el complemento mediante un tiro libre magistral ejecutado por Kelvin Matute. Sin embargo, la alegría duró poco debido a un contragolpe letal donde Abner Portillo definió con derecha para igualar.

Finalmente, Brayan Chávez se vistió de héroe al conectar un certero cabezazo tras un tiro de esquina. El defensor aprovechó un balón suelto en el área pequeña para sentenciar la remontada definitiva en el estadio.

Tras el pitazo final, la afición celebró con euforia este resultado que los mantiene con vida en la pelea cazada que sostienen con el Choloma por no regresar a la Liga de Ascenso.



PARTIDO

2 **1**

VIC **JUT**

FICHA TÉCNICA

. Flores	E. Facussé
S. Card	D. Mendoza
E. Casildo	J. García
J. Sánchez	K. Matute
A. Hernández	F. Galindo
M. Espinal	A. Gómez
A. Banegas	N. Gaboriel
B. Chávez	A. Fajardo
L. Hernández	Y. Gutiérrez
Y. Lahera	C. Altamirano
J. García	J. Villafranca

Cambios

A. Portillo
L. Sevilla
K. Kelly
C. Matute
O. Suazo

Cambios

R. Rodríguez
J. Lacayo
I. Rappoport
L. Hurtado
H. Castellanos

Goles

A. Portillo (53)
B. Chávez (65)

Goles

K. Matute (52)

Árbitro: Selvin Brown

SÉPALO

Los dos encuentros que le quedan al Victoria son en La Paz ante el Génesis el próximo fin de semana y luego cerrarán en casa contra el Real España, Siguen un punto debajo del Choloma.



Motagua no depende de nadie para seguir en la parte alta de la clasificación del torneo Clausura.

El "Ciclón Azul" no pierde de vista el liderato

TEGUCIGALPA - Este jueves se complementa la vigésima jornada del Clausura de la Liga Nacional con dos encuentros y diferentes necesidades.

En el sur del país, los Lobos de la UPN urgen de un nuevo triunfo que los encarrile en la zona de clasificación. El equipo de Salomón Nazar solo ha sumado dos puntos de los últimos doce que enfrentó y eso ha servido para que lo releguen de la zona de clasificación.

El juego estelar será entre Potros y Motagua en Juticalpa. Los olanchanos anhelan a quedarse al menos con uno de los dos primeros lugares y la ocasión es ideal ya que se enfrentan un rival directo. De ganar los capitalinos siguen viendo al resto desde la cima.

LÍDERES

OLIMPIA GANA Y SE CODEA CON MOTAGUA EN LA CIMA

COMAYAGUA. El conjunto “melenudo” se impuso 2-1 sobre los “verdolagas” en el estadio Carlos Miranda de Comayagua. Con este resultado, el equipo de Eduardo Espinel escaló al subliderato del torneo.

Jerry Bengtson inauguró el marcador apenas al minuto cinco tras cerrar un centro preciso de Elison Rivas. La ventaja se amplió rápidamente cuando Michael Chirinos definió sin marca y ayudado por el portero esmeralda culminando una excelente triangulación que dejó sin opciones a la defensa rival.

El descuento visitante llegó mediante un infortunio defensivo, cuando Emanuel Hernández desvió el balón hacia su propia meta. A pesar del golpe anímico, el León mantuvo el orden táctico y controló los hilos del encuentro durante la primera mitad.

En el complemento, Alexy Vega intentó nivelar las acciones con remates de media distancia que inquietaron a Edrick Menjívar. Sin embargo, la puntería no acompañó a los sampedrano, quienes se estrellaron contra un bloque defensivo muy sólido y ordenado.

Los “albos” alcanzaron las treinta y cinco unidades, consolidándose como colideres en la tabla de posiciones. Ahora el Olimpia se prepara para visitar al Real España, mientras que el Marathón tendrá descanso.

SÉPALO

Los “leones” del Olimpia encadenaron la cuarta victoria en fila tras derrotar a Victoria, Motagua y Choloma. Han empatado a 35 puntos con el Motagua que juega esta noche en Juticalpa.



Jerry Bengtson sale celebrando el primer gol blanco mientras el panameño Rivera se lamenta.



Entre dos rivales vestidos de verde, el medicampista Michael Chirinos trata de sacar disparo en el área defendida por los sampedranos.



Escena del juego que Olimpia y Marathón disputaron anoche en el Carlos Miranda de Comayagua.



El conjunto sampedrano apretará por quedar primero.

La “Máquina” todavía aspira a quedarse en el liderato de la tabla

SAN PEDRO SULA. La “Máquina” aprovechó su condición de local para imponerse 2-0 sobre los “escualos” en el Estadio Morazán. Con esta victoria fundamental, el conjunto sampedrano suma tres puntos valiosos que lo dejan aspirando a subirse de nuevo al tope de la tabla.

El equipo dirigido por Jeustin Campos resolvió el compromiso rápidamente gracias a las anotaciones de David Sayago y Darixon Vuelto. Los locales impusieron condiciones desde el pitazo inicial, demostrando una efectividad envidiable que dejó sin capacidad de respuesta al “Tiburón”.

Aunque los porteños intentaron reaccionar en el complemento, la revisión del sistema FVS anuló un gol que pudo cambiar la historia. Real España llega a treinta y cuatro puntos y presiona a los capitalinos en la lucha por la cima general.

El próximo encuentro del Real España será contra el Olimpia en un pleito directo en las alturas el próximo sábado en el Morazán.



PARTIDO



FICHA TÉCNICA

- | | |
|--------------|--------------|
| E. Menjívar | C. Samudio |
| E. Lobo | S. Elvir |
| E. Hernández | H. Figueroa |
| K. Guity | J. Rivera |
| E. Rivas | J. Aguilera |
| A. Mulet | F. Martínez |
| J. Álvarez | I. Castillo |
| J. Pinto | O. Ramos |
| E. Rodríguez | D. Ramírez |
| M. Chirinos | A. Vega |
| J. Bengtson | N. Messiniti |

- | | |
|----------------|----------------|
| Cambios | Cambios |
| A. Maldonado | C. Pérez |
| J. Benguché | R. Castillo |
| Y. Arboleda | J. Arriaga |
| C. Sánchez | B. Farioli |
| F. García | C. Sevilla |

Goles

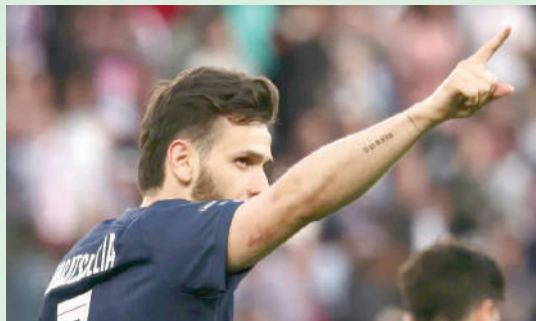
- J. Bengtson
- C. Samudio (ag)

Goles

- E. Hernández (ag)

Árbitro: Nelson Salgado

EL PAÍS DEPORTIVO



El PSG se pasea ante el Nantes y se escapa como líder

PARÍS. El Paris Saint-Germain dio un paso firme hacia el título francés al derrotar 3-0 al Nantes en un duelo reprogramado. Con este resultado, el equipo dirigido por Luis Enrique amplió su ventaja a cuatro puntos sobre el Lens en la tabla general.

El atacante georgiano Khvicha Kvaratskhelia fue la gran figura del compromiso tras anotar un doblete decisivo. Desiré Doué también se unió a la celebración goleadora, permitiendo que el conjunto parisino recuperara la confianza después de haber tropezado

recientemente en el torneo local.

Esta victoria otorga tranquilidad antes de afrontar las semifinales de la Liga de Campeones contra el Bayern Munich. Luis Enrique aprovechó el encuentro para realizar rotaciones, destacando la participación de jóvenes talentos.

LALIGA

EL TÍTULO DEL BARCELONA ES CUESTIÓN DE TIEMPO

El camino hacia el campeonato parece sentenciado a falta de pocas jornadas para el final de la temporada.

BARCELONA. El conjunto azulgrana se impuso por la mínima diferencia al equipo de Vigo, consolidando una ventaja de nueve puntos sobre el Real Madrid en la clasificación. La victoria permite al Barcelona igualar su récord histórico de quince triunfos seguidos como local.

La nota negativa del compromiso fue la lesión muscular de Lamine Yamal, quien sintió un pinchazo tras anotar el penal decisivo. El joven atacante abandonó el campo sin celebrar y su presencia en el próximo clásico ante los merengues peligró.

Hansi Flick alineó un equipo con base española, destacando la titularidad de Ferran Torres sobre Lewandowski. A pesar de los intentos del Celta por igualar el marcador, la sólida defensa liderada por Cubarsí y las intervenciones de Joan García mantuvieron el arco invicto.



Jugadores blaugranas al celebrar el único tanto del partido jugado ayer en horas de la tarde en el Camp Nou.

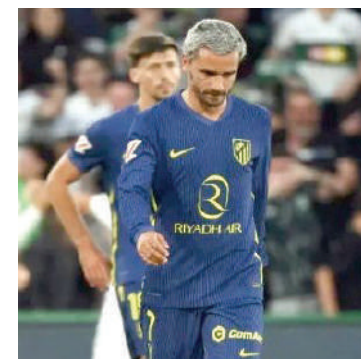


El conjunto blaugrana mantiene la cómoda ventaja sobre el Real Madrid a pesar de ganar apenas con un penal.

Diego Simeone rota su equipo y pierde contra el Elche

MADRID. El Atlético de Madrid sufrió una dolorosa derrota 3-2 en su visita al Elche tras jugar gran parte del compromiso con un futbolista menos. Nico González marcó un doblete para los rojiblancos, pero no fue suficiente para contener el empuje ilicitano.

La expulsión del argentino Thiago Almada condicionó el esquema táctico de Diego Simeone, quien utilizó un equipo con muchas rotaciones. El portugués André Silva aprovechó la superioridad numérica local para sentenciar el encuentro con dos anotaciones que sacan al Elche del descenso.



Este resultado genera dudas en el conjunto "colchonero" a pocos días de enfrentar al Arsenal en las semifinales europeas. Tras perder la final de Copa recientemente, el equipo madrileño debe recuperar su solidez defensiva para cerrar la temporada con mejores sensaciones.

Lamine Yamal enciende las alarmas por lesión en el Barcelona

BARCELONA. El joven delantero del Barcelona, Lamine Yamal, encendió las alarmas este miércoles tras retirarse lesionado durante el partido frente al Celta. El atacante pidió el cambio inmediatamente después de convertir un penal que otorgaba la ventaja momentánea al conjunto azulgrana.

Tras ejecutar la pena máxima, el futbolista no realizó ningún festejo y se tendió sobre el césped debido a evidentes problemas musculares. El cuerpo técnico decidió sustituirlo por Rooney Bardghi, mientras la asistencia médica atendía una emergencia en las tribunas.

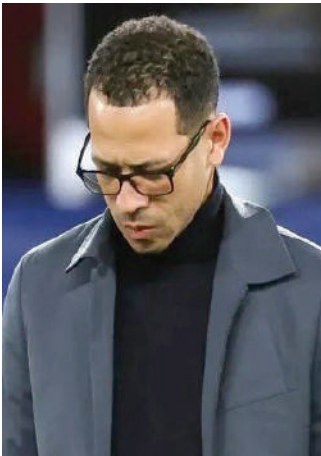
La preocupación crece en el entorno catalán ante la posi-



bilidad de que su figura se pierda el cierre de la temporada. Dependiendo de los exámenes médicos, el jugador podría quedar fuera del Clásico contra Real Madrid el próximo 10 mayo.

Una dolencia de mayor gravedad complicaría su participación en el Mundial de Norteamérica.

Chelsea despide a Rosenior después de apenas tres meses y medio



LONDRES. El Chelsea anunció este miércoles que Liam Rosenior abandona el cargo de entrenador del primer equipo, menos de cuatro meses después de su contratación hasta 2032, pagando así una racha catastrófica del club, que perdió siete de sus ocho últimos partidos.

El técnico inglés, de 41 años, que llegó procedente del Estrasburgo francés para suceder al italiano Enzo Maresca en enero, dirigió al Chelsea en 23 partidos. Además de la actual mala racha en la Premier League, con él al mando el equipo londinense fue eliminado en la Copa de la Liga inglesa y en la Liga de Campeones europea.

Los Blues estarán dirigidos hasta final de temporada por Calum McFarlane, que ya fue entrenador interino en enero, entre la salida de Maresca y la llegada de Rosenior.

INGLATERRA

Y EL MANCHESTER CITY ES EL NUEVO LÍDER DE LA PREMIER

Tras la racha negativa de resultados del Arsenal, el conjunto de Guardiola aprovechó los mismos para subirse a la cima de la liga inglesa y ser campeones depende de ellos mismos



Pep Guardiola celebra el triunfo que le dio el liderato junto a su goleador noruego Haaland.

LONDRES. El equipo de Pep Guardiola alcanzó la cima del fútbol inglés tras vencer al Burnley este miércoles en Turf Moor. Con este resultado, los ciudadanos superan al Arsenal por diferencia de goles a falta de cinco jornadas para el final.

Erling Haaland fue el encargado de abrir el marcador apenas a los cinco minutos del compromiso. El delantero noruego aprovechó su potencia física para definir con sutileza

SÉPALO

Los próximos rivales del City en la Premier son el Everton de visita, luego recibe al Brentford y después en la casa del Bournemouth.

ante la salida del guardameta, sentenciando prácticamente el destino del conjunto local.

La derrota confirma matemáticamente el descenso del Burnley a la segunda división, tras una temporada de resultados

negativos. A pesar de la ventaja mínima, el dominio de los visitantes fue absoluto, desperdiciando varias oportunidades claras para aumentar la cuenta.

La presión se traslada ahora al bando de Mikel Arteta, que no tiene margen de error en el cierre del torneo. Mientras el City disputará las semifinales de copa, los londinenses deberán enfrentar al Newcastle buscando recuperar el primer puesto.

El Juventus se suma a la puja por Lewandowski



ROMA. El Juventus de Turín se sumó a la puja por el delantero polaco del FC Barcelona, Robert Lewandowski, cuyo contrato con la entidad azulgrana finaliza este verano, y estaría dispuesto a ofrecerle un acuerdo de seis millones de euros más primas, según desveló este miércoles el diario italiano Tuttosport.

El conjunto 'bianconero' contempla la incorporación del futbolista como una de sus prioridades para reforzar el ataque con el objetivo de volver a la lucha por el 'Scudetto'.

Tal y como adelantó el periódico italiano, con sede en Turín, la falta de avances en las negociaciones para renovar su contrato con el Barcelona ha llevado a su agente, Pini Zahavi, a explorar alternativas en el mercado.



Kane y Luis Díaz envían al Bayern a la final de la Copa

MÚNICH. El conjunto bávaro clasificó a la final de la Copa de Alemania tras vencer 2-0 al Bayer Leverkusen como visitante. Los dirigidos por Vincent Kompany mantienen su racha triunfal apenas tres días después de coronarse campeones de la Bundesliga.

Harry Kane abrió el marcador en la primera mitad, alcanzando la impresionante cifra de cincuenta y dos goles en la presente campaña. El delantero inglés aprovechó una asistencia de Jamal Musiala para poner en ventaja al gigante de Alemania.

El colombiano Luis Díaz sentenció el compromiso en el tiempo de descuento tras culminar un contragolpe letal. Ahora, el equipo muniqués espera a su rival mientras se prepara para enfrentar al Paris Saint-Germain en las semifinales europeas.



LITHOPRESS

Su mejor impresión!

HACEMOS REALIDAD TUS IDEAS PARA TUS REGALOS CORPORATIVOS Y FAMILIARES



Agendas Personalizadas



Regalos Corporativos



Libros y Tarjetas



Memorias anuales



Calendarios



Volantes



Menús



Revistas



Empaques

